

CENTRO DE REGISTRO MUNICIPAL
de SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, MONTEVIDEO

TOMO N. 17

AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO

LIBRO DE ACTAS

14 febrero de 1935 a 13 abril de 1936

Talleres para toda clase de impresiones y especialmente modulación para Ayuntamientos, Juzgados, Recaudadores, etc.

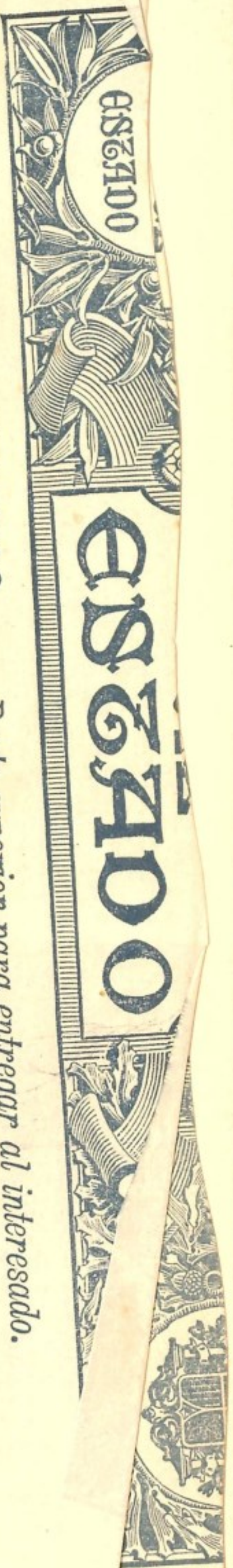
Teléfono, 33492

6

El p
mercados
Alcalde Pres
que celebre
tiene lugar



Vº
El A
Yal



2.ª CLASE 50 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado.*
A.0.285.067

Con este pliego y otro de la elase tercera n.º A.o.524,605 = queda reintegrado el Libro de Actas Capitulares del Ayuntamiento de "CORIA DEL RIO" (compuesto de cincuenta folios utiles) con arreglo al artículo 103 de la vigente Ley del Timbre. = Sevilla 7 de Febrero de 1,935
El Jefe del Negociado del Timbre.

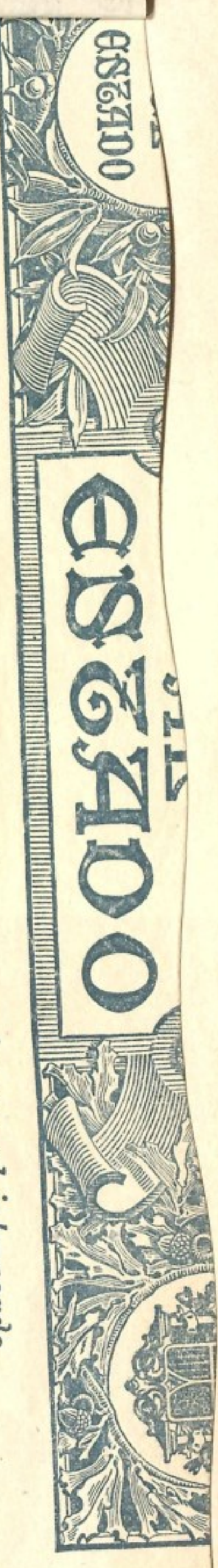
Victoriano Palacios



El p
mercados c
Alcalde Pres
que celebre
tiene lugar



Vº Bº
El A.
Kada



CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.524,605

ANTONIO AGUDO
EXPEDIENTE
N.º 27
MENDEZ NUÑEZ, 12
SEVILLA



Comprobante de pago de 25
pesetas n.º 0.288.067
de la
de 1911
de
de 1911

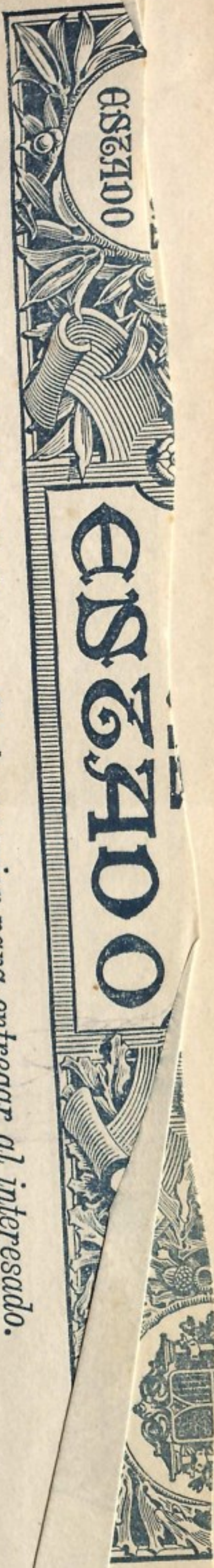
Antonia Ramirez



2.ª CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.285.067



Diligencia de Apertura:

El presente libro, compuesto de cincuenta folios útiles, mercados con el sello de la corporación y rubricados por el Sr. Alcalde Presidente, se destina a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de esta villa, comenzando por la que tiene lugar en el día de la fecha.

Loria del Rio, 4 febrero de 1935



V.º B.º
El Alcalde,
Kedra

El Secretario,
J. Rmator

Diligencia

En virtud de la anterior se habilita este Libro, sellado con el sello de la corporación y rubricado con el sello de papel de Loria del Rio de la clase ordinaria y tamaño "H.º. 285.067" y "H.º. 284.60" respectivamente, con arreglo al art.º 101 de la vigente Ley de Timbres = Sevilla 7 febrero 1935

M. José del Rey
Nicolasa Rodríguez



Provincia de *Sevilla*

Ayuntamiento de *Goriz del Rio*

Libro de Actas

DEL

Ayuntamiento

AÑO DE 1935



A.N.C.R.

Libro 16.



1
Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día cuatro de febrero de 1935

- D. Baldomero Palma
- D. Manuel Arián
- D. Luis Porredo
- D. Juan Suarez
- D. Joaquín Suarez
- D. José Suarez
- D. Juan Curiel
- D. Gregorio Palma
- D. Enrique Pavón
- D. Manuel Peña
- D. Juan Ortega
- D. Carlos Fernández
- D. Francisco Usano
- D. José Pocheco

Concurrentes: En la villa de Coia del día cuatro de febrero de mil novecientos treinta y cinco, y a las once de la noche, hora fijada con anterioridad, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores Concejales, que se comparecieron al margen, sin que excusaran su falta de asistencia los señores que dejaron de concurrir, presididos por el Sr. Alcalde D. Baldomero Palma Japín, para celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria, por no haber concurrido suficiente número de Concejales para celebrar la en primera citación.

Abrió la sesión, y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. También se leyeron las disposiciones oficiales y la correspondencia recibidas durante la precedente semana, quedando el Cabildo enterado de ellas.

Acto seguido, y a propuesta del Sr. Arián, se acordó por unanimidad interesar a la sociedad local "Amigos del Libro" la organización de una cantina escolar, teniendo en cuenta los magníficos resultados obtenidos por dicha sociedad en el desenvolvimiento de una colonia veraniega; cesando a la expresada entidad la cantidad con que tiene subvencionado el Estado a este Ayuntamiento para el referido fin, debiendo rendir, a un debido tiempo, cuenta justificada de la repetida subvención.

Seguidamente fueron aprobadas las siguientes solicitudes de inclusión en el Padrón benéfico municipal: D. Joaquín Juan Marzuel, D. Manuel Córdoba Rodríguez, D. Francisco Quintanilla, D. Ana Parada, D. Manuel Cortés delgado, D. Fernando Campos Garralón, D. Pedro Barco, D. Plácido Peña Franco, D. Manuel Soto Luana, D. Antonio Briccheso Mira, D. Manuel Sierra Alfaro, D. Inés Sora Antuña; autorizando al Sr. Alcalde para que expida a los referidos individuos las correspondientes tarjetas familiares de identidad.

Preguntas y respuestas: El Sr. Fernando expone algunas deficiencias observadas en el desarrollo del trabajo en obras municipales, e interesa a la Alcaldía ordene se establezca vigilancia para evitar abusos. El Sr. Peña pregunta sobre las gestiones que se hallan realizadas para aclarar lo referente a la compensación mu-

municipal para subvencionar la construcción del camino real a Palomares. El Sr. Palma interpuso se proceda al inmediato saneamiento del corral existente en el sitio denominado los tres pajares, por constituir un foco de infección. El Sr. Arias expone la necesidad de que se organice eficazmente la administración del vivero municipal, higienizando las vicinidades por que ha atravesado, hasta ahora en desarrollo y propone se autorice al Sr. Alcalde para que con los datos que existen en la actualidad proponga una resolución adecuada a su reorganización administrativa. No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las once de la noche, firmando los señores concurrentes, de lo que certifico.

Mansel Arias / Valderrero Tabares
Luis Borrado / Juan Suarez
Joaquín Suarez / Luis Borrado
Gregorio Palma / José Suarez

Juan Ortega / Enrique Lario
José Padua / Francisco Yauco
Carlos Teruauque
Mansel Arias

Sesión ordinaria del 8 de febrero de 1925
 No se celebró por no haber asuntos de que tratar.
 El Alcalde, Valderrero Tabares
 El Secretario, J. Amal

sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 1 de febrero.
 En la villa de Loria del Rio
 D. Baldomero Palma
 D. Manuel Arias
 D. Luis Borrado
 D. Juan Suarez
 D. Joaquín Suarez
 D. José Suarez
 D. Juan Amal
 D. Gregorio Palma
 D. Juan Ortega
 D. Enrique Lario
 D. José Padua
 D. Antonio Casado
 D. Francisco Yauco

recintos treinta y cinco, y a los efectos fijada, se reunió en el Salin de Loria concejales, que se convalidan al efecto de asistencia los señores, que dejaron de D. Baldomero Palma Jefe, para convocar, por no haber ocurrido a celebrarla en primera instancia. Abrió la Sesión, y se dio lectura a los acuerdos, los que se aprobaron por unanimidad. También se tomó conocimiento recabados durante la sesión de los interesados de ellos. Seguidamente expuso el Sr. Alcalde las obras de pavimentación de la Estación y reparación general de la villa, y pidiendo la aplicación hacia fincar organizar la ejecución requiriendo asistencia parte del personal, recursos en que cuenta el Ayuntamiento la necesidad inmediata de Carne, Cerdo y toro lateral la consideración del Cabildo para que estimara conveniente. En consecuencia, acordó por unanimidad de las obras expuestas, con el fin de las obras públicas, y mediante el que formularé el proyecto al respecto. Auto. continuo se dio cuenta de la cuenta de esta villa de Jefe Carlos Amal en conexión al alcantarillado de cada una de las solicitudes, suplicando a los señores que el Ayuntamiento

para subvencionar la construcción del camino real a
 es. El Sr. Palma interesa se proceda al inmediato sanea-
 del corral existente en el sitio denominado los tres paja-
 constituir un poco de infección. El Sr. Arias expresa la necesi-
 que se organice eficazmente la administración del vivero com-
 historizando las vicisitudes por que ha atravesado, hasta
 m. desmoronamiento y propone se autorice al Sr. Alcalde pa-
 en los datos que existen en la actualidad proponga una re-
 ducción a su reorganización administrativa.

Después otros asuntos de que trata, el Sr. Presidente levantó
 sesión a las once de la noche, firmando los señores con-
 de lo que certifico.

Alfaro / Baldomero Palma
Torres / Juan Suarez
Juan Suarez / Juan Curro
Ortiz Palma / José Suárez

Ortega / Enrique Lavou
Pedro / Francisco Uruco
Carlos Ferranquez
Manuel Faria

del 8 de febrero de 1925
 celebró por no haber asuntos de que
 el Sr. Alcalde,
Manuel Faria
 El Secretario,
J. Amato
 Se-

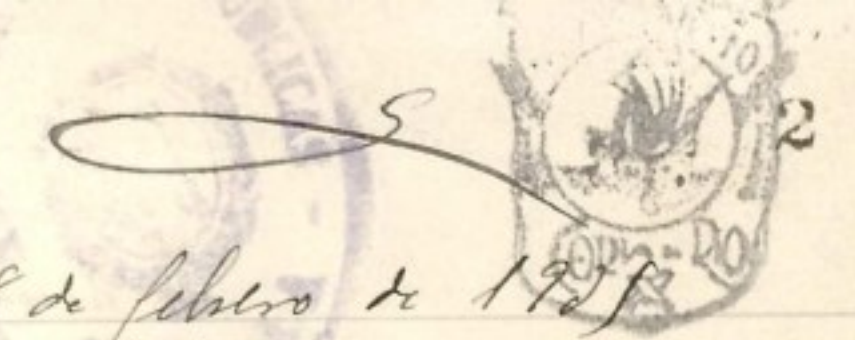
- señor ordinaria en 2ª convocatoria del día 18 de febrero de 1925
- Concurren:
- D. Baldomero Palma
 - D. Manuel Arias
 - D. Luis Barrado
 - D. Juan Suarez
 - D. Joaquín Suarez
 - D. José Suarez
 - D. Juan Curro
 - D. Gregorio Palma
 - D. Juan Ortega
 - D. Enrique Barrin
 - D. José Pacheco
 - D. Antonio Casado
 - D. Francisco Uruco

En la villa de Liria del Río a día 7 de febrero de mil no-
 veientos veinticinco y cinco, y a las once de la noche, hora precisamente
 fijada, se reunieron en el Salón de Actos de este Casa Capitular los señores
 Concejales, que se congregarán al margen sin que excusaran su falta
 de asistencia los señores que dejaron de concurrir, presidiendo por el Sr. Alcalde
 de D. Baldomero Palma Jefe, para celebrar sesión ordinaria en segunda ca-
 vocatorio, por no haber concurrido suficiente número de Concejales para
 celebrarla en primera citación.

Abrió la Sesión, y se dio lectura al acta de la anterior que se apro-
 bó por unanimidad. También se leyeron las disposiciones oficiales y la
 correspondencia recibida durante la precedente semana, quedando el Ca-
 bildo enterado de ellos.

Seguidamente expuso el Sr. Alcalde que estando próximas a terminarse
 en las obras de pavimentación de calle Hernán Cortés, callejuela de
 la Estación y reparación general del pavimento, acordadas con autori-
 dad, y persistiendo la agobiadora crisis de falta de trabajo, se
 hacía preciso organizar la ejecución de nuevas obras con objeto de
 seguir insistiendo parte del personal parado y en relación con los
 modestos recursos en que cuenta el Ayuntamiento. Y teniendo en
 cuenta la necesidad inmediata de reformar el piso de los calles
 Caua, Carne y trazo lateral de calle Romancia, lo propuso a
 la Consideración del Cabildo para que este adoptara la resolución
 que estimara conveniente. Los señores Concejales, en vista de lo
 expuesto, acordaron por unanimidad, en principio, la realiza-
 ción de las obras expuestas, con el importe que para la Comisión de
 obras públicas, y mediante el correspondiente proyecto y presupuesto
 que formulará el maestro albañil municipal.

Acto continuo se dio cuenta de una instancia suscrita por la
 vecina de esta villa D.ª Josef Carrasco, solicitando establecer una
 conexión al alcantarillado de calle Gravina. El Cabildo acordó acce-
 der a la solicitud, sujetándose el petitorio a los reglamentos establecidos,
 y a los impuestos que el Ayuntamiento pueda establecer por la



A4L

prestación de estos servicios.

Seguidamente expuso el Sr. Arrián que por el Ayuntamiento de Sevilla se había acordado solicitar del Gobierno la más alta distinción de la República para el ilustre polígrafo sevillano D. Alejandro Sancha y Sierra; que considerando mercedísima la propuesta y teniendo en cuenta las relaciones culturales que dicho señor ha tenido en este pueblo, proponía se adhiriera este Ayuntamiento a tan justa demanda. El Cabildo, de conformidad en lo expuesto, acordó por unanimidad suarse a la petición del Ayuntamiento de Sevilla en tan razonable solicitud.

Ato continuo expuso el Sr. Alcalde que habiendo obtenido nuestro distinguido pariano D. José Luis Arrián una cátedra en el Instituto Nacional de Lengua Castellana de Barcelona, después de unas respetuosas oposiciones en las que se han destacado el mérito y la sólida cultura de tan ilustre joven, tenía la honra de exponer al Cabildo, como representante del pueblo, en el fin de que tan descolado ejemplo de laboriosidad y de talento se perpetuara de modo que llegara, por conducto de la Corporación al conocimiento del pueblo para su satisfacción, y ejemplaridad de su juventud. El Cabildo acogió con entusiasmo las palabras del Sr. Presidente, acordando por unanimidad felicitar al Sr. D. José Luis Arrián por tan brillante triunfo que además de distinguido exaltadamente en su carrera profesional, honra al pueblo que lo vio nacer.

Pues y preguntar: El Sr. Suave interesa sea reparada convenientemente los pilotes del puente de la República por encontrarse deteriorados muchos de ellos. El Sr. Barreda expone la necesidad de interesar de la Corporación de Barrios al rebello de las calles de San Juan y Sevilla.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo la hora de la noche, firmando los señores concejales, de lo que el Secretari certifica.

El Alcaide D. Manuel Arrián
Juan Suárez

Joaquín Suárez

Gregorio Palma

Francisco Urujo

José Suárez

Leopoldo Favore

Antonio Calvo

Señor ordinario en 2ª convocatoria del día 25 de Septiembre.

- D. Baldomero Palma
- D. Manuel Arrián
- D. Juan Suave
- D. Joaquín Suárez
- D. Juan Curiel
- D. Gregorio Palma
- D. Juan Ortega
- D. Carlos Fernández
- D. Francisco Urujo
- D. José Pacheco

En la villa de Lina del Río a treinta y cinco, y a las once de la noche en el Salón de Actos de este Ayuntamiento al margen, sin que excusara que dejara de concurrir, perdidis por mí, para alabar un ordinario curso suficiente número de encajales. Abrióse la sesión, y se dio lectura por unanimidad. También se leyeron proclamas recitados durante la presencia de ellas.

Ato seguido se dio cuenta de un expediente de esta villa D. Manuel Campor finca y propietario de este término, interponiendo docientos pesetas para contribuir a la obra Civil. El Cabildo, acordó por unanimidad se incorpore a los fondos municipales dependientes.

Seguidamente, y previa lectura

de estos servicios.

Excmo. Sr. D. D. Ariza que por el Ayuntamiento de Sevilla
solicitó del Sr. D. D. Ariza la más alta distinción de la
para el ilustre poligráfico sevillano D. Alejandro Fructos y
considerando merecidísima la propuesta y teniendo
en cuenta las relaciones culturales que dicho Sr. ha tenido en
Sevilla, propuso se admitiera este Ayuntamiento a tan justa
petición. El Cabildo, de conformidad en lo expuesto, acordó
por unanimidad su apoyo a la petición del Ayuntamiento de Se-
villa en tan razonable solicitud.

Excmo. Sr. D. D. Alcalde que habiendo obtenido un
premio por su Sr. D. D. Ariza para una cátedra en
el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Barcelona, después
de haberse opuesto en las que se han destacado
y la cultura de tan ilustre Sr., tenía la hon-
ra de exponer al Cabildo, como representante del pueblo, en el
que tan descolados ejemplos de laboriosidad y de talento se pa-
de modo que llegara, por conducto de la Corporación al comen-
del pueblo para su satisfacción, y ejemplaridad de un joven
Cabildo acogió con entusiasmo las palabras del Sr. D. D. Ariza
por unanimidad felicitar al Sr. D. D. Ariza
por tan brillante triunfo que además de distinguido exalta-
en su carrera profesional, honra al pueblo que lo vio nacer.

Excmo. Sr. D. D. Ariza interpuso una reparación en
los pilotes del puente de la República por encontrarse de-
muchos de ellos. El Sr. D. D. Ariza expone la necesidad de
de la reparación de dichos pilotes de las obras de calle de
Sevilla.

Excmo. Sr. D. D. Ariza que por el Ayuntamiento de Sevilla
solicitó del Sr. D. D. Ariza la más alta distinción de la
para el ilustre poligráfico sevillano D. Alejandro Fructos y
considerando merecidísima la propuesta y teniendo
en cuenta las relaciones culturales que dicho Sr. ha tenido en
Sevilla, propuso se admitiera este Ayuntamiento a tan justa
petición. El Cabildo, de conformidad en lo expuesto, acordó
por unanimidad su apoyo a la petición del Ayuntamiento de Se-
villa en tan razonable solicitud.

Excmo. Sr. D. D. Ariza interpuso una reparación en
los pilotes del puente de la República por encontrarse de-
muchos de ellos. El Sr. D. D. Ariza expone la necesidad de
de la reparación de dichos pilotes de las obras de calle de
Sevilla.

Joaquín Suarez Juan Curriel

Gregorio Palma Juan Ortega

Francisco Utrero José Pacheco

José Suárez Luis Torrado

Benigno Pavón

Antonio Carrillo

Secretario

Señor ordinario en 2ª convocatoria del día 25 de febrero de 1935

Concursos:

- D. Baldomero Palma
- D. Manuel Ariza
- D. Juan Suarez
- D. Joaquín Suarez
- D. Juan Curriel
- D. Gregorio Palma
- D. Juan Ortega
- D. Carlos Fernandez
- D. Francisco Utrero
- D. José Pacheco

En la villa de Lina del Rio a veinticinco de febrero de mil novecien-
treinta y cinco, y a las nueve de la noche, hora previamente fijada, se re-
unió en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los señores Concejales que se
convocaron al mismo fin, sin que excusaran su falta de asistencia los señores
que dejaron de concurrir, presididos por el Sr. Alcalde D. Baldomero Palma fe-
mi, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, por no haber con-
currido suficiente número de concejales para celebrarla a primera citación.

Abrióse la sesión, y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó
por unanimidad. También se leyeron las disposiciones oficiales y la corres-
pondencia recibida durante la precedente semana, quedando el Cabildo
enterado de ellas.

Acto seguido se dio cuenta de una instancia presentada por el vecino de
esta villa D. Manuel Camps Jimenez, en nombre de los labradores, indios
y propietarios de este término, interesando sea admitido el donativo de mil
dovecientas pesetas para contribuir a las obras de traslado del Cuartel de la Se-
ña Civil. El Cabildo, acordó por unanimidad aceptar dicho donativo, y que
se incorpore a los fondos municipales, agradeciéndole a los donantes, su
desprendimiento.

Seguidamente, y previa lectura de sus respectivos participados, fueron p-



A4L

unanimidad, aprobada las facturas siguientes, autorizando al Sr. Alcalde por su parte, dentro de los disponibilidades del presupuesto: A Compañía de Electricidad: ochocientos ochenta y cuatro pesetas, 82 centimos, por facturas del servicio contratadas el mes de diciembre últimos. A D. Mariano Olvera, trescientos setenta y ocho pesetas 25 centimos por suministro de medicinas (importe líquido) en el mes de enero anterior. A D. Vicente Martínez, trescientos noventa y siete pesetas 40 centimos por igual concepto y tiempo. A Federico Ferrer: cincuenta y cinco pesetas 15 centimos por servicio eléctrico. A Compañía Telefónica: cincuenta y seis pesetas 60 centimos por facturas del servicio. A Sr. Ferrer: setenta y cinco pesetas por alquiler de un libro de actos capitulares. A Manuel Armas y otros: treinta y cinco pesetas por auxilios benéficos. A Talleres gráficos: setenta y cinco pesetas por 500 ejemplares del Boletín Municipal de enero. A Sebastián Franco: treinta y cinco pesetas 35 centimos por servicio de gomas. A Sr. Rodríguez y otros: noventa y tres pesetas 30 centimos por limpieza del abalado. A Manuel Remón y otros: cincuenta y cinco pesetas por limpieza de un grupo negro. A Sr. Conde y otros: trescientos ochenta y dos pesetas por acciones de material para obra de parvularia. A Sr. Blanco: tres mil doscientos veintiocho pesetas 1 centimo por cemento y material para obras. A Sr. Espinosa: ciento cuarenta y dos pesetas 10 centimos por seguro de incendio. A Miguel Villalba y otros: cuatrocientos noventa y una pesetas 85 centimos por suministro de leña. A Manuel López: noventa y siete pesetas 40 centimos por un curso benéfico.

Ruego y peticiones: El Sr. Adán propone se escriba al abarcamiento de asistencia Sr. Lissin interesándole restablezca en este pueblo la escuela de su industria, en la que proporcionar trabajo a un buen número de familias. También interesa que por el Sr. Presidente de la Comisión municipal de beneficencia se ocupe de manera racional las diferentes familias beneficiarias a los distintos médicos. El Sr. Alfaro pide que por el Ayuntamiento se inicie una suscripción a favor del vecino de calle San Antonio, a quien se le ha incendiado su vivienda.

Después de otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las once de la noche, firmados los señores concurrentes, y luego certificaciones.

D. Baldomero Palma
D. Juan Suárez
D. Manuel Armas
D. José Pacheco

Gregorio Palma
Juan Ortega
Juan Ferrer
José Suárez
Carlos Fernández
Francisco Alfaro
Secretario

Señal ordinaria del día 1.º de marzo de 1915
Consejo municipal:

- D. Baldomero Palma
- D. Manuel Armas
- D. Juan Barrado
- D. Juan Suárez
- D. José Suárez
- D. Joaquín Suárez
- D. José Pacheco
- D. Gregorio Palma
- D. Juan Ortega
- D. Manuel Peña
- D. Francisco Alfaro
- D. Enrique Barrón

En la villa de Liria del Riu a primeros de marzo de mil novecientos trece y cinco, y a las once de la noche, hora puramente fijada, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores concejales que se concurran al margen, sin que excusaran su falta de asistencia los señores que dejaron de concurrir, y presidido por el Sr. Alcalde D. Baldomero Palma, para celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día.

Abrió la sesión, y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. También se leyeron las disposiciones oficiales y la correspondencia recibida durante la día, que media entre la sesión precedente y esta, quedando el Cabildo enterado de ellas.

Seguidamente se dio cuenta de las modificaciones introducidas en el proyecto para la construcción de un grupo escolar, cuyo plan autoriza el arquitecto Sr. Juan Palanca Heredia, habiéndose verificado las modificaciones expresadas de conformidad en lo ordenado por la Dirección General de Obras Públicas, existiendo el grupo de ocho vecinos y 33 computables (biblioteca y sala de lectura) que será construido por el Ayuntamiento con la subvención del Estado en la cantidad de ciento veinte mil pesetas, en cumplimiento de las disposiciones regladas; cuyo proyecto y modificaciones, fue unanimemente aprobado por el Ayuntamiento, autorizando al Sr. Alcalde para la tramitación de los documentos a la superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el decreto de quince de junio últimos.

Nota seguida se dio cuenta del proyecto y presupuesto, formado por el maestro Alfonso municipal para la ejecución de ciento treinta y tres metros cuadrados de obra en calle Coura, cuyo presupuesto amaga la suma de mil setecientos setenta y una pesetas, siendo por unanimidad aprobado, acordando que la obra se realice por administración municipal y en cargo de la parte, su-

cipales los metidos que se insista, y a los fines de la decima contributiva, los jornales.

Tambien se dio cuenta del proyecto y presupuesto formulado por el maestro alarife para ejecutar veinte metros cuadrados de obra en calle Humana en la cantidad de 1.037 pesetas 70 centimos, siendo aprobada; acordando realizarse la obra por administracion municipal y en cargo a los fondos generales del municipio los recibos, y los jornales en cargo a la decima contributiva.

Preguntas y respuestas: El Sr. Pena pregunta que los cables que presta en la obra de Alcala no haya perjuicio a los peones, el Sr. Ariza contesta que de orden a la Presidencia Civil para que evite los abusos denunciados. El Sr. Juan Ariza, expone la necesidad de llevarse con mas igualdad los turnos de trabajo, en tratando de adecuarse la Presidencia.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion, siendo las once de la noche, firmando los señores concejales, de la que certifico.

[Signatures of council members: Baldomero Palma, Manuel Ariza, Juan Suarez, Joaquin Suarez, Juan Curie, Gregorio Palma, Manuel Tora, Enrique Pavia, Juan Ortega, Francisco Ybarra, and others.]

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del día 11 de marzo de 1935

Concurren: En la villa de Liria el día once de marzo de mil novecientos treinta y cinco, y a las nueve de la noche, hora poriamante fijada, se reunieron en el Saln de Actos de esta Casa Capitular, los señores Concejales que se conigua al usajen, sin que opusieran su protesta de asistencia los señores que se dyan de concurrir, presidiendo por el Sr. Alcalde D. Baldomero Palma fupre para celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, por no haber concurrido suficiente numero de Concejales para celebrarla en primera convocatoria.

- D. Juan Curie
D. Manuel Ariza
D. Juan Suarez
D. Joaquin Suarez

na en segunda convocatoria, por no haber concurrido suficiente numero de Concejales para celebrarla en primera convocatoria.

Abriose la sesion y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. Tambien se leyeron las disposiciones oficiales y la correspondencia recibida durante la noche que media entre la sesion precedente y esta, quedando el Cabildo enterado de ellas.

Seguidamente se dio cuenta de que por el acuerdo de este Ayuntamiento se habia hecho efectiva la cobranza de la decima contributiva, correspondiente al cuatrimestre del pasado año, imputante de 575 pesetas con 70 centimos, quedando enterado de ella el Ayuntamiento, acordando para aplicarse esta suma a obras publicas y al pago de jornales.

Acto continuo se dio cuenta de un oficio del Sr. Sr. Gobernador Civil de la Provincia nombrando Concejil interino de este Ayuntamiento a D. Fernando Pavia Polguera, en la vacante producida por D. Manuel Alfonso Serra. Presente aquel tomo posesion de su cargo.

Seguidamente expuso el Sr. Alcalde que habiendose adoptado por el Ayuntamiento un acuerdo el día 28 de diciembre ultimo referente a la construccion de una carretera que partiendo del embarcadero de la Vega terminase en el Caserio de Bo negro, por haberse conignado, por error, solicitar la inclusion de la expresada via en el Plan general de carreteras, debiendo ser incluida en el plan provincial de Caminos vecinales, lo expone a la consideracion del Cabildo en el fin de que puerca rectificar el acuerdo en el sentido que se expone. Lo que los señores concejales acordaron por unanimidad la rectificacion que se indica.

Acto seguido expuso el Sr. Presidente que estando limitado el trafico por el camino vecinal que parte de la Venta de Antegorra (carretera de La Pen) terminase en la finca denominada "La Casajera", a causa de no tener enlaces de comunicacion con otros pueblos y otras zonas agricolas e industriales, era conveniente solicitar del Estado la conversion de dicho camino vecinal en carretera para su inclusion en el Plan Nacional; y asi mismo, interesa de los Poderes Publicos la construccion de una carretera que partiendo del expresado pueblo "La Casajera" terminase en la villa de La Pen, en cuya ampliacion y conversion se podria en comunicacion con las zonas agricolas e industriales, ligada, colocandose los pueblos

revisados en los de la provincia de Cádiz. El Cabildo, oído, las manifestaciones del Sr. Presidente, acordó por unanimidad aprobarlos a un todo, y autorizarlos por solicitar del Estado la modificación y aplicación oportuna.

Acto seguido, fueron aprobados los siguientes solicitudes de inclusión en el Padrón de Beneficio: Francisco Blanes, Francisco Cardenas, Antónia Luna, Francisco Solano, Manuel Diez, autorizando al Sr. Alcalde para expedir los correspondientes tickets.

Después y después: el Sr. Juan de unánime la falta de asistencia, y de puntualidad a clase de algunos maestros nacionales, en gran perjuicio para la enseñanza, cuando el Ayuntamiento ver en siguientes los expresados deficiencias, e intereses del Sr. Presidente del Consejo local proveer por cuantas medidas estén a sus alcances la comisión de esas deficiencias.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las once de la noche, firmando los señores concurrentes, a los que el secretario adjunto

L'Alcalde Manuel

Juan Quirós

Manuel

Joaquín Suarez
Juan Florido

Fernando Parro

Gregorio Palma

Manuel
Luis

José Pacheco

Emilia Davila

J. P.

Señal ordinaria en 2ª convocatoria el día 18 de marzo de 1935

Asistentes

- D. Baldomero Palma
- D. Manuel Arián
- D. Juan Suarez
- D. Joaquín Luna
- D. José Suarez

En la villa de Lina del Rio a diez y ocho de marzo de mil novecientos treinta y cinco, y a las once de la noche, en la penitencia fijada, se reunieron en el salón de Actos de esta Casa Capitular los señores concejales que se convalidan al margen, sin que comparecieron en falta de asistencia los señores que se expresan de concurrir, presididos por el Sr. Alcalde D. Baldomero Palma, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, por

- D. Fernando Parro
- D. Juan Cuñil
- D. Gregorio Palma
- D. Manuel Benito
- D. Juan Ortega
- D. Carlos Fernandez de ella
- D. Antonio Casado
- D. José Pacheco
- D. Francisco Alfaro

no habiendo concurrido suficiente número de concejales para celebrar la sesión.

Tras la sesión y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. También se leyeron las disposiciones oficiales y se correspondió recibidos durante la presente sesión, quedando el Cabildo enterado de ellas.

Seguidamente expuso el Sr. Alcalde que por haberse terminado las obras de reparación aprobadas, y permitiendo la falta de trabajos obreros, era conveniente tratar de la ejecución de nuevas obras, y sobre todo en las calles Blanes y Cardenas, por encontrarse en gran parte en muy mal estado. El Cabildo, acordó a principios que dichos obras se ejecutaran, autorizando al Sr. Presidente para que ordene la formación de los correspondientes proyectos y presupuestos.

Acto continuo se dio lectura a una solicitud presentada por el Médico D. Luis Juan Parro, solicitando su nombramiento de médico municipal para desempeñar el servicio, como suplente de su sueldo. El Cabildo, acordó por unanimidad acceder a la solicitud, autorizando al Sr. Alcalde para expedir el correspondiente nombramiento.

Después del precedente nombramiento se dio cuenta, por íntegra lectura de los expedientes de profesores, instruidos a los señores Antónia Daga, hijo de Juan Parro y Carme, número 6; Joaquín Berbar Almansa, hijo de Antónia y de Antónia; Juan Inocencio Benito, hijo de Manuel y de Julia; Manuel Oliva hijo de Manuel y de Julia; Juan José, hijo de José; los que citados por edicto no comparecieron por sí ni por medio de representante alguno al acto de la clasificación y declaración de solados, ni tampoco alegaron causa justa que se les impidiera. Vista su resultado y diligencias; visto lo expuesto por parte de los señores designados como defensores y por los señores siguientes del Ayuntamiento, el Ayuntamiento acordó: Que debe declararse y declararse profesores, para todos los efectos legales a los señores expresados.

Acto seguido fueron designados como padres de honor del actual recaptado para informar en los expedientes de promerito, a los señores D. Manuel Juan Parro y D. Manuel Balboa Franco.

Seguidamente fueron aprobados los siguientes solicitudes de inclusión en el Padrón de Beneficio, asistidos por los señores D. Antonio Juan Parro, D. Antón-

vin Hidalgo y D. Luis Ibañeta.
 No habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las once de la noche, firmando los señores concurrentes, de lo que el Secretario certifica.

Valderrama Tabares

<u>Juan Suárez</u>	<u>Manuel Aníbal</u>
<u>Joaquín Suárez</u>	<u>Juan Curid</u>
<u>Fernando Pardo</u>	<u>José Pacheco</u>
<u>Gregorio Palma</u>	<u>José Suárez</u>
<u>Manuel Aníbal</u>	<u>Carlos Fernández</u>
<u>Juan Ortiga</u>	<u>Francisco Alfaro</u>
<u>Antonio Casado</u>	

Señalada ordinaria en el Convocatoria del día 25 de marzo de 1911

Concurrencia:

D. Balderrama Tabares
 D. Manuel Aníbal
 D. Luis Ibañeta
 D. Juan Suárez
 D. Joaquín Suárez
 D. Fernando Pardo
 D. José Curid
 D. José Pacheco
 D. Gregorio Palma
 D. José Suárez

En la villa de Lina del Río a veintinueve de marzo de mil novecientos trece y cinco, y a las once de la noche, hora previamente fijada, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Capitular la comisión que se encargó al efecto, en que comparecieron en falta de asistencia los señores que dejan de concurrir, prevenidos por el Sr. Alcalde D. Balderrama Tabares, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, por no haber concurrido suficiente número de concejales para celebrar la primera sesión.

Unión la sesión, y se dio lectura al acta de la anterior que se aprobó por unanimidad. Se leyó y leyó las disposiciones oficiales y la correspondencia recibida durante la precedente sesión, quedando el Cabildo actualizado de ella.

D. Manuel Peña
 D. Enrique Barón
 D. Carlos Fernández
 D. Juan Ortiga
 D. Francisco Alfaro

Acto seguido el Sr. Presidente expone que por ser insuficiente para el tráfico los caminos vecinales de Lina y Bellver de la Matanza y de Lina-Salvador-Manzana-Santa-Justina, procede pedir al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas que los incluya como carreteras, dada la importancia del tráfico y los gastos que ahorrara. Lo mismo se pide en cuanto a la prudencia y teniendo en cuenta, además de los gastos alegados, la enorme crisis de trabajo existente, acorda por unanimidad que por el Sr. Alcalde se dirijan señores excolegados al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, pidiendo la inclusión de los caminos de que se trata en el plan general de carreteras.

Seguidamente y por lectura de un respectivo justificante, fueron aprobados los siguientes factos y recibos, autorizándose al Sr. Alcalde para su pago de los respectivos presupuestos: A Manuel Aguilera y otros por obra de pintura y material para el material, quinientos ochenta y cinco centimos. A D. Mariano Olivero: quinientos treinta y seis puntos setenta centimos por importe líquido de material suministrado durante el mes de febrero anterior. A D. Vicente Martínez, quinientos veintidós puntos 60 centimos por igual concepto y tiempo. A Caspari Sellan y Elctricidad, ochocientos veintiseis puntos 25 centimos por factos del servicio correspondiente al mes de enero anterior. A Sr. Blasco: dos mil trescientos setenta y cinco centimos por importe y material suministrados para obra de pavimentación de calles. Al Sr. Min, quinientos puntos novata y cinco centimos por timbres y sellos de correo. A Sr. Reina: treinta y cinco puntos, por servicio a la Junta Civil. A Salles, profesor, setenta y cinco puntos por la confección del Boletín Municipal de febrero. A Pedro Bances, setenta puntos por gratificación una parte de setenta. A la Penitencia "Español de Hoja" dieciséis puntos por suscripciones. A Sr. Rodero quinientos diez y seis puntos por factos de material para obra de pavimentación de calles. A Antonio Durán y otros: ochocientos ochenta y cinco puntos 50 centimos por material y traslado de otros. A López de la Cruz: treinta y dos puntos por suscripciones.

Seguidamente se dio lectura al presupuesto para obra de pavimentación en la calle Blanca Vieja, importe 794 puntos 20 centimos, siendo aprobado, acordándose que la obra se ejecute por administración municipal en cargo a los fondos de la decena contributiva los jornales que se requirieran. Así mismo fue aprobado el presupuesto para la ejecución de 558 metros cuadrados de pavimentación en calle Canaleja, importe la suma de

cuatro mil sesenta y cuatro pesos 50 centes, siendo aprobada, acordándose que la obra, por su importancia, se ejecute por administración municipal y a cargo de los fondos de dicho contributivo los jornales.

Señalándose a sí cuenta de una instancia suscrita por el presidente de la Junta Republicana Radical interesando del Ayuntamiento la organización de algunos festejos coincidiendo en el aniversario de la proclamación de la República, el Cabildo, de conformidad con lo que se consignó en dicha instancia, acordó autorizar al Sr. Alcalde para la organización de los festejos, teniendo a cargo el estado económico del Ayuntamiento.

Seguidamente fueron aprobados los siguientes solicitudes de inclusión en el Padrón Municipal: Manuel López, Miguel Acuña y Manuel Vares, autorizando al Sr. Presidente para la expedición de los correspondientes tickets.

Señalándose a continuación, a instancia del interesado, iniciar un expediente a favor de Manuel López, por haber sufrido un incendio, autorizando al Ayuntamiento en sus facultades para.

Se habiendo oído antes de que tratase, el Sr. Presidente levantó la sesión, señalándose para el día y hora de la noche, firmando los señores concurrentes, de lo que así fue.

Waldomero Palma Juan Cuárcas

Manuel López	Joaquín Suárez
Luis Torrado	Juan Durid
José Padua	Fernando Pano
Gregorio Palma	Enrique Pano
Carlos Ferrández	José Suárez
Juan Ortigo	Francisco Mayo
Manuel López	

Señalándose a sí convocatoria en 2ª convocatoria del día 1 de abril de 1925

- Concurren:
- D. Waldomero Palma
 - D. Manuel Aniano
 - D. Luis Barral
 - D. Juan Suarez
 - D. Joaquín Suarez
 - D. Fernando Pano
 - D. Juan Cuárcas
 - D. José Padua
 - D. Gregorio Palma
 - D. Carlos Ferrández
 - D. Enrique Pano
 - D. Juan Ortigo
 - D. Antonio Casado

En la villa de Coira del Río a primera de abril de mil novecientos veinticinco y a las once de la noche, hora fijada en anterioridad, se reunió en el salón de actos de esta Casa Capitular la Junta Municipal, que se congregó al margen, sin que existiera un solo de asistencia los señores que dejaron de concurrir, presidiendo por el Sr. Alcalde Sr. D. D. Palma Jopi, por haber sido ordinario en segunda convocatoria, por no haber concurrido suficiente número de concejales para celebrarse en primera convocatoria.

Abrióse la sesión, y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. También se leyeron las disposiciones oficiales y la correspondencia recibida, durante la precedente semana, quedando el Cabildo en turno de ellos.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia suscrita por los señores D. Sebastián Palma Polanco y D. Juan José de la Torre, solicitando la cesión del terreno del Cementerio, del solar señalados con el número 3 primero, en la zona del Camarcaljo. El Cabildo, acordó por unanimidad acceder a las solicitudes.

Se habiendo oído antes de que tratase, el Sr. Presidente levantó la sesión, señalándose para el día y hora de la noche, firmando los señores concurrentes, de lo que así fue.

Waldomero Palma Manuel Aniano

Luis Torrado	Juan Cuárcas
Fernando Pano	Joaquín Suárez
Juan Durid	Gregorio Palma
Juan Ortigo	Carlos Ferrández
José Padua	Antonio Casado
Enrique Pano	

señalada en 2ª convocatoria del día 22 de abril de 1935

- Concurrentes:
- D. Baldomero Palma
- D. Manuel Arián
- D. Joaquín Suárez
- D. Fernando Parra
- D. Antonio Casado
- D. José Pacheco
- D. Juan Guiviel
- D. Gregorio Palma
- D. José Suárez
- D. Francisco Maza
- D. Enrique Barrin

En la villa de Lina del Río a veintidós de abril de mil novecientos treinta y cinco, y a las nueve de la noche, hora fijada en anteriores, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores Concejales que se consignaron al margen, sin que excusara su falta de asistencia los señores que dejaron de concurrir, preside[n]do por el Sr. Alcalde D. Baldomero Palma Jefe, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, por no haber concurrido suficiente número de concejales para celebrar a primera citación.

Abrióse la sesión, y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. También se leyeron las disposiciones oficiales y la correspondencia recibida durante la precedente sesión, quedando el Cabildo autorizado de ellas.

No habiendo asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, en el día de la noche, firmando los señores concurrentes, de lo que actúan.

Baldomero Palma
Manuel Arián
Joaquín Suárez
Fernando Parra
Antonio Casado
José Pacheco
Juan Guiviel
Gregorio Palma
José Suárez
Francisco Maza
Enrique Barrin

Señalada en 2ª convocatoria del día 29 de abril de 1935

- Concurrentes:
- D. Baldomero Palma
- D. Manuel Arián
- D. Juan Suárez
- D. Joaquín Suárez
- D. José Pacheco
- Figuer

En la villa de Lina del Río a veintinueve de abril de mil novecientos treinta y cinco, y a las nueve de la noche, hora fijada precedentemente, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores Concejales que se consignaron al margen, sin que excusara su falta de asistencia los señores que dejaron de concurrir, preside[n]do por el Sr. Alcalde D. Baldomero Palma Jefe, para celebrar sesión ordinaria en

- D. Fernando Parra
- D. José Pacheco
- D. Juan Guiviel
- D. Gregorio Palma
- D. Carlos Fernando
- D. Antonio Casado
- D. Juan Ortega

segunda convocatoria, por no haber concurrido suficiente número de concejales para celebrar a primera citación.

Abrióse la sesión, y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. También se leyeron las disposiciones oficiales y la correspondencia recibida durante la precedente sesión, quedando el Cabildo autorizado de ellas.

Acto seguido, y previa lectura de sus respectivos justificantes, fueron por unanimidad aprobados los siguientes factos y recibos, autorizando al Sr. Alcalde por su propia y exclusiva responsabilidad del presupuesto: A la Caja de Leguas Sociales: sesenta y cinco pesetas, importe de cuotas de seguro obrero, correspondiente al primer trimestre de este año. A D. José Blanes, trescientos cuarenta y siete pesetas, veinte centimos por material por obra municipal. Al mismo: ochenta y seis pesetas, setenta y cinco centimos por timbres por reintegro de documentos y comprobativos. A Compañía Telefónica: ciento noventa y siete pesetas, treinta centimos por facturas del servicio, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo anteriores. A José Palma: cuarenta y siete pesetas, diez centimos por recome[n]do preso por obra. A D. Sebastián Franco: cuarenta y siete pesetas por gastos de reclutamiento. A Enrique Hernández, veintinueve pesetas, diez centimos por suministros. A Compañía Urbana: cinco pesetas por cuota correspondiente al año 1935. A Juan Ferrari: diez y nueve pesetas cincuenta centimos por material por el material. A Bellver Frades: setenta y cinco pesetas por 500 ejemplares del Boletín municipal de marzo. Al mismo, veintinueve pesetas por 500 recortes de beneficencia. A José Juan: cuarenta y cinco pesetas por col de la tierra por obra. A Joaquín Capa y otros: setenta y siete pesetas por jornales en obra de reparación de edificios públicos. A Sebastián Alfaro y otros: veintinueve pesetas cincuenta centimos por material por los trabajos anteriores.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia sujeta por D. Manuel Cortés Hernández, en nombre de una fiscalía de Albañiles, interesando la cesión del solar señalado en el número de segundo en el segundo solar del Concaldejo, por el precio de uno peseta el metro cuadrado. El Cabildo acordó por unanimidad acceder a la solicitud, en arreglo a las condiciones fijadas en el pliego correspondiente.

Preguntas y respuestas: El Sr. Palma expone las anomalías que ha podido observar en la administración del impuesto de pesos y medidas interesando a que se le ordene que rija por este último. El Sr. le hace manifestar que se halla en deficiente estado la instalación de alfileres del Pasa de la

Republica, autorizando para que presente un presupuesto sobre los obras de reparacion necesarias. Tambien el Sr. Suarez denuncia la falta reiterada de algunos Maestros Nacionales a sus respectivas clases, sobre todo el Sr. Ferrero, a quien se le ha comunicado en diferentes ocasiones para que cumpla con su deber, sin que hasta ahora haya en cumplimiento, y propone que se le suspenda el pago de su indemnizacion por vivienda que le corresponde durante el presente mes, por haber faltado en un mes a clase de este mes y en el anterior. El Sr. Arriaga se adhiere a lo manifestado por el Sr. Suarez, de cuya denuncia se hacen solitades a todos los señores presentes, e interesa a comunicar al Consejo Local el dictamen en que ve el Ayuntamiento la conducta observada por dicho maestro y algunos otros que no cumplen con sus deberes de puntualidad y asistencia a clase.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, a las diez y media de la noche, firmando los señores concurrentes, de lo que certifico.

Waldomero Salazar
 Juan Suarez
 Joaquin Suarez
 Jori Pacheco
 Jose Suarez
 Juan Cortez
 Estanico Corcoba
 Manuel Arriaga
 Fernando Paroz
 Gregorio Palma
 Carlos Ferrero
 Juan Cortez

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del día 6 de mayo de 1925
 Concurrentes
 D. Baldomero Salazar
 D. Manuel Arriaga
 D. Juan Suarez
 En la villa de Coia del Rio a diez de mayo de mil novecientos veinticinco, y a las nueve de la noche, hora fijada en anterioridad, se reunió en el Saln de Actos de esta Casa Capitular, los señores concurrentes que se conijera el número

D. Joaquin Suarez
 D. Gregorio Palma
 D. Jori Suarez
 D. Fernando Paroz
 D. Jori Pacheco
 D. Carlos Ferrero
 D. Manuel Beña
 D. Juan Cortez
 D. Francisco Ferrero
 D. Enrique Paroz
 D. Juan Cortez

que, sin que ocurra un falta de asistencia los señores que dejan de concurrir, prohibidos por el Sr. Alcalde D. Baldomero Salazar para celebrar sesión ordinaria o regular convocatoria, por no haber concurrido suficiente número de concejales para celebrar a primera citacion.

Abrió la sesion, y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. Tambien se leyeron las disposiciones oficiales y la comparacion recibida durante el precedente comicio, quedando el Cabildo enterado de ello.

Acto continuo se dio lectura a presupuestos formulados por el electricista D. Federico Ferrero para la reparacion y reparacion del material de alumbrado publico en el Barrio de la Republica. El Cabildo, aprobó en principio el proyecto de reparacion expresado, autorizando al Sr. Alcalde para la ejecucion de la obra de la manera mas adecuada y economica.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, a las diez y media de la noche, firmando los señores concurrentes, de lo que certifico.

Waldomero Salazar
 Juan Suarez
 Joaquin Suarez
 Juan Cortez
 Gregorio Palma
 Enrique Paroz
 Carlos Ferrero
 Manuel Ferrero
 Manuel Arriaga
 Fernando Paroz
 Jori Pacheco
 Francisco Ferrero
 Juan Cortez
 Jose Suarez
 J. Cortez

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del día 13 de mayo de 1925
 Concurrentes
 D. Baldomero Salazar
 En la villa de Coia del Rio a trece de mayo de mil novecientos veinticinco, y a las nueve de la noche, hora

- D. Manuel Arias
- D. Juan Suarez
- D. Joaquin Suarez
- D. Enrique Palma
- D. Juan Curiel
- D. Pri Pacheco
- D. Gregorio Palma
- D. Fernando Palma
- D. Francisco Ufano

firmada previamente, se reunieron en el Saln de Actos de este Casa Capitular, los señores Concejales que se conajua al mañana, sin que expusieran un falta de asistencia los señores que dejaron de concurrir, presidiendo por el Sr. Alcalde D. Baldomeru Palma Jofre, para celebrar un ordinario en segunda convocatoria, por no haber concurrido suficiente numero de Concejales por celebrarlo a primera citacion.

Abierta la sesion, y se dió lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. Tambien se leyeron las Disposiciones oficiales y la correspondencia recibida durante el precedente sesion, quedando el Cabildo entendiéndose de ellos.

Seguidamente se dió cuenta de una instancia del vecino de esta villa D. Manuel Costaneda Munin en la que alega que por tener derechos prefrentes sobre el nicho enclavado en el cementerio municipal, calle Argueta, primera, n.º 8, inscrito en el registro correspondiente a nombre de Manuel Costaneda Munin y hermanos, se le reconocan sus derechos y figure dicha sepultura exclusivamente a nombre del exponente. El Cabildo, despues de deliberar sobre el asunto, por no tener suficientes elementos de juicio para resolver sobre la peticion, acordó delegar en el Comisionado de Cementerio para que con los informes y datos que aporte, resolver en justicia.

Tambien se dió cuenta de otra instancia suscitada por los estudiantes D. Esteban Nieto y otros, interesando una subvencion del Ayuntamiento para atender, en parte a los gastos que origina una excursion que proyecta realizar al extranjero, en viaje de estudios. Los señores Capitulares, acordaron dejar pendiente de resolucio la instancia expuesta, hasta nueva sesion, a causa del precario estado economico del Ayuntamiento.

Seguidamente expuso el Sr. Alcalde que en virtud de la autorizacion que tiene concedida para obligacion la reformo o construcion, en su caso, de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, habia sido el encargado al arquitecto D. Juan Palaverde Heredia para formular, sobre el antiguo edificio destinado a dicho servicio, un proyecto ajustado a las disposiciones que actualmente regulan la construcion expuestas; dando por resultado la formacion de un proyecto, cuyo presupuesto de construcion arroja la

cifra minima de 175,000 pesetas. Fue ante la realidad de este problema economico, se apresuró a poner en conocimiento del Cabildo para que este estudio entendiéndose de los detalles y tramite oportuno y recibida a comunicacion. Los señores concurrieron, en vista de lo manifestado por el Sr. Alcalde, y ante la magnitud del problema, acordaron aplazar toda resolucio sobre este asunto, hasta que se compareceran las diferentes opiniones de los diferentes sectores contribuyentes de la localidad, y acin de la formacion, para poder celebrarlo en comunicacion.

Despues y preguntado el Sr. Ufano interin se sugirieron al Comisario de Cementerio en la construcion de las calles Murillo y Salto, adoptando un tipo economico, para evitar los malos olores que produce.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, sin dolo de la noche, firmando los señores concejales, de lo que actúa.

- Waldomero Torres
- Joaquin Suarez
- Juan Curiel
- José J. Curves
- Francisco Ufano
- Enrique Lavaca
- Manuel Arias
- Gregorio Palma
- Juan de la Cruz
- Juan Suarez
- J. R.

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del día 20 de mayo de 1935
 Concurrieron:
 D. Baldomeru Palma
 D. Manuel Arias
 D. Juan Suarez
 D. Pri Juana
 D. Gregorio Palma
 D. Juan Curiel

En la villa de Lina del Rio a veinte de mayo de mil novecientos treinta y cinco, y a las nueve de la noche, hora fijada previamente, se reunieron en el Saln de Actos de esta Casa Capitular los señores Concejales que al mañana se convocan, sin que expusieran un falta de asistencia los señores que dejaron de concurrir, presidiendo por el Sr. Alcalde D. Baldomeru Palma Jofre, para celebrar un ordinario en segunda convocatoria, por no haber concurrido suficiente numero de Concejales por celebrarlo a primera citacion.

- D. Jari Pacheco
- D. Fernando Barrin
- D. Juan Ortigo
- D. Joaquin Suarez

Abrió la sesión, y se dió lectura al act de la anterior, que se aprobó por unanimidad. Tambien se leyeron las disposiciones oficiales y la correspondencia recibida durante la presente sesion, quedando el Cabildo enterado de ellas.

Seguidamente expuso el Sr. Alcalde que viéndose de todos conocidos los meritos y resultados obtenidos en el desenvolvimiento de la colonia escolar organizada el verano ultimo, se hacia preciso solicitar de la Direccion General de primera Enseñanza una subvencion, a la cantidad de tres mil pesos, como el año anterior, para atender, en parte, a los gastos de la referida institucion, con arreglo a las instrucciones dadas por la Direccion General en fecha 6 del corriente mes; y así mismo, que el Ayuntamiento acordara fijar una cantidad para atender a los gastos de aquélla. El Cabildo, enterado de lo expuesto por el Sr. Presidente, acordó por unanimidad autorizar al Sr. Presidente para solicitar de la Superintendencia la subvencion expresada, y, así mismo, autorizar al Sr. Alcalde para que en arreglo a los meritos de la colonia libere una cantidad prudencial, hasta un limite maximo de mil pesos para los gastos de la expresada institucion.

Despues y preguntado: El Sr. Suarez expone que habiendo sido autorizado para inscribir sobre una solicitud presentada por Manuel Cantanedo una finca en la que aliege derechos de propiedad sobre una sepultura, por los datos que habia podido adquirir resulta que el expresado nicho fue construido hace mucho tiempo por una hermana del solicitante, que murió sin haberse casado, y por consiguiente el nicho debe figurar inscrito como actualmente consta en el Registro.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diez y media de la noche, firmando los señores concurretes de la que actúa.

- | | |
|-----------------------|------------------------|
| <u>Manuel Arias</u> | <u>Valdomero Palma</u> |
| <u>Lorenzo Pardo</u> | <u>Juan Suarez</u> |
| <u>Juan Curad</u> | <u>Gregorio Palma</u> |
| <u>Jari Pacheco</u> | <u>Juan Ortigo</u> |
| <u>Joaquin Suarez</u> | <u>Se.</u> |

- señor ordinaria en 2ª convocatoria del día 27 de mayo de 1935
- Concurretes:
- D. Valdomero Palma
- D. Manuel Arias
- D. Luis Barral
- D. Juan Suarez
- D. Joaquin Suarez
- D. Jari Suarez
- D. Fernando Barrin
- D. Juan Curad
- D. Francisco Alfaro
- D. Jari Pacheco
- D. Gregorio Palma
- D. Carlos Fernandez
- D. Juan Ortigo
- D. Enrique Barrin

señor ordinaria en 2ª convocatoria del día 27 de mayo de 1935

En la villa de Liria del Rio a veintinueve de mayo de mil novecientos treinta y cinco, y a las once de la noche, hora previamente fijada, se reunieron en el Salon de Actos de este Casa Capitular los señores Concejales que se conignan al margen, sin que excusaran su falta de asistencia los señores que dejaron de concurrir, precedidos por el Sr. Alcalde D. Valdomero Palma Jari, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, por no haber concurrido suficiente número de Concejales para celebrarla en primera citacion.

Abrió la sesión, y se dió lectura al act de la anterior, que se aprobó por unanimidad. Tambien se leyeron las disposiciones oficiales y la correspondencia recibida durante la presente sesion, quedando el Cabildo enterado de ellas.

Seguidamente, y previa lectura de un repertorio justificante, fuero por unanimidad aprobadas las siguientes facturas y recibos, autorizándose al Sr. Alcalde para su pago, hasta de las disponibilidades del presupuesto: A Pedro Barea, treinta pesos gratificaci6n como guard de retiro en el mes de abril. A la Canara Agrícola, setenta pesos por costos correspondientes a los años 1933 y 1934. Al Contraste de pesos y medidas: diez pesos cincuenta centavos por la afijaci6n de los pertenecientes a este Ayuntamiento. A Francisco Maciel, veinticinco pesos por jornales en reparaci6n del local que ocupa la Escuela de Niños n.º 2. A la Agrupaci6n Artística, cincuenta pesos, a cuenta de honorarios por actuaci6n de la Banda de Música. A Talleres Gráficor, setenta y cinco pesos, por 500 ejemplares del Boletín Municipal de abril. A Sebasti6n Franco, cuarenta y nueve pesos 25 centavos por gastos de gastos. A Compañía de Navios: treinta y uno pesos 25 centavos por viajes de señores puros.

Acto seguido se dió cuenta de una solicitud suelta por los vecinos de esta villa D. Jari Lari Suarez y D. Estanislao Arias Ruiz, en la que se expone haber vendido el primero al segundo los derechos de propiedad y posesi6n de un quincero que tiene instalado en el Bazar de la Republica, cuyo terreno le fue comprado por el Ayuntamiento al primero; e interesando sea aprobada esta transferencia por la Corporaci6n municipal. En el act. de iniciarse la lectura de esta solicitud, se retir6 del salon el Sr. Primer Concejale del Sr. Alcalde D. Manuel Arias Barrin. El Cabildo, de conformidad con lo expuesto a la instancia, acordó por unanimidad aprobar la transferencia expresada, firmando todos los derechos,

z obligaciones al respecto de los solicitantes. El Sr. Asía se retiró a su punto.

Seguidamente fue aprobada una solicitud de inclusión en el Padró de Censos, suscrita por Felix Julián Almanza.

Acto seguido el Sr. Asía propone, y así se acuerda por unanimidad, la reforma del artículo 8º de la Ordenanza fiscal, en vigor, para el impuesto por consumo de carne, cuyo artículo quedará redactado en la forma siguiente: "Toda establecimiento por todo el término municipal el registro de reses que se destina o puedan destinarse al sacrificio. Toda terminantemente prohibido a los industriales, dedicados al negocio de carnes, tener reses de sacrificio en la casa que tengan el establecimiento. Los dueños de reses, quedan obligados a dar cuenta del sitio en donde tengan el ganado, altes y bajas que los causen y motivo de los mismos; quedando facultada la administración de arbitrio para practicar las remates y comprobaciones necesarias a los fines de la fiscalización. Cuando la declaración de los dueños de ganado no se ajustare a los resultados de los censuentos que se practiquen por tener reses de consumo, será sancionada con multa máxima, y la reincidencia dará motivo, a más de esto, a llegar inclusive a la clausura del establecimiento. Si el resultado de la inspección diere mayor número de cabezas que las que figuren en el registro, tendrá multa de diez pesos por cada cabeza que exceda. Para todo lo caso no previsto en esta ordenanza se entenderá conforme a los preceptos de la Ley de Censos de 11 de octubre de 1898 en lo respectivo a la materia de que trata esta ordenanza"

También por el Sr. Asía fueron leídas sus instrucciones por los expleados del registro, los cuales fueron por unanimidad aprobados. El Sr. Pabre interresa se ejerce la misma fiscalización por las bebidas que por los censos, pues en aquellos es más fácil el fraude y el contrabando.

Después del precedente acuerdo expuso el Sr. Presidente, que en materia de las dificultades surgidas, para resolver en plazo breve el problema de la construcción de un Cuartel por la Junta Local de todos los requisitos reglamentarios, se hacía preciso solucionar de momento este asunto de tanta importancia, y proponía se realizaran, en la antigua casa donde estaba alojada dicha fuerza, los obra de adaptación y reformas necesarias en el fin de que se instalara en

ella el Cuartel, mientras tanto se gestionaba la construcción de un Cuartel de nueva planta. El Cabildo, oído lo expuesto por el Sr. Presidente y de conformidad con lo manifestado, acordó por unanimidad se realizara los obra de adaptación y reformas precisas en la antigua casa donde la fuerza estaba alojada, autorizando para ello al Sr. Presidente, y así mismo ratificar los anteriores acuerdos adoptados referentes a la construcción de un Cuartel de nueva planta, para el cual se solicitará el auxilio económico del Estado. X

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que teniendo en cuenta el tiempo formalizado en sesión del 29 del pasado abril, referente a la conducta observable por el Sr. Alcalde Sr. Ferrer, habiéndole conminado deliberadamente, desde entonces, observable con respecto a su conducta, cuyo resultado era el que se proponía obtener el Ayuntamiento, e interresaba que el Sr. Concejal propusiera retirarse de su cargo de concejal. El Sr. Asía propuso se convocara una sesión en dicho momento a la que se oyesa concurrieran el Sr. Alcalde, el Presidente del Consejo Local, para determinar que en cualquier momento alguna la censura de su conducta sino que el Jefe que concierne al Ayuntamiento en este asunto es su celo o beneficio de la ciudadanía.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo la hora de la noche, finiendo los señores concurrentes, a lo que así fue.

F. Almanza

Juan Cuervo

Manuel Medina

Fernando Panoz

Juan Currel

Gregorio Palma

Juan Ortega

Cecilia Ferrández

Francisco Yfano

José Ferrer

José Suárez

Joaquín Suazo

Enrique Pavón

Se-



Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 1 de junio de 1935

- Concurrentes:
- D. Baldomero Palma
- D. Manuel Arián
- D. Juan Suarez
- D. Román Barin
- D. Juan Curiel
- D. José Pacheco
- D. Antonio Casal
- D. José Suarez
- D. Gregorio Palma
- D. Juan Ortega
- D. Manuel Bené
- D. Carlos Hernandez
- D. Francisco Ufano

En la villa de Coria del Río a tres de junio de mil novecien-
 tos treinta y cinco, y a las nueve de la noche, hora previamente
 fijada, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores
 concejales que se conjueraron al magna, sin que excusaran su falta de asis-
 tencia los señores que dejaron de concurrir, permitidos por el Sr. Alcalde D. Baldomero
 Palma Jofre, por celebrarse sesión ordinaria en segunda convocatoria, por no haber
 concurrido suficiente número de concejales para celebrar a primera vista.

Abrió la sesión, y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por
 unanimidad. También se leyeron las disposiciones oficiales y la correspondencia recibida
 durante la precedente semana, quedando el Cabildo enterado de ellas.

Seguidamente expuso el Sr. Alcalde que de conformidad con el acuerdo adop-
 tado a la sesión precedente, había ordenado al maestro albañil municipal la
 formación de proyecto y presupuesto para realizar obras de reforma y reparación en la
 Casa Cuartel de la Guardia Civil, sito en Calle Lavatero n.º 26. Leído en todo su
 detalle el proyecto de reparación, cuyo presupuesto arroja la suma de doce-
 mil cien pesetas, fue por unanimidad aprobado, acordándose que por lo que
 se le oha se realice por administración municipal, autorizando al Sr. Alcalde
 para la inmediata ejecución de la misma.

Acto continuo manifestó el Sr. Presidente que necesitándose urgente reparar
 las bases del pasaje publico, era necesario proceder a la compra de aquells.
 El Sr. Arián expone que sería conveniente estudiar el medio de que la gestión
 de este servicio se rindiera al Ayuntamiento lo suficiente para atender a su de-
 arrollo. Discutido suficientemente el asunto se acordó por unanimidad se re-
 parara las referidas bases, autorizándose al Sr. Alcalde para ello.

Después del precedente acuerdo, y en atención a las razones en que fundante
 la reunión que de su cargo tiene presentada el representante del Ayunt.
 sito en el Caserío local de primera enseñanza, D. Juan Rodríguez Mateo, fue
 acordado por unanimidad admitirle la dimisión del expresado cargo. El Sr. Pd.
 ma José propone que por la laboriosidad y celo desplegado por dicho represen-
 tante en beneficio de la enseñanza local e instituciones complementarias, se
 le otorgue un expreso voto de gracias, a cuya propuesta se adhieren
 ra todos los señores presentes, acordándose por unanimidad la concesión al Sr. Pd.

Don Juan Mateo, de la manera expresada.
 Acto seguido fue nombrado D. Juan José Bené representante del Ayuntamiento a el bo-
 rre local de primera enseñanza.

Después del precedente acuerdo, y a virtud de instancia formulada, fue nombrado por
 unanimidad Ingeniero de este Ayuntamiento el Capitán de Artillería D. Manuel Pe-
 rra Hernandez, cuyo servicio será supeñado gratuitamente, de acuerdo con lo
 propuesto por el interesado.

Seguidamente y en atención a lo interesado por la Administración de propiedades y
 contribución territorial, por los efectos de la adjudicación de fincas al Estado, fue nombrado
 delegado del Ayuntamiento al Sr. Alcalde y parte practico al maestro albañil D. Francisco
 Ufano.

Acto continuo fueron aprobados los reglamentos solicitados de inclusión en el Padrón
 de fincas, autorizándose al Sr. Alcalde para la expedición de los correspondientes tajetes. D.
 María Soza Jofre, D. Juan Manuel Lopez y D. Antonio Lopez San Felipe.

A continuación, y a propuesta del Sr. Presidente se autorizó a los señores de An-
 to de Lopez para que informasen con relación a la adjudicación de suelo para eras
 en la parte opuesta al río.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, en-
 do los doce de la noche, firmando los señores concurrentes, de lo que el secretario
 certifica.

<u>Baldomero Palma</u>	<u>Manuel Arián</u>
<u>Juan Suarez</u>	<u>Fernando Bené</u>
<u>Juan Curiel</u>	<u>Francisco Ufano</u>
<u>José Pacheco</u>	<u>Gregorio Palma</u>
<u>Antonio Casal</u>	<u>Carlos Hernandez</u>
<u>Manuel Bené</u>	<u>José Suarez</u>
<u>Juan Ortega</u>	<u>Juan Mateo</u>

sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 10 de junio de 1935

- Concurrentes
- D. Balbino Balbuena
- D. Manuel Ania
- D. Juan Suarez
- D. Juan Curiel
- D. Fernando Barrin
- D. Francisco Urua
- D. José Paduca

En la villa de Lina del Rio a dia de junio de mil novecientos treinta y cinco, y a las nueve de la noche, hora previamente fijada, se reunieron en el Saló de Actos de este Casa Capital, los señores concejales que se conajunaron al margen, ni que excusara su falta de asistencia los señores que dijera de excusarse, presididos por el Sr. Alcalde D. Balbino Balbuena Jefe, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, por no haber concurrido suficiente número de concejales para celebrar a primera citación.

Abrióse la sesión y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. Tambien se leyeron las disposiciones oficiales y la correspondencia recibida durante el precedente sesion, quedando el Sr. Alcalde autorizado de ellas.

Seguidamente se dio lectura a una instancia manuscrita por el vecino de esta villa D. Estanislao Ania con intercesión de la anterior para construir una escalera para dar acceso a una terraza en un quincho que tiene en construcción en el Paseo de la Republica (en este momento se encuentra del Sr. D. Enrique Quinto de Alcalde Sr. Ania) El Cabildo, acordó por unanimidad acceder a la solicitud.

Acto continuo fueron aprobados los siguientes factores de medicamentes, minis. Trábase durante el mes de abril anterior: A D. Vicente Martinez, cuatrocientos catrole pesados 75 centimos; A D. Mariano Olivera, quinientos veintiseis pesados 55 centimos, inyectables líquidos de los expresados factores. Tambien fueron aprobados los siguientes: A Compañia Penillana de Electricidad: ochocientos veintiseis pesados, cuatro y ocho centimos por factor de fluido para alumbrado y fuerza motriz, comprendidos el mes de febrero anterior. A la misma Compañia: setecientos ochenta y siete pesados 24 centimos por igual concepto y mes de marzo último.

Acto siguiente fueron aprobados los siguientes solicitudes de inclusión en el Padrón Benefic: José Jacinto Rodríguez y Jacinto Jofre Jofre.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las once de la noche,

firmados los señores concurrentes, de lo que certifica

l'Alcalde Sr. Balbino
 Juan Suarez Manuel Ania
 Juan Curiel Fernando Barrin
 Francisco Urua José Paduca

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 17 de junio de 1935

- Concurrentes:
- D. Balbino Balbuena
- D. Manuel Ania
- D. Juan Suarez
- D. Fernando Barrin
- D. Jacinto Suarez
- D. Juan Curiel
- D. Francisco Urua
- D. Gregorio Palma
- D. Antonio Casado
- D. Carlos Toranzo
- D. Manuel Tena
- D. José Suarez

En la villa de Lina del Rio a dia de junio de mil novecientos treinta y cinco, y a las nueve de la noche, hora previamente fijada, se reunieron en el Saló de Actos de esta Casa Capital los señores concejales que se conajunaron al margen, ni que excusara su falta de asistencia los señores que dijera de excusarse, presididos por el Sr. Alcalde D. Balbino Balbuena Jefe, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, por no haber concurrido suficiente número de concejales para celebrar a primera citación.

Abrióse la sesión, y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. Tambien se leyeron las disposiciones oficiales y la correspondencia recibida durante el precedente sesion, quedando el Cabildo autorizado de ellas.

Seguidamente, y a virtud de instancia presentada por varios estudiantes de la localidad solicitando se les subvencionase para realizar una excursión, se acordó por unanimidad concederles un recibo de veintiseis pesados.

Acto continuo fue acordado se reparara convenientemente el puente de la Barca de la oparte opuesta del rio, autorizando al Sr. Alcalde para la ejecución de la obra de la manera más económica y adecuada.

Seguidamente el Sr. Delegado de parcelas manifestó que por ser insuficiente, durante la presente época, el servicio jardenero que presta servicios en el parque, era conveniente que fuera ampliado por otros individuos. El Sr. Ania expone que el estado económico del Ayuntamiento no permite la inversión de nuevos sueldos y propone que el encargo del cuidado de la zona de jardines

siendo esta, durante la presente época, su principal misión; y en los casos convenientemente justificados, a instancia de la Presidencia para que el servicio sea de cubierta de la mejor manera posible. Así se acuerda.

El Sr. Fernando manifiesta que existiendo en el edificio de este establecimiento de calle Brin, se adopten las medidas necesarias para que se le aplique, por lo menos las más elementales reglas de sanidad e higiene.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las once de la noche, firmando la sesión concurrente, a lo que el Secretarío certifica.

<u>Valdomero Tabares</u>	<u>Manuel Arias</u>
<u>Juan Suárez</u>	<u>Fernando Pariz</u>
<u>Joaquín Suárez</u>	
<u>Juan Durán</u>	<u>José Pacheco</u>
<u>Gregorio Palma</u>	<u>José Suárez</u>
<u>Manuel Torres</u>	<u>Antonio Corral</u>
<u>Carlos Fernández</u>	<u>J. Ornelas</u>
	Secretarío

Señal ordinaria del día 21 de junio de 1935
 No se celebró por no haber asuntos de que tratar
 El Alcalde, El Secretarío
J. Durán
Valdomero Tabares

Señal ordinaria del día 28 de junio de 1935
 Concurran
 Sr. de la villa de Liria del Brin a veintiocho de junio de mil novecientos treinta y cinco, y a las once de la noche hora fijada previamente, se reunieron en el Salón de Actos de

- D. Juan Juan
- D. Joaquín Suárez
- D. Fernando Pariz
- D. Juan Amil
- D. José Pacheco
- D. Gregorio Palma
- D. Juan Ortíz
- D. Manuel Peña
- D. Antonio Casado
- D. José Suárez

esta Casa Capitular los señores Concejales que se comparecieron al negocio, si que excusaron su falta de asistencia los señores que dejaron de concurrir, por no haber sido por el Sr. Alcalde D. Baldomero Palma Jefe, por celebrar la sesión ordinaria que correspondía a este día.

Abrióse la sesión, y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. También se leyeron las disposiciones oficiales y la correspondencia recibida durante la pasada semana, quedando el Libro central de ellas.

Seguidamente se dio cuenta del fallecimiento del Sr. D. Gregorio Palma jubilado D. Félix Delgado Hiraldo acaecido el día 21 del corriente mes. El Cabildo, unánimemente expresó su condolencia por tan sensible fallecimiento, y acordó dar el pésame a la familia del finado, y que en toda vida prevaleciera la memoria que le corresponde durante toda la vida de la fecha.

Acto continuo, y previa lectura de sus respectivos justificantes, fueron por unanimidad, aprobados los siguientes factos y recibos, autorizando al Sr. Alcalde de parte de su cargo dentro de la responsabilidad del presupuesto: A Compañía Benetton de electricidad: setecientos noventa y dos pesetas veinte centimos por factos de alumbrado y fuerza motriz, correspondientes al mes de abril anterior. A Telégrafos: quinientos ochenta y cinco pesetas por reparaciones de una de las líneas de parte de Compañía Telefónica: cincuenta y ocho pesetas quinientos centimos por factos del servicio, correspondientes al mes de abril anterior. A Sr. Blanco, cuarenta y ocho pesetas, 70 centimos por recibos y correspondencia. Al mismo, cuarenta y cuatro pesetas 25 centimos por material para el notario. A Pedro Barco: treinta pesetas por gratificación como punto de retiro. A Antonio Rodríguez Martínez, trece pesetas 95 centimos por suministros. A Francisco Ibarra y otros: quinientas pesetas 10 centimos por sucos como detenidos. A Valles, Gráficas, setenta y cinco pesetas por 500 ejemplares del Boletín Municipal de mayo. Al mismo, treinta y un pesetas 50 cts por 3.500 hojas folios del Repartimiento general. A Sr. Franco, diez pesetas por traslado de un presupuesto - el capital. A Sr. Jome, seis pesetas por dos copias de cal. A Manuel Balbuena: treinta y tres pesetas por material de matancas. A Antonio Díaz, ocho pesetas por 83 jornales una metaife suplement. A Sebastián Alfaro: seis pesetas por reparaciones de la Casa Cuartel. A Sr. Hipólito Sobal, cincuenta pesetas por recibos de los suarios a la base de munic que actúan a la construcción del 14 de abril. A Manuel Bimba, ochenta y cinco pesetas por jornales de vagabundos - reparaciones de la Casa

sa. Cuall de la font d'ail, a l'edifici Ferrer: cinte dies y unes ptes de cat...
un pa instalacion electrica. A D. Maria Oliver: cinte dies y unes ptes de cat...
ptes de 30 centims per impu liquid de subscants ministrats davant el
mar de neys autors. A D. Vicent Mestres: quincents cients y tres ptes
40 cients per igual concept y timp.

Set regidre se dio cuenta de una instancia presentada per el veu de ut illa
D. Juan Capa Salas, intercedente a la autoria per instalar un aseo per la via de
reparos a el Bosc de la llobal davant el Temporal de verano. El Cabildo acordó
acceder a la solicitud, suplicando el peticionario el pago del canon establecido, y a las
necesidades que se originen a la instalacion de la obra.

Despues y preguntas: el Sr. Ania intereso a reformar la canch del vivilante a un
lito del punto de finilla, construyendole en lugar mas avanzado y a mayor canch.
no que lo que existe actualmente.

No habiendo otro asunto de qui tratar, el Sr. President levanto la sesion, a las
once de la noche, firmando los señores concue, de lo que se levanta acta.

- l'aldomero Fabre

- Joaquin Suarez - Juan Suarez
- Juan Curiel - Jose Pacheco
- José Suarez - Gregorio Palma
- Antonio Casado - Manuel Ania
- Fernando Paro - Juan Cortes
- Manuel Ferrer

Sesin ordinaria en 2. convocatoria del dia 8 de julio de 1935
Concuerntes:
D. Balduino Palma
D. Manuel Ania
En la villa de Cria del Rio a ocho de julio de mil novecientos
treinte y cinco, y a las nueve de la noche, hora prevista fijada,
se reunieron en el Saln de actos de esta Casa Capitula, los señores Concejales

- D. Juan Suarez
- D. Joaquin Suarez
- D. Jose Pacheco
- D. Juan Curiel
- D. Antonio Casado
- D. Jose Pacheco
- D. Gregorio Palma
- D. Francisco Ufano

que se congreja al margen, sin que espasen en falta de asistencia los señores que
digan de concuerntes, presentes per el Sr. Alcalde D. Balduino Palma fpp, per el Sr.
sin ordenari a xgal convocati, per no haber concue suficiente para
Concejal para celebrada en primera citacion.

Abrio la sesion y se dio lectura al act de la anterior, que se aprubo per unanimitat.
Tambien se leyeron las disposiciones opuestas y la competencia recibida davant el present
señor, quedando el Cabildo actual de ellos.

No habiendo asuntos pendientes, ni solicitudes sobre las cuales deliberar, se puso
a supe y preguntas: el Sr. Pacheco, intereso se adopten los medios para evitar
que una mujer anciana que frecuenta las calles, y por su aspecto miserable
pueda ser espectáculo para edficat, continen dando era maxima impu-
sion, procurandole los medios para ingresar en un establecimiento benefi-
co de la capital. Tambien intereso se adopten medidas eficaces para evitar
la mendicidad por los pobres forasteros.

No habiendo otro asunto de qui tratar, el Sr. President levanto la sesion, a las
once de la noche, firmando los señores concue, de lo que se levanta acta.

- l'aldomero Fabre
- Juan Suarez - Juan Curiel
- Antonio Casado
- Gregorio Palma - Francisco Ufano
- José Pacheco - Joaquin Suarez
- José Suarez

Sesin ordinaria en 2. convocatoria del dia 15 de julio de 1935
Concuerntes:
D. Balduino Palma
D. Manuel Ania
D. Luis Barado
D. Juan Suarez
En la villa de Cria del Rio a quince de julio de mil novecientos
treinte y cinco, y a las nueve de la noche, hora
previamente fijada, se reunieron en el Saln de Actos de esta Casa Capitu-
tular, los señores Concejales que se congreja al margen, sin que espasen
en falta de asistencia los señores que digan de concuerntes,

Juan Cuare

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del día 22 de julio de 1935

Concurren

- D. Balbino Palma
- D. Manuel Arias
- D. Luis Barrado
- D. Juan Suarez
- D. Joaquin Suarez
- D. Remando Pariz
- D. José Pacheco
- D. Antonio Casado
- D. Gregorio Palma
- D. Juan Ortega
- D. Francisco Ufano
- D. Carlos Fernandez
- D. Juan Cuare

En la villa de Coira del Rio a veintidós de julio de mil novecientos treinta y cinco, y a las once de la noche, hora precisamente fijada, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los señores concejales que se comparecieron al número, sin que se excusara su falta de asistencia los señores que dejaron de concurrir, presididos por el Sr. Alcalde D. Balbino Palma Jefe, por celebrarse esta sesión ordinaria a segunda convocatoria, por no haber concurrido suficiente número de concejales, por celebrarse en primera citación.

Abrió la sesión, y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. También se leyeron las disposiciones oficiales y la correspondencia recibida durante la precedente semana, quedando el Cabildo enterado de ellas.

Se hallando asuntos pendientes, sobre los cuales deliberar, se pasó a la sesión de ruegos y peticiones. El Sr. Palma interpuso su gestión de la supresión de la expedición de pasajes de circulación de trigos por el punto local, como delegado de la Comarca, en cuyo medio se le darían facilidades a los labradores de esta comarca a quienes origina gastos y molestias la obtención de los referidos pasajes.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diez y media de la noche, firmando los señores concejales de la que actúan.

L. Aldomero Tabares
 Luis Ferrada Juan Cuare
 Joaquin Suarez Remando Pariz
 Juan Cuare
 Antonio Casado José Pacheco
 Gregorio Palma Juan Ortega
 Francisco Ufano Manuel Arias
 Carlos Fernandez
 Juan Cuare

- D. Gregorio Palma
- D. Carlos Fernandez
- D. Remando Pariz
- D. Juan Cuare
- D. Francisco Ufano
- D. Antonio Casado
- D. José Pacheco

presididos por el Sr. Alcalde D. Balbino Palma Jefe, por celebrarse esta sesión ordinaria a segunda convocatoria por no haber concurrido suficiente número de concejales, por celebrarse en primera citación.

Abrió la sesión, y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. También se leyeron las disposiciones oficiales y la correspondencia recibida durante la precedente semana, quedando el Cabildo enterado de ellas.

Seguidamente expuso el Sr. Alcalde que habiéndose consultado por el Estado la subvención de 20 mil pesetas para la organización de una Colonia Escolar, se habían hecho gestiones para la instalación de aquella, dando toda clase de facilidades, el Sr. Alcalde de Chipiona que había edificado local adecuado para el alojamiento. En mismo propósito para director organizador de la institución al Maestro Ufano, el Sr. Hipólito Sobato, con amplias facultades para la administración y desahorro de la expediente colonia; cuyo director deberá, en un día, dar cuenta detallada de su cometido. El Cabildo, quedó enterado y conforme con lo propuesto del Sr. Presidente.

Acto continuo fueron aprobadas las siguientes solicitudes de inclusión en el Padrón Beneficio, referentes a los vecinos Antonio Losa Hurtado, Francisco Jimenez y Joaquín Jimenez, autorizando al Sr. Alcalde para expedirle los correspondientes tarjetas.

Ruegos y peticiones: El Sr. Suarez interpuso su gestión a un vecino para instalar un punto para la venta en la plaza del 14 de abril.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las once de la noche, firmando los señores concejales de la que actúan.

L. Aldomero Tabares
 Luis Ferrada Manuel Arias
 Juan Cuare Remando Pariz
 José Cuare
 Antonio Casado
 Gregorio Palma Francisco Ufano

sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 29 de Julio de 1915

- Consejeros
- D. Baldomero Palau
- D. Manuel Arias
- D. Luis Barasoain
- D. Juan Suarez
- D. Fernando Barrio
- D. Joaquín Suarez
- D. Juan Arriola
- D. Antonio Casado
- D. José Pacheco
- D. Gregorio Palau
- D. Juan Ortega
- D. Francisco Utrera

En la villa de Goria del Rio a veintinueve de Julio de mil novecientos trece y cinco y a las nueve de la noche, hora previamente fijada, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores Concejales que se concurrieron al margen, sin que excusaran en falta de asistencia los señores D. Juan de Guzmán, por haberse ausentado, y D. Alcaide D. Baldomero Palau, por haberse ausentado en 2ª convocatoria, por sus haberes concurrido suficiente número de Concejales para celebrar en primera citación.

Abrió la sesión, y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. También se leyó las disposiciones oficiales y la correspondencia recibida durante la precedente sesión, quedando al Cabildo entera de ellas.

Seguidamente, y previa lectura de sus respectivos justificantes, fueron por unanimidad aprobados los siguientes factos y recibos, autorizados al Sr. Alcaide para su pago, dentro de la disponibilidad del Presupuesto:

A los Pantanach y Rubin: veintidós pesetas 25 centimos por una lana por riesgo. A Lohin Barro: cuarenta pesetas 50 centimos por el apéndice al Diccionario Alcabilla correspondiente al año 1914. A Guillermo Trujillo: veintidós y cinco pesetas 80 centimos por reparaciones de los maquineros de escribir. A Salas, Gregorio: veintidós y cinco pesetas por 500 ejemplares del Boletín Municipal en junio anterior. A Antonio Roldán Matute: trece pesetas 50 centimos por suministros. A Pedro Barco: treinta pesetas por gratificación como guarda de retrete a el mes de junio anterior. A Antonio Reyes: cuarenta y seis pesetas 20 centimos por sueldo y transporte como profesor. A D. Manuel Pineda: ciento cincuenta pesetas por jornales devengados en obras de reparación en el Cuartel de la Guardia Civil. A D. Sebastián Alfaro: treinta y cinco pesetas por reparación en la Escuela de Niños n.º 1. A D. Felipe Llano: setecientos treinta y cinco pesetas por reparación de una de las barcas de paso. A Diego Salgado: siete pesetas 50 centimos por sueldo como detenido. A Manuel Marqués y otros: diez y seis pesetas por portación de un servicio judicial. A José Reina: 48 pesetas por igual concepto. A Fernando Antuña: treinta y cinco pesetas por 1000 labores para reparación de edificios municipales. A D. Gregorio Camps Jimenez: ciento ochenta y cinco pesetas por reparación de la valla de la dehesa. A D. Manuel Palau: treinta y dos pesetas por material de matanza. A José de Guzmán: once pesetas

veinte y cinco centimos por transporte de enfermos a la capilla. A Vicent Llorens: siete pesetas treinta centimos por sueldo de enfermo. A José Truente: treinta y cinco pesetas 65 centimos, por sueldo de enfermo. A José Blanes: cincuenta y seis pesetas 18 centimos por material para obras públicas. A D. Mariano Olvera: quinientos setenta y seis pesetas 70 centimos, importe líquido de sueldo de administrador durante el mes de junio anterior. A D. Vicente Matute: cuatrocientos veintidós y cinco pesetas veintidós y cinco centimos, por igual concepto y transporte.

Seguidamente, fueron aprobados los recibos de inclusión en el Padrón de vecinos, suscritos por D. Antonio Villegas, Matute y Antón, Matute y Antón, autorizando al Sr. Alcaide para la expedición de la tarjeta correspondiente.

Acto continuo, el Sr. Arias propone, y así se acuerda, se le conceda una gratificación de quince pesetas, por una sola vez, al auxiliar de alcaide, por los servicios prestados.

También se acordó por unanimidad se celebrara la tradición del feriado local, a cuyo efecto fue nombrada una Comisión constituida por el Sr. Alcaide y los señores Arias, Juan Barro, Palau, Ortega y Fernando, en amplias facultades para la organización de los festejos que haya de celebrarse.

Acto seguido, y a propuesta del Sr. Arias, se acordó formar un comité de vigilancia de alcohol con un vigilante accidental.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las once de la noche, firmando los señores concejales, de lo que certifica.

El Alcaide Pedro *Manuel Pineda*

- | | |
|-------------------------|------------------------|
| <i>Juan Suarez</i> | <i>Fernando Barrio</i> |
| <i>Juan Guiso</i> | <i>José Pacheco</i> |
| <i>Francisco Utrera</i> | <i>Gregorio Palau</i> |
| <i>Antonio Casado</i> | <i>Joaquín Suarez</i> |
| <i>Luis Borrada</i> | <i>Juan Ortega</i> |
| <i>J. Barro</i> | <i>L.</i> |

sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 5 de agosto de 1935

Concurrentes:

- D. Baldomero Palma
- D. Manuel Arián
- D. Juan Suarez
- D. Fernando Barrin
- D. Juan Cuñil
- D. José Pacheco
- D. Francisco Ufano
- D. Gregorio Palma
- D. Antonio Carado
- D. Joaquín Suarez
- D. Luis Parrado

En la villa de Coia del Río a cinco de agosto de mil novecientos treinta y cinco, y a las nueve de la noche, hora previamente fijada, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores Concejales que se concurran al margen, sin que excusaran en falta de asistencia los señores que dejaron de concurrir, presididos por el Sr. Alcalde D. Baldomero Palma Jofre, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, por no haber concurrido suficiente número de Concejales para celebrarla en primera citación. Abrió la sesión, y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. También se leyeron las disposiciones oficiales y la correspondencia recibidas durante la precedente semana, quedando el Cabildo enterado de ellas.

Seguidamente se dio cuenta del plan forestal aprobado por la Superioridad para reforestar durante el año agrícola de 1935-36, en lo aprobado, en la reserva de solistas del Sr. Ingeniero la boja del tipo de tasación de la subasta de acebuchera, por haberse celebrado en los años anteriores, a una suma muy superior al tipo propuesto.

Después del precedente acuerdo, se acordó autorizar al Sr. Alcalde por telegrafía al Sr. Ministro de Agricultura a fin de solicitar se expidiera el proyecto sobre el impuesto del Algodón, por beneficiar a muchos labradores de esta zona.

Acto seguido se dio cuenta de una solicitud presentada por el vecino de esta villa D. Estanislao Arián Arián, (en este momento se retiró del Salón el Sr. Teniente de Alcalde D. Manuel Arián) a quien ya instancias se interesa se modifique el pliego de condiciones que regule la concesión de un quincal en su pertenencia ubicada en el Barrio de la Republica, en el sentido de que la concesión del terreno se conceda por tiempo ilimitado, quedando en libertad el propietario para enajenar la finca, dando cuenta al Ayuntamiento de la transmisión; todo sin perjuicio de abmar el canon establecido en las condiciones que regulan la concesión primitiva. El Cabildo, enterado del asunto y considerando que lo que se interesa no



lesiona los intereses municipales, acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Después y después: el Sr. Palma interesó se activara la cobranza de los cánones que gravan los terrenos que forman de propiedad comunal, procurando por todos los medios que los deudas morosas se ponga al corriente y en cumplimiento, lo que redundaría a el prestigio de la autoridad y se contribuiría a ello al saneamiento de la hacienda municipal; debiendo proceder contra los que deban y no hubiese más amos de qui tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo la hora de la noche, firmando los señores concurrentes, de lo que certifica.

Baldomero Palma

Manuel Arián

Juan Suarez

Fernando Barrin

Juan Cuñil

José Pacheco

Francisco Ufano

Gregorio Palma

Joaquín Suarez

José Parrado

Antonio Carado

Manuel Arián

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 12 de agosto de 1935

Concurrentes:

- D. Baldomero Palma
- D. Manuel Arián
- D. Luis Parrado
- D. Juan Suarez
- D. Joaquín Suarez
- D. Fernando Barrin
- D. Juan Cuñil
- D. José Pacheco
- D. Gregorio Palma
- D. Antonio Carado

En la villa de Coia del Río a doce de agosto de mil novecientos treinta y cinco, y a las nueve de la noche, hora previamente fijada, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores Concejales que se concurran al margen, sin que excusaran en falta de asistencia los señores que dejaron de concurrir, presididos por el Sr. Alcalde D. Baldomero Palma Jofre, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, por no haber concurrido suficiente número de Concejales para celebrarla en primera citación.

Abrió la sesión, y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. También se leyeron las disposiciones oficiales y la correspondencia recibidas durante la precedente semana, quedando el Cabildo enterado de ellas.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia suscrita por el vecino municipal D. Juan Menquez Martinez, interesandose a le conceder un mes de licencia por enfermedad. El Cabildo, teniendo en cuenta las razones en que fundamenta la peticion, acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Acto continuo se dio lectura a otra instancia suscrita por el vecino de esta villa D. Fri Arca Castro, interesandose a modifique el pliego de condiciones que regula la emision de un quinceo enclavado en el Banco de la Republica, en el sentido de que la cesion quede hecha por tiempo ilimitado, quedandole libertad al peticionario para enajenar la finca, dando cuenta al Ayuntamiento de la transferencia; todo sin perjuicio de abonar el canon establecido. El Cabildo, considerando que lo que se interesa no lesionar los intereses del Ayuntamiento, acordó, por unanimidad, acceder a la peticion.

Ruegos y Preguntas: El Sr. Suarez ruego a la Presidencia a adoptar medidas para evitar que circulen los perros, por constituir una verdadera plaga; propone que se fijen edictos para evitar estos abusos y se proceda a la extirpacion de dichos animales.

Lo habiendo otros asuntos de que trata, el Sr. Presidente levantó la sesion, siendo las once de la noche, firmandose los señores concurrentes de lo que certifico.

Valedores
Mandatarios
Juan Suarez Luis Borrado
Joaquin Suarez Juan Curil
Jose Pacheco Fernando Barral
Gregorio Palma
Antonio Curuch
Se.

Seion ordinaria en el concilio del dia 19 de agosto de 1915

- Documentos
- D. Baltasar Palma
- D. Manuel Ariza
- D. Luis Borrado
- D. Juan Suarez
- D. Juan Curil
- D. Joaquin Suarez
- D. Jose Pacheco
- D. Fernando Barral
- D. Gregorio Palma
- D. Juan Ortez
- D. Carlos Fernandez

En la villa de Coira del Rio a diez y nueve de agosto de mil novecientos trece y cinco, y a las once de la noche, tuvo fijado para siempre, se reunió en el Saló de Actos de este Casa Capitular, los señores concejales que se conyugan al margen, sin que excusar su falta de asistencia los señores que bajan de comparecer, presidiendo por el Sr. Alcalde D. Baltasar Palma Jofre, para celebrar sesion ordinaria a efectos convocatorio, por no haber ocurrido ningun motivo de Concejal, por celebrarse en primera citacion.

Abrióse la sesion, y se dió lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. Tambien se leyó los suplicas oficiales y la correspondencia recibida durante la precedente sesion, quedandose el Cabildo atenido a ellos.

Acto seguido se dió lectura a una instancia suscrita por el vecino D. Antonio Jose de Luna, solicitandose la adquisicion de un terreno de terreno cobrado de alineacion del Paseo de Caracalija, lindante con un corral de la pertenencia de D. Antonio Francisco Salas, en un extension de veinte metros y cuarenta centímetros cuadrados. El Cabildo acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, fijandose el precio de una peseta el metro cuadrado.

Seguidamente se aprobaron solicitudes para inclusion en el padrón de contribuyentes, suscritas por los vecinos Gregorio Juan Bricch y Antonia Jofre Bricch.

Acto continuo, y a propuesta del Sr. Alcalde se acordó adquirir un tope de imprenta por el pp. de la Junta Municipal.

Tambien fue autorizada al Sr. Presidente para proceder a la reparacion y reformas del hormo y caldero del matadero publico, de la manera mas economica y eficaz posible.

Seguidamente el Sr. Alcalde dió cuenta de haber recibido un corte de D. Fri Anastasio Martin, dueño del local que ocupa el ex-cenit nacional, interesandose a le deje desahogar el local de refrigeracion, que le tiene cedido gratuitamente al Ayuntamiento, por solo preciosa la utilizacion por su uso particular. El Cabildo despues de un amplia deliberacion, acordó tener en cuenta la peticion referida, por ser de utilidad el local en cuanto lo circunstancias le permitieren.

Acto seguido, y a propuesta de D. Fri Suarez, se acordó por unanimidad crear un subvencion de cien pesetas para atender a los gastos de un colon escolar que fuere en Filipinas, siendo beneficiarios los

sinis pohn de la localidad; cantidad que habra de ser abonada cuan- to las
circunstancias economicas del Ayuntamiento le permitan.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion
siendo la hora de la noche, firmando los señores concejales, de lo que certifica.

Valdomero Palma Juan Chiarez

Joaquin Suarez Fernando Baroz

Juan Curid José Pacheco

Gregorio Palma Carlos Ferrnandez

Juan Ortega Luis Borrada

Sesion ordinaria del 20 de agosto de 1935

esto se celebró por no haber asunto de que tratar.

El Alcalde,

Valdomero Palma

El Secretario

J. Borrada

Sesion ordinaria del 30 de agosto de 1935

Concursos:

- D. Baldomero Palma
- D. Luis Borrada
- D. Juan Suarez
- D. Fernando Baroz
- D. Joaquin Suarez
- D. Juan Curid
- D. José Pacheco
- D. Gregorio Palma
- D. Carlos Ferrnandez
- D. Juan Ortega

En la villa de Guayaquil a treinta de agosto de mil novecien-
tos treinta y cinco, y a las nueve de la noche, hora previa-
mente fijada, se reunieron en el Saln de Actos de esta Casa Capitu-
lar, los señores Concejales que se coniguaron al número, sin que ex-
cevaran en falta de asistencia los señores que dejaron de concurrir,
previstos por el Sr. Alcalde D. Baldomero Palma según para celebrar la
sesion ordinaria correspondiente a este día.

Abrióse la sesion y se dió lectura al acta de la anterior, que se ap-
robó por unanimidad. Despues se leyeron las disposiciones oficiales, la
resolucion recibida durante la precedente sesion, quedando el Acta
autorizado de ello.

Acta seguido se dió lectura a una instancia suscrita por varios

vecinos de calle Sevilla solicitando se les sea un tomo de terrenos cedidos en la
parte posterior de sus respectivas casas. El Cabildo, despues de un amplio delibera-
cion, acordó pasara dicho solicitud a informe de la Comision municipal de obras
públicas, para resolver en consecuencia.

Seguidamente y previa lectura de sus respectivas justificaciones, fueron por unanimidad
aprobados los siguientes factos y recibos, autorizando al Sr. Alcalde para su pago,
dada la responsabilidad del presupuesto: A Manuel Thomson, ochenta pesos por un to-
mo por el pago de la finca municipal. A D. Antonio C. Ferrnandez treinta pesos 25 centimos
por un minuto de agua. A D. Amable de la Cruz, treinta y nueve pesos 5 centimos por
factos menores a la Casa de Arbitrio. A Conj. Telefonica, ciento nueve pesos 25 cen-
timos por factos del servicio a los meses de junio y julio proximos. A D. Vicent de la
Cruz, treinta pesos por fluido electrico por cuenta de adultos. A Federico Ferrnandez: vein-
titis pesos noventa centimos por material electrico. A Pedro Baroz, treinta pesos, grati-
ficacion como guarda de reclusos. A Carlos Villalba, diez pesos por servicio telefonico. A
José Infante: quince pesos por gratificacion acordada. A Baltasar Ferrnandez, treinta y cinco
pesos por 500 ejemplares del Boletín Municipal de Public. A José Mazaquin treinta pe-
sos por gratificacion en sujecion. A Manuel Baroz, cincuenta y seis pesos por 28
horas de abuelo. A Manuel Baroz, cincuenta y seis pesos por jornales
de jornaleros en obra de reparacion del Cantil de la finca local. A Juan Ferrnandez: Diez y siete
pesos por material de material. A Juan Baroz: ochenta y siete pesos 50 centimos
por 250 ladrillos por reparacion del material. A Capatzen Sevilla de Electricidad,
dos mil trescientos cincuenta y siete pesos 25 centimos por factos del servicio, cor-
respondientes a los meses de abril, mayo y junio proximos pasados.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion,
siendo la hora y media de la noche, firmando los señores concejales, de lo que certifica.

Valdomero Palma

Luis Borrada

Juan Chiarez

Joaquin Suarez

Fernando Baroz

José Pacheco

Juan Curid

Carlos Ferrnandez

Gregorio Palma

Juan Ortega

J. Borrada

de-

sesion ordinaria en 2.^a convocatoria

del día 9 de septiembre de 1935

En la villa de Coia del Río a nueve de septiembre de mil novecientos treinta y cinco, y a las nueve de la noche, hora previamente fijada, se reunieron en el Salón de Actos de este Casa Capitular, los señores Concejales que se comparecieron al margen, sin que excusaran su falta de asistencia los señores que dejaron de concurrir, presididos por el Sr. Alcalde D. Baldomero Salme Jofre, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, por no haber concurrido suficiente número de Concejales para celebrar a primera citación. Abrióse la sesión, y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. También se leyeron las disposiciones oficiales y la correspondencia recibida durante los días que median entre la sesión precedente y esta, y acordó el Cabildo extrañarse de ellas.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diez de la noche, firmando los señores concurrentes, a los que el Secretario certifica.

Luis Borrado Laldomero Salme
Juan Piñero Joaquín Suárez

Juan Piñero Joaquín Suárez
Fernando Paroz José Pacheco

Juan Curio Gregorio Palma

Carlos Fernández Juan Cortez

Enrique Barón

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del día 16 de septiembre de 1935

En la villa de Coia del Río a dieciséis de septiembre de mil novecientos treinta y cinco, y a las nueve de la noche, hora previamente fijada, se reunieron en el Salón de Actos de este Casa Capitular los señores Concejales que se comparecieron al margen, sin que excusaran su falta de asistencia los

concurrentes

- D. Baldomero Salme
- D. Manuel Anán
- D. Luis Borrado
- D. Juan Suárez

- D. Joaquín Suárez
- D. Fernando Paroz
- D. José Pacheco
- D. Francisco López
- D. Juan Aníbal
- D. Gregorio Palma
- D. Carlos Fernández
- D. Juan Cortez

señores que dejaron de concurrir, presididos por el Sr. Alcalde D. Baldomero Salme Jofre, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, por no haber concurrido suficiente número de Concejales para celebrar a primera citación.

Abrióse la sesión, y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. También se leyeron las disposiciones oficiales y la correspondencia recibida durante los días que median entre la sesión precedente y esta, y acordó el Cabildo extrañarse de ellas.

Acto seguido se dio cuenta de una comunicación dirigida al Ayuntamiento por D. Alejandro Fruchot, dando las gracias a la Corporación municipal por su adhesión al acuerdo del Municipio de Sevilla en orden al mercado de homenaje y petición solicitada al Gobierno de la República. El Cabildo, quedó enterado de la expresada comunicación.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se dio cuenta de haberse cobrado por el Ayuntamiento del Ayuntamiento la suma de seis mil trescientos sesenta y cinco pesetas con noventa y cuatro céntimos, producto de la décima centésima de correspondiente al primer y segundo trimestre de este año. El Cabildo quedó enterado y comparece con la cobranza de la expresada suma, así como de haberse invertido parte de ella en el abono de jornales equivalentes a sacos de pan a los vecinos pobres durante época de crisis de pan anterior.

También por el Sr. Alcalde se dio cuenta del magnífico resultado obtenido en el desarrollo de la Colonia Escolar instalada en Chipiona, dando lugar al apoyo de las autoridades de aquella localidad y a la abnegación y sacrificio del administrado de la citada colonia de doctores y personal auxiliar. El Cabildo, por unanimidad, acordó expresar su agradecimiento a los Sr. Alcalde, Secretario y Presidente del Consejo Local del Indio, y caudal un expreso voto de gracias al Sr. doctores y personal que le ha secundado en el buen éxito de la institución.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las once de la noche, firmando los señores concurrentes, a los que el Secretario certifica.

Laldomero Salme Luis Borrado

Juan Piñero Joaquín Suárez
José Pacheco Manuel Anán

Juan Ortega Juan Curial

Fernando Pano Francisco Uruao

Gregorio Palona Carlos Fernandez

Señal ordinaria del 20 de septiembre de 1925

No se celebró por no haber asuntos de que tratar.

El Alcalde, Valdomero Salas

El Secretario, J. Román

Señal ordinaria en 2ª convocatoria el día 20 de septiembre de 1925

Concurrencia

- D. Salas Salas
- D. Manuel Ania
- D. Luis Baral
- D. Juan Suarez
- D. Joaquin Suarez
- D. Gregorio Palona
- D. Antonio Asar
- D. Juan Juan
- D. Juan Ortega
- D. Juan Curial
- D. Fernando Pano
- D. Francisco Uruao
- D. Enrique Barri

En la villa de Liria del día veinte de septiembre de mil novecientos veinticinco y cinco, y a las once de la noche, hora legalmente fijada, en sesión pública en el Salón de Actos de este Ayuntamiento se celebró la sesión convocada que se convoca al mayor, sin que excusase su falta de asistencia los asuntos que se refieren de comercio, previendo por el Sr. Alcalde D. Valdomero Salas por celebrar señal ordinaria a segunda convocatoria, por no haber comparecido suficiente número de Concejales por celebrarse a primera citación.

Abrió la sesión, y se dió lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. También se leyeron las disposiciones oficiales y los comprobantes recibidos durante la precedente semana, quedando el Cabildo enterado de ellos.

Acto continuo, y previa lectura de sus respectivos justificantes, por unanimidad aprobados los proyectos y recibidos que a continuación se detallan, autorizando al Sr. Alcalde para su pago, dentro de la disponibilidad del presupuesto: A punto de obra del Puente: veinticinco pesetas por anclaje de terrenos en el Dajó. A Salas, profesor: setenta y cinco pesetas por 500 ejemplares del Boletín Municipal de agosto. A Manuel Curial y otros: cincuenta y nueve pesetas por jornales de ayuda a la reparación de edificios municipales. A Prieto Campos, nueve pesetas por gratificación por servicios de aseo. A Sebaste: treinta y siete pesetas cincuenta céntimos por servicios de reclutamiento. A Sebaste: Alfas, veinte pesetas por reparación de material escolar. A Francisco Castro: veintitantos pesetas por jornales a la reforma del Pano de la República. A Domingo Lasa, ciento diez pesetas 50 céntimos por jornales en una granja extractada de



arbitrio. A Salas, profesor, cincuenta y ocho pesetas por talonarios e impresos por el Sr. pintor y utilidades. A Prieto Campos, setenta y siete pesetas 50 céntimos por efectos por reparación de edificios municipales. Al mismo, treinta y tres pesetas 15 céntimos por recibos de demeritos y comparencia.

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso que en la sesión de Madrid convocada el día 19 de este mes, se comunicó un orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, por el que se concede a este Ayuntamiento la subvención de 120.000 pesetas para la construcción de un grupo escolar. Leída la referida orden quedó enterado de ella el Cabildo, deliberando extensamente en relación a los medios que habían de adoptarse para que la construcción se ejecutase de un modo rápido y económico.

Acto continuo se dió lectura a un oficio del Sr. Director General de Instrucción Primaria, fechado el 16 de este mes, por el que se comunica haberse concedido a este Ayuntamiento la suma de treinta pesetas en destino a uno de los centros escolares. El Cabildo quedó enterado de la expresada concesión.

Seguidamente el Sr. Ania expuso que en motivo de las eficaces gestiones realizadas por el Sr. Sr. D. Guillermo Moreno Calvo, se había llegado a la consecución de las subvenciones para un grupo escolar y uno de destino, las cuales tanto beneficiarían a la población, no solo en el orden cultural, sino en el material; y por fin se expresaron las gracias más cumplidas al Sr. Moreno Calvo por el señalado favor prestado a este municipio. También se dio la gracias al arquitecto Sr. Juan Palavera Heredia por su colaboración en la aprobación de los proyectos del grupo escolar. El Cabildo, por unanimidad se adhirió a un todo a lo propuesto por el Sr. Ania, acordándose se comunicara a los Sres. Moreno Calvo y Palavera el acuerdo recaído.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo los once de la noche, firmando los señores concurrentes de los certificaciones. Valdomero Salas

Luis Torrado

Manuel Ania

Juan Curial

Joaquín Suárez

Fernando Pano

Luis Barri

Antonio Casado

Gregorio Palma

José Suárez

Juan Ortega

Enrique Barrio

Juan Curiel

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 7 de octubre de 1935

Concurren:

- D. Salmo Palm
- D. Manuel Anzi
- D. Luis Barrio
- D. Juan Suarez
- D. Joaquín Suarez
- D. José Suarez
- D. Fernando Barrio
- D. Antonio Casado
- D. Gregorio Palma
- D. Juan Ortega
- D. Enrique Barrio
- D. Carlos Hernandez
- D. Juan Curiel

En la villa de Coira del Río a siete de octubre de mil novecientos treinta y cinco, y a las nueve de la noche, hora permanentemente fijada, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los señores Concejales que se comparecieron al efecto, sin que excusara su falta de asistencia los señores que dejaron de concurrir, prevenidos por el Sr. Alcalde D. Salmo Palm, un papel, para celebrar sesión ordinaria e sesión convocatoria, por un deber concurrencial suficiente número de concejales para celebrarla e firmarla. Abrió la sesión, y se dio lectura al acto de la anterior, que se aprobó por unanimidad. También se leyeron las disposiciones oficiales y la comparencia realizada durante el preterito mes, quedando el Cabildo enterado de ellas.

Seguidamente se dio cuenta de los factos presentados por el farmacéutico y tabacalero en esta localidad D. Vicent Matheu de Carvajal por importe de medicamentos suministrados a los enfermos de beneficencia durante los meses de julio, agosto y septiembre del corriente año, siendo su importe el siguiente: julio, pesetas cuarenta y siete y nueve; agosto, treinta y nueve, y septiembre, treinta y cinco, que hacen un total de mil ciento noventa y tres pesetas. La referida cuenta fue por unanimidad aprobada.

Asimismo se dio lectura a factos de medicamentos suministrados a los enfermos del Padre Benéfico por el farmacéutico D. Marian Olivera Abarró, durante los meses que se expusieron, cuyo importe es el siguiente: mes de julio, pesetas cuarenta y nueve y nueve; agosto, quince y seis, y septiembre, cuarenta y tres, que hacen un total de ciento noventa y tres pesetas. La cuenta de referida fue por unanimidad aprobada.

Después del preterito acuerdo, se dio lectura al decreto del Ministerio de Fomento, vital y Breve, de fecha 29 del pasado agosto, inserto en el Boletín de Madrid del 31 de dicho mes, referente a la autorización que se le concede a los Ayuntamientos de las provincias en donde exista para intervenir por establecer una decima sobre la contribución territorial e industrial. Leída íntegramente el expresado decreto, del que quedaron enterados los señores concejales, después de una amplia deliberación en la que interviniendo varios concejales, resultando la conveniencia de establecer la decima expresada tenida en cuenta la intensa crisis de parcerías permanentes que afecta a este término municipal, discutidos superficialmente el asunto, se acordó por unanimidad establecer el recargo de una decima sobre la contribución territorial e industrial de este término, de conformidad con lo que se dispone en el referido decreto.

Seguidamente, por unanimidad, fue autorizado al Sr. Alcalde para convocar la junta de aprovechamiento de aceduchos del monte de Alalay, según se determinó en el plan forestal de 1925-26, facultando para firmar el respectivo expediente y tramitarlo hasta su terminación.

Acto continuo, se dio lectura a una instancia suscitada por el Presidente de la Agrupación artística coriana, interesando del Ayuntamiento en el asunto de venir presto por atender al sostenimiento de la Banda de Música que pertenece la referida agrupación. Discutidos el asunto, se acordó en principio, cuando el Director expresado, comprometer a que la referida Banda funcione de una manera normal.

Seguidamente y a propuesta del Sr. Anzi, fue leída íntegramente la cuenta de gastos e ingresos invertidos en la organización de la feria local, la cual fue mínimamente aprobada.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las once de la noche, firmando los señores concejales, de lo que certifico. *Fernando Barrio*

Luis Torrado
Juan Curiel
Juan Curiel
Fernando Barrio

Antonio Lando Gregorio Palma
 Joaquin Suarez Josi Suarez
 Carlos Fernandez Juan Ortega
 Enrique Lando

Señal ordinaria en 2ª convocatoria del día 14 de octubre de 1935

- Concurrentes
- D. Baldomero Palma
 - D. Manuel Arián
 - D. Luis Barral
 - D. Juan Suarez
 - D. Fernando Barral
 - D. Gregorio Palma
 - D. Juan Arnil
 - D. Antonio Casado

En la villa de Cría del Río a catorce de octubre de mil novecientos treinta y cinco, y a las nueve de la noche, hora previamente fijada, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los señores concejales que se comparecieron al magaje, sin que excusara su falta de asistencia los señores que dejaron de concurrir, presididos por el Sr. Alcalde D. Baldomero Palma, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, por no haber concurrido suficiente número de concejales para celebrar en primera citación.

Abrió la sesión, y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. También se leyó las disposiciones oficiales y la correspondencia recibida, durante el precedente sesion, quedando el Cabildo enterado de ellas.

Seguitamente, y a propuesta de la presidencia fue aprobado acordar en la parte administrativa de la Cautin de Cría, el título de esta villa de Angel Bouché de la Canera.

Acto continuo fue aprobado la solicitud de inclusión en el Padrón Municipal presentada por el vecino Alonso Campos Cobos, autorizando al Sr. Alcalde para expedir la correspondiente tarjeta.

Recejos y papeles: El Sr. Barral ruega a la Presidencia ordene la reparación de parte del piso de calle Barral, por encontrarse rehecho. El Sr. Barral intereso se restablezca el rotámetro de cable Colón, que ha desaparecido en motivo de haberse realizado un obra.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la

sesión, señalando la noche de la noche, firmados los señores concurrentes, a lo que se dispuso.

Baldomero Palma
 Manuel Arián
 Juan Suarez
 Juan Curriel
 Gregorio Palma
 Antonio Lando

Señal ordinaria en 2ª convocatoria del día 21 de octubre de 1935

- Concurrentes
- D. Baldomero Palma
 - D. Manuel Arián
 - D. Luis Barral
 - D. Juan Suarez
 - D. Joaquin Suarez
 - D. Juan Arnil
 - D. Fernando Barral
 - D. Gregorio Palma

En la villa de Cría del Río a veintinueve de octubre de mil novecientos treinta y cinco, y a las nueve de la noche, hora previamente fijada, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los señores concejales que se comparecieron al magaje, sin que excusara su falta de asistencia los señores que dejaron de concurrir, presididos por el Sr. Alcalde D. Baldomero Palma, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, por no haber concurrido suficiente número de concejales para celebrar en primera citación.

Abrió la sesión, y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. También se leyó las disposiciones oficiales y la correspondencia recibida durante el precedente sesion, quedando el Cabildo enterado de ellas.

Seguitamente se dio lectura a una comunicacion del Sr. D. Guillermo Moreno Cabro en la que expresa su apartamiento a la Corporacion municipal por los papeles otorgados en orden a las gestiones realizadas para conseguir del Estado las subvenciones para un grupo escolar y una Cautin. El Cabildo quedó enterado.

Acto continuo, fue aprobado una cuenta de veintinueve pesos cincuenta centimos por electos para la Escuela Nacional de niñas n.º 3

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, señalando la noche de la noche, firmados los señores concurrentes, a lo que se dispuso.

Baldomero Palma
 Manuel Arián
 Juan Suarez

Seguen las firmas

Juan Curiel Gregorio Palma
 Luis Borrado
 Ramonelo Baez

Señor ordinaria en 2ª convocatoria del día 28 de octubre de 1935

Concurrentes:

- D. Baldemar Palma
- D. Manuel Arián
- D. Juan Suarez
- D. José Suarez
- D. Gregorio Palma
- D. Juan Curiel
- D. Joaquín Suarez
- D. Manuel Peña

En la villa de Cona del Río a veintiocho de octubre de mil novecientos treinta y cinco, y a las nueve de la noche, hora prevenida fijada, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los señores Concejales que se concurran al margen, sin que excusaron su falta de asistencia los señores que dejaron de concurrir, prevenidos por el Sr. Alcalde D. Baldemar Palma Jefe, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, por no haber concurrido suficiente número de Concejales para celebrarla en primera citación.

Abrióse la sesión, y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. También se leyeron las disposiciones oficiales y la correspondencia recibida durante el precedente semana, quedando el cabildo enterado de ellas.

Acto seguido fue aprobado una solicitud de inscripción en el Padrón Beneficio, a favor del vecino Antonio Cardo Sistierna, autorizándole al Sr. Alcalde para expedirle la correspondiente tarjeta.

En mismo fue autorizado el Sr. Presidente para adquirir un traje de invierno para el jefe de la fuerza municipal y una goma para un vigilante.

A propuesta del Sr. Juan Ruiz, se acordó construir, cuando el Estado económico lo permitiese, una caseta para el vigilante de arribas del puente del Río.

Seguidamente, y previa lectura de sus respectivos justificantes, fueron por unanimidad aprobadas las facturas y recibos que a continuación se relacionan: Sr. D. Antonio Ramirez: doscientos cinco pesos, importe de ocho mil novecientos setenta y cinco pesetas de lana por el matadero. Sr. D. Miguel del Rio Cardo: cuatro pesos cincuenta centimos por tres rifones indios. Sr. José Blanes, once pesos ochenta centimos por setenta y dos documentos. Sr.

misimo, treinta y tres pesos, noventa centimos por materiales para reparar de edificios. Sr. Juan Castro, treinta y ocho pesos por 1400 kilos de lana. Sr. Andrés Garcia, quince pesos por conduccion de un remate a la capital. Sr. Pedro Dorico, sesenta pesos por gratificación como parte de retiro de jubilados. Sr. Recaudación de contribuciones: setecientos ochenta y siete pesos sesenta centimos, por la rústica y urbana de bienes de propios, comprendiendo al tercer trimestre de este año. Sr. Daltos, propios: setenta y cinco pesos por 500 ejemplares del Boletín Municipal de septiembre. Sr. Manuel Lopez: veinticinco pesos por contribucion por reconstituir un vivienda. Sr. Domingo Bora: ciento treinta y ocho pesos por jornales como parte extraordinaria de arribos. Sr. José Suarez: veintinueve pesos cincuenta centimos por trabajos realizados a la organizacion de la feria. Sr. Manuel Binda: ciento diez pesos por jornales de arribos en reparar del cantil de la fuerza civil. Sr. la Caja de Seguros Sociales: doscientos sesenta y tres pesos por cuotas de los seguros obreros, comprendiendo al 2º trimestre de este año. Sr. Compañía de Villanueva de Electricidad: ochocientos sesenta y dos pesos dos centimos por facturas de alumbrado y fuerza motriz, comprendiendo al mes de julio último. Sr. la misma Compañía: ochocientos sesenta y nueve pesos noventa y siete centimos por igual concepto y mes de agosto anterior. Sr. la misma compañía: dos mil seiscientos cincuenta pesos por alumbrado extraordinario de feria. Sr. Compañía Telefonica: ciento diez y ocho pesos cinco centimos por facturas del servicio comprendidos a los meses de agosto y septiembre últimos.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, a las diez de la noche, firmando los señores concurrentes, a los que sigue.

L. Baldemar Palma Manuel Arián
 Juan Curiel
 Joaquín Suarez
 Gregorio Palma
 Juan Curiel
 José Suarez Manuel Peña
 Le-

Señal ordinaria en 2ª convocatoria del día 4 de noviembre de 1925

Concurrentes:

- D. Manuel Arián
- D. Luis Barral
- D. Juan Suarez
- D. Gregorio Palma
- D. José Suarez
- D. Joaquín Suarez
- D. Juan Amiel
- D. Fernando Barrio

En la villa de Cría del Río a cuatro de noviembre de mil novecientos veinticinco y cinco, y a las once de la noche, hora precisamente fijada, se reunió en el Salón de Actos de este Casa Capitular, los señores Concejales que se comparecieron al margen, sin que excusaran su falta de asistencia los señores que dejaron de concurrir, presididos por el Sr. Teniente de Alcalde D. Manuel Arián Barrio, por ausencia del Sr. Presidente, para celebrar sesión ordinaria a segunda convocatoria, por no haber concurrido suficiente número de Concejales para celebrarla en primera citación.

Abrióse la sesión y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. También se leyeron las disposiciones oficiales y la correspondencia recibida durante el precedente semana, quedando el Cabildo enterado de ellas.

Acto seguido se dio cuenta de que celebrada la subasta de apremios de adjudicación durante el correspondiente año fiscal, quedó desierto por falta de licitadores, quedando de ello enterado el Cabildo.

Seguidamente fue autorizada el Sr. Alcalde para contratar una casa para el vigilante de abastecimiento, que presta servicio en el puerto de Sevilla.

Después y preguntado: el Sr. Juan Ruiz en interés de la presidencia se adopta medidas para evitar la roturación de la vena de Cane, contestándole explícitamente el Sr. Alcalde sobre las resoluciones anteriores que habían de adoptarse para prohibir dichas roturaciones, entre otras la de castigar a los que los jurados del término que se las denuncian.

Lo habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo la hora de la noche, firmando los señores concurrentes, de lo que actúan:

Manuel Arián Juan Suarez
Joaquín Suarez Luis Barral
Juan Amiel José Suarez
José Suarez Joaquín Suarez

Gregorio Palma
 Luis Ferrer

Señal ordinaria en 2ª convocatoria del día 11 de noviembre de 1925

Concurrentes:

- D. Baltasar Palma
- D. Manuel Arián
- D. Juan Suarez
- D. Joaquín Suarez
- D. Gregorio Palma
- D. José Suarez
- D. Juan Amiel
- D. Fernando Barrio
- D. Francisco Ufano
- D. Manuel Barrio
- D. Carlos Fernandez
- D. Juan Ortega

En la villa de Cría del Río a once de noviembre de mil novecientos veinticinco y cinco, y a las once de la noche, hora precisamente fijada, se reunió en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores Concejales que se comparecieron al margen, sin que excusaran su falta de asistencia los señores que dejaron de concurrir, presididos por el Sr. Alcalde D. Baltasar Palma, para celebrar sesión ordinaria a segunda convocatoria, por no haber concurrido suficiente número de Concejales para celebrarla en primera citación.

Abrióse la sesión, y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. También se leyeron las disposiciones oficiales y la correspondencia recibida durante el precedente semana, quedando el Cabildo enterado de ellas.

Seguidamente fueron por unanimidad aprobadas las siguientes solicitudes de inclusión en el Padrón de Vecinos: Francisco Barrio San Roman, Manuel Viscaino, Salvador Gonzalez y José Antonio Borda, autorizando al Sr. Presidente para expedir las correspondientes tarjetas.

Después del precedente acuerdo, se autorizó al Sr. Alcalde para adquirir una plancha para el servicio de los barcos.

Acto continuo, y a propuesta del Sr. Juan Ruiz, se acordó solicitar, a la Junta de Obras del Puerto de Sevilla, la realización de obras de defensa de la orilla del río, en el tramo comprendido entre el puente de la barca y los tejares del Sr. Barrio, por acaudarse a inminente estado de peligro, dificultando el tránsito de la vena de la Isla Menor, y amenazando el desmorramiento de los diferentes cascinos enclavados en la zona expuesta.

Seguidamente expuso el Sr. Presidente que siendo de inmediata urgencia la confección del presupuesto municipal que ha de regir durante el año próximo de 1926, se hacía preciso proceder al estudio del mismo, por lo Comisionado respectivamente, para someter su aprobación al Ayuntamiento y continuar el

tramite legal. el Cabildo quedo enterado de lo expuesto por el Sr. Presidente, con-
sultando para lo inmediato confeccion del expediente preconceptivo.
No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó el sesion,
siendo los dias de la noche, firmados los señores concurren, de lo que certifico.

Valderrama Palma

(Signatures)
Juan Suarez, Fernando Barrio, Carlos Fernandez, Juan Barrio, Joaquin Suarez, Gregorio Palma, Francisco Maura, Joni Suarez, Manuel Tena, Juan Ortega

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria, del dia 18 de noviembre de 1915

- Concurrentes:
D. Balderrama Palma
D. Manuel Arriá
D. Juan Suarez
D. Joaquin Suarez
D. Fernando Barrio
D. Carlos Remaquer
D. Enrique Barrio
D. Juan Arriá
D. Gregorio Palma
D. Francisco Maura
D. Juan Pacheco
D. Antonio Casado

En la villa de Liria del día y ocho de noviembre de mil no-
vecientos treinta y cinco, y a las nueve de la noche, hora previamente fi-
jada, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los señores a-
ceptados que se consignar al margen, si que excusaron en falta de
asistencia los señores que desistieron de concurrir, presidido por el Sr. Alcalde
D. Balderrama Palma p.p. por celebrar sesión ordinaria a segunda convoca-
torio, ya no haber concurrido número suficiente para celebrarla e primera citación.

Abrióse la sesión, y se dió lectura al acta de la anterior, que
se aprobó por unanimidad. Tambien se leyeron las disposiciones oficiales
y la correspondencia recibidas durante la precedente sesion, quedando el Cabildo
enterado de ellos.

Acto continuo se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Jefe de la
Dirección Forestal autorizando rebajar a 700 puntos el tipo de taxacion de la substa-
nta del aprovechamiento de acebuchinos, y espisar por el Ayuntamiento el de-
recho de tanteo. El Cabildo, acordó por unanimidad hacer uso del

expuesto derecho.
Seguidamente se dió cuenta de una instancia suscita por los empleados de este Ayunta-
miento D. Juan Sobete Palacio, oficial segundo de oficio; D. Manuel Juan Vivant, auxi-
liar; D. Ameli de la Cruz Ferrer, administrador de Altitin, y D. Juan Roldán,
interventor de Altitin, en la que interesan se les reconozca por el Ayuntamiento sus
respectivos derechos a figurar en el escalafón de empleados municipales administrativos,
por desempeñar servicios interiores en anterioridad a la fecha de 12 de julio último
y en un periodo de tiempo de más de veintiocho meses consecutivos. Leídas las dis-
posiciones de la Ley municipal de 21 de octubre último, que regula la situacion de los
empleados municipales que se encuentran en la situacion de los solicitantes, entre-
vistos de ellos los señores de la Corporacion, pidió la palabra el Sr. Arriá en nombre
de la minoria radical, manifestando que se emplea en que los preceptos de
la Ley proporcionara estabilidad a los funcionarios para evitar el estar sujetos
a caprichosas manidas politicas, discutidas infructuosamente el año, y teniendo a con-
ta el Cabildo ser ciertos los fundamentos en que se apoyan los señores solicitantes,
acordó por unanimidad que figuraran los señores peticionarios en los escalaf-
ones respectivos, de ambos, efectividad y propiedad a los cargos que cada uno desempeña,
sin perjuicio de seguir el tramite que determina el Reglamento organico que se pro-
mulgare por la aplicacion de la Ley.

Acto seguido se leyó una instancia suscita por el Presidente de la Asocia-
cion Artistica Liriana, interesando figure en el proximo presupuesto una par-
tida de milcientos puntos con destino a la Banda de Musica, que fuese su-
distribuida al modo siguiente: cincuenta puntos mensuales como gratificacion al Director,
y los cincuenta restantes como retencion por la actuacion de la Banda durante los dias
de feria. Defendida la propuesta de referencia por el Sr. Arriá, se acordó te-
nerla en cuenta, y pasarla a la Comision municipal de Hacienda para
que figure en el presupuesto que se forme para el proximo ejer-
cicio de 1916.

Despues del precedente acuerdo se aprobó un solicitud de inclusion
del padre Dehesa, suscita por Manuel Palacio p.p. autorizando
al Sr. Alcalde para expedir la correspondiente tarjeta.

No habiendo otros asuntos de que tratar, y sin haber señores que
quisieran hacer uso del derecho de ruego y pregunta, el Sr. Presidente

deute levanti le semi, siendo lo diez mil de la noche, fin de
los sems enmendados, de lo que el leantari certifica.

<u>Valdomero Tabares</u>	<u>Manuel Arriain</u>
<u>Juan Suarez</u>	<u>Renando Barrio</u>
<u>Joaquin Suarez</u>	<u>Juan Curiel</u>
<u>Gregorio Palma</u>	<u>Juliano Corado</u>
<u>José Pacheco</u>	<u>Primitivo Latorre</u>
<u>Francisco Urua</u>	<u>José</u>

Señor ordinario en 2ª convocatoria del día 25 de noviembre de 1915

Concursos:

- D. Valdomero Tabares
- D. Manuel Arriain
- D. Juan Suarez
- D. Renando Barrio
- D. Joaquin Suarez
- D. Juan Curiel
- D. Gregorio Palma
- D. José Suarez
- D. Manuel Peña
- D. Carlos Fernandez
- D. Francisco Urua
- D. José Pacheco.

En la villa de Lina del Rio a veinticinco de noviembre de mil
novecientos trece y cinco, y a las nueve de la noche, hora puer a-
metu fijada, se reunieron en el Saln de actos de esta Casa Capitular
los señs Concejales que se conuena al margen, sin que excusara su fal-
ta de asistencia los señs que dejaron de concurrir, precedidos por el Sr.
Alcalde D. Valdomero Tabares ppri, por haber sido ordinario
en virtud de convocatoria, por no haber concurrido suficiente número de
Concejales por haberse a primera citacin.

Abierta la sesi y se di lectura al acta de la anterior, que se apro-
bo por unanimidad. Tambn se leyeron las disposiciones oficiales y la
composicion recibida durante el precedente sesion, quedando el Acta
de entrada de ellos.

Acto seguido, y previa lectura de sus respectivas justificantes, fue-
ron por unanimidad aprobadas las siguientes factas y recibos,
autorizando al Sr. Alcalde para su pago, deute de la Diposicilin
Saln del Presupuesto: A delgado de Hacienda: ciento cuarenta y tres por

setos noventa y nueve centimos por 10% sobre renta de liras de propis. A la misma,
noventa pesos de centimos por 10% sobre impuesto de pesas y medidas. A la mis-
ma, setenta pesos por 10% de aprovechamiento fontal. A la Jefatura del
Distrito fontal, ochenta y seis pesos por presupuesto de indemnizaciones. A Saln pro-
prio, setenta y cinco pesos por 500 ejemplares del Boletn Municipal de octubre.
A lebantra tramos: treinta y uno pesos ochenta centimos por servicios de voluntariado
A Compañia de Electricidad: mil setecientos cuarenta y siete pesos ochenta
y cuatro centimos, por factas de alumbrado y fuerza motriz, comprendidos a los
meses de septiembre y octubre proximo-pasado. A Manuel Palma, veinte pesos por
material de matanza. A Juan Teran: ochenta y seis pesos 50 centimos por efectos pa-
ra el matadero. A Agrupacion Artística, cien pesos por gratificacin por el fronto
de la Banda de musica. A Francisco Tabala, cuarenta y nueve pesos veinti-
cinco centimos por colocaci de vitales e edificaciones comunales. A Manuel Peña:
ciento veinte pesos por jornales en obras de reparaci del Cuartel de la Guardia Civil. A
Sebastian Alfaro: quince pesos por jornales en reparaci de la Banda de musica n.º 1.
En mismo, se acordó fuera librado del Capitulo de Presupuesto los siguientes parti-
dos: A Andrés Jacin Diez y ocho pesos por la colocaci de ~~los~~ pueros en el capitel. A
Manuel Jofre y otros veintinueve pesos por socorro como detenidos. A Domingo Lora: cin-
ta y tres y ocho pesos por jornales como guarda extraordinario de arbores.

Seguidamente expuso el Sr. Alcalde que debia procederse a la reorganizaci de la Co-
mision Local de pesas y medidas, proceda nombrar por el mismo de señs Concejales, por ha-
ber cesado en sus cargos los que los desempeñaban: El Cabildo, de conformidad con lo dis-
puesto en la Orden del Ministro de Trabajo, de 28 de julio de 1911, acordó por unani-
midad designar a los señs D. Juan Curiel Peña y D. José Suarez Peña.

Acto continuo, propuso el Sr. Arriain, y así se acordó, se estableciera un apo-
sado de calificaci electico en el juzgado municipal, autorizándose al
Sr. Alcalde para proceder a la instalaci del mismo.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso la pretension de los vecinos
de calle Remoltes sobre la instalaci de una luz en dicho calle,
y así mismo, el Sr. Peña interpuso se instalara otra luz en el
lugar denominado Los Cuatro Caminos, acordándose a proceder al
estudio del proyecto y presupuesto de la referida instalacion.

Acto seguido el Sr. Arriain expuso que aunque en repetidas ocasiones



habien sido traídas al Ayuntamiento repetidas veces por el estado de decaer no y falta de higiene a que se encuentra el solar situado a calle Lavatos, esquina a finca de los Rios, insistia nuevamente sobre el asunto para que se resolviera decididamente, desapareciendo ese foco de infeccion, por que, por medio de la parte municipal de San Juan, se resolviera en consecuencia urgentemente, dándose vista a cuantas personas se consideren en participacion a dicho solar. Asi se acordó:

Despues de haberse oido a los señores de que se trata, el Sr. Presidente levantó la sesion a las diez y media de la noche, firmando los señores concurrentes, a lo que certifica.

Valdomero Palma

Juan Suarez

Manuel Araya

Joaquin Suarez
Juan Curriel

Fernando Barrios

Gregorio Palma

Carlos Fernandez

Manuel Lora

Francisco Mayo

José Suarez

José Suarez

Señal ordinaria en 2ª convocatoria del día 2 de Diciembre de 1915

- Concurrentes:
- Valdomero Palma
- Manuel Araya
- Juan Suarez
- Joaquin Suarez
- Fernando Barrios
- Enrique Barrios
- Juan Curriel
- Gregorio Palma
- Juan Ortega
- Manuel Benavente

En la villa de San Juan de los Rios a 2 de Diciembre de mil novecientos quince y cinco, y a las nueve de la noche, hora permitida fijada, se reunió en el Saló de Actos de este Concejo Municipal los señores Concejales que se unieron al número, si que excusaron su falta de asistencia los señores que dejaron de concurrir, presidiendo por el Sr. Alcalde Sr. Valdomero Palma, por celebrarse sesión ordinaria en su punto convocatorio, por no haber concurrido suficiente número de concejales para celebrarse en primer citación.

Abrióse la sesión, y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. Habien se leídas las disposiciones oficiales, y la correspondencia recibida durante la precedente sesión, que

D. Carlos Tenante
D. Francisco Alfaro

dando el Cabildo traslado de ella.
Seguidamente se dio lectura a una instancia presentada por el vecino de pertenencia Casanova, interesando autorización para establecer una empujadora al alfiler desde la casa número 11 de calle Manilla. El Cabildo acordó acceder a lo solicitado, quedando sujeto el peticionario a las normas establecidas y a los impuestos establecidos, o que se pudiesen acordar sobre estas empujadoras.

Acto continuo el Sr. Presidente expuso que en arreglo a las disposiciones vigentes procedía verificar la renovación del Padrón municipal de habitantes, siendo necesario organizar el servicio de la manera más adecuada. El Sr. Araya manifestó que dichos documentos, por su importancia, debía confeccionarse con la mayor escrupulosidad, y proponía que una Comisión compuesta por los señores Concejales más concurridos de la población recorriera los hogares de municipalidad, y que en arreglo a ellos se formara un fichero que fuera a todo momento un fiel reflejo de la población. El Cabildo, por unanimidad, acordó aprobar inmediatamente a la confección del Padrón de habitantes en su correspondiente fichero, dándose en amplia vista de consideración al Sr. Alcalde y concejales para la organización del servicio, nombramiento del personal y pago de los gastos que origine.

Seguidamente fueron aprobados los siguientes factores, autorizándose al Sr. Alcalde para su pago: a Felipe Alfaro: ciento diez y seis pesos por materiales para reparación de calle. Al mismo, trescientos veintiseis pesos por una caldera y materiales para el matadero. Al mismo, ciento diez pesos por efectos para la faena. Al mismo, sesenta pesos por los ataques. Al mismo, trescientos diez pesos por losos kilos de lena. Al mismo, sesenta y cinco pesos por una puente y los materiales para un cerco de arboles. Al Sr. Manuel Lora, noventa y seis pesos por 9200 kilos de lena.

Despues de haberse oido a los señores de que se trata, el Sr. Presidente levantó la sesión a las diez y media de la noche, firmando los señores concurrentes, a lo que certifica.

Valdomero Palma

Juan Suarez
Fernando Barrios

Manuel Araya

Joaquin Suarez

Carlos Fernandez

Juan Curriel

Juan Ortega Gregorio Palma
 Enrique Favari Francisco Ylana
~~Manuel...~~ J. Palma

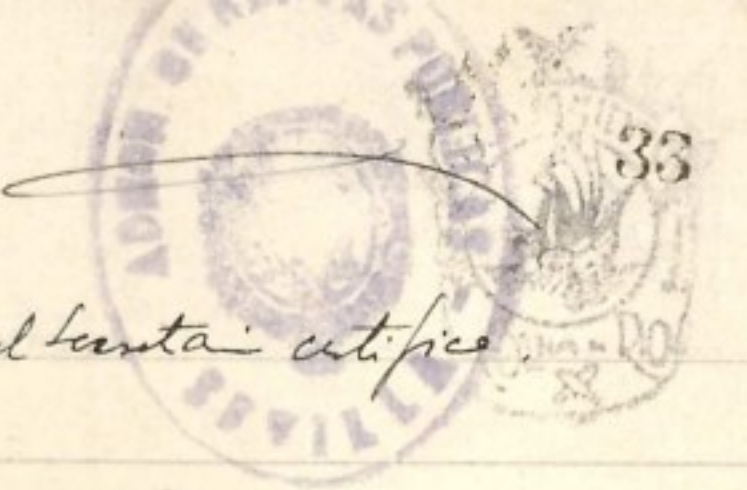
- Señor ordinaria en 2ª convocatoria del día 9 de diciembre de 1935
- Concurrentes:
- D. Baldomero Palma
 - D. Manuel Arián
 - D. Juan Suarez
 - D. Joaquín Suarez
 - D. Gregorio Palma
 - D. Carlos Fernandez
 - D. Fernando Barón
 - D. Juan Loid
 - Antonio Carab
 - Francisco Ylana
 - Juan Ortega

En la villa de Coira del Rio a nueve de diciembre de mil novecientos treinta y cinco, y a las nueve de la noche, hora previamente fijada, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los señores Concejales que se congregarán al margen, sin que excusaran su falta de asistencia los señores que dejaron de concurrir, presididos por el Sr. Alcalde D. Baldomero Palma Jefe, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, por no haber comparecido respectivamente número de Concejales para celebrar en primera citación.

Abrióse la sesión y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. También se leyeron las disposiciones oficiales y la correspondencia recibida, durante la presente sesión, quedando el Cabildo actualizado de ellas.

Acto seguido se dio lectura a una instancia suscrita por varios particulares de este término, que apoyan una proposición suscrita por el Sr. D. Antonio Llano delgado en la que solicita que debe proveerse a cubrir un número encerrado para la provisión de la plaza de la vacante concejal, toda vez que el que desempeña actualmente el cargo lo ejerce en gran deficiencia. El Cabildo, después de una amplia deliberación, en la que intervinieron varios señores Concejales, acordó, en vista de las dificultades que se tropiezan para que el referido cargo recaiga en persona de la absoluta confianza del Ayuntamiento, debiendo ser, además, un fiel colaborador en la administración municipal de este término, que se formulara un nuevo pliego de condiciones para el desempeño del cargo de referencia, delegándose en los concejales D. Juan Loid Peña y D. Carlos Fernandez Mellado, para que formularan las bases que reglamentaran el expresado servicio, dándose cuenta al Ayuntamiento para la resolución que proceda.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo los días de la no-



de, firmados los señores concurrentes, de lo que se certifica.

l'Alcalde D. Palma
 Joaquín Suarez Gregorio Palma
 Fernando Barón Manuel Barón
 Juan David Carlos Fernandez
 Juan Suarez
 Juan Ortega Francisco Ylana

Señor extraordinaria del día 14 de diciembre de 1935

Concurrentes:

En la villa de Coira del Rio a catorce de diciembre de mil novecientos treinta y cinco, y a las nueve de la noche, hora fijada en la convocatoria especial, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores Concejales que se congregarán al margen, sin que excusaran su falta de asistencia los señores que dejaron de concurrir, presididos por el Sr. Alcalde D. Baldomero Palma Jefe para celebrar sesión extraordinaria, y tratar de la discusión y aprobación del Presupuesto de este Ayuntamiento para regir durante el próximo año de mil novecientos treinta y seis.

Abrióse la sesión, y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso que, como se esperaba en la convocatoria, procedió a discutir y aprobar, en su caso, el presupuesto de este Ayuntamiento para regir durante el ejercicio de mil novecientos treinta y seis, el cual oportunamente fue formulado por el Concejale municipal D. Hacienda, con las certificaciones, memorias y bases para su administración prevenidas por las disposiciones regladas.

Leídos los documentos expresados y las diferentes partidas que constituyen el presupuesto de gastos e ingresos, a las que se incluye el repartimiento general para cubrir el déficit, fueron por unanimidad aprobados, quedando fijados en la ca-

titulos que, por capitulos, se detallan e continúan:

Capitulos	Conceptos	Compras en Pesetas:
	Presupuesto de Gastos:	
1	Obligaciones generales	33.211'00
2	Representación municipal	2.000'00
3	Vigilancia y seguridad	8.680'00
4	Policia urbana y rural	22.950'00
5	Recaudación	26.150'00
6	Oficinas centrales	21.990'00
7	Salubridad e higiene	18.120'00
8	Benevolencia	42.400'00
9	Asistencia social	2.000'00
10	Justicia pública	14.600'00
11	Obras públicas	19.150'00
12	Multas	2.060'00
13	Intereses comunales	5.000'00
18	Impuestos	4.000'00

Total del presupuesto de gastos: 228.411'00

Presupuesto de Ingresos:

1	Rentas	5.530'87
2	Arrendamientos comunales	6.750'00
5	Eventuales	100'00
8	Derechos y tasas	51.275'00
9	Participación y recargos	18.271'10
10	Impuestos municipal	142.084'00
11	Multas	100'00

Total del presupuesto de ingresos: 228.411'00

También se acordó para exponer al público este presupuesto durante el plazo legal de ocho días y los otros ocho siguientes, para los efectos de reclamaciones, dejando este presupuesto por referirse a el caso que no los hubiera, todo conforme a lo que prescribe el artículo octavo del vigente Reglamento

municipal y demás disposiciones en vigor.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las once de la noche, firmados los señores concejales de la que antepuso.

Valderrero Taboac

Manuel Ania

Joaquín Suarez
Juan Suarez

Fernando Parra

Juan Ortega Gregorio Palma
Bartholomé Fernández

Manuel Parra Francisco Utrero

Antonio Casado

J. Parra

Señal ordinario en 2ª convocatoria del día 16 de diciembre de 1935

Concejales:

- D. Baldomero Palmo
- D. Manuel Ania
- D. Juan Suarez
- D. Joaquín Suarez
- D. Juan Suarez
- D. Enrique Parra
- D. Fernando Parra
- D. Juan Ania
- D. Gregorio Palma
- D. Manuel Parra
- D. Juan Ortega
- D. Carlos Toranzo
- D. Francisco Utrero

En la villa de Loria del día diez y seis de diciembre de mil novecientos treinta y cinco, y a las once de la noche, tuvo fijada en autoridad, en sesión en el Salón de Actos de este Casa Capitular los señores concejales que en campaña al niágo, sin que excusara en falta de asistencia los señores que dejaron de concurrir, presididos por el Sr. Alcalde D. Baldomero Palmo fop, por cello señal ordinario e segunda convocatoria, por no haber concurrido suficiente número de concejales para celebrar la primera citación.

Se abrió la sesión y dióse lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. Se leyeron las disposiciones oficiales y la comparencia recibida durante la precedente sesión, quedando el expediente abierto a ellos.

Nota que se expuso al Sr. Alcalde que por decreto de 12 de octubre último y circulo de la Delegación de Hacienda de 28 de noviembre próximo pasado, se determinó que los Ayuntamientos que haya venido practicando día o seis puntos plebiscitarios por licitaciones de vino, no podrían continuar ejecutando dichos plebiscitos sin previa autorización de la Delegación de Hacienda. El



Calixto, en atención a lo manifestado por el Sr. Presidente, después de deliberar sobre el asunto, acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que elevara instancia a dicho Delegado, fundamentándola a las disposiciones vigentes y las necesidades de la población, en el fin de que autorizara el importe de diez pesos por hectárea de viña consumida en el término, como hasta la fecha se viene percibiendo.

Acto seguido se dió lectura a una instancia escrita por el vecino D. Juan Ortega Campos, solicitando autorización para instalar en el sitio denominado Prad un plaza de máxica para espectáculos teatrales en Calixto, para un cinco mil personas. El Cabildo, después de deliberar sobre el asunto, teniendo en cuenta que no se concretó en el detalle la petición, acordó dejar pendiente hasta que el solicitante especificara su demanda.

Por último se dió cuenta de otra instancia de la Agrupación Artística Coriana, interesando se le conceda una nueva subvención de cien pesos, para atender a los fines culturales que persigue. El Cabildo, a propuesta del Sr. Asesor, acordó aceptar a la solicitante, sobre todo por fomento de la base de música, y que en libere la cantidad cuando las circunstancias económicas lo permitan.

Así mismo, se leyó otra instancia del Centro Popular Práctico, por la que se solicita un doctorado, en la cuantía que se estime conveniente, justificando la petición en el detalle de la labor cultural practicada durante el corriente año. El Cabildo acordó concederle un doctorado de setenta y cinco pesos, autorizando al Sr. Alcalde para ello.

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso las deficiencias que lleva prácticas reparos al solar denominado Los tres pajeros, quedando de ello enterada la Corporación.

A continuación el Sr. Conde manifestó que la comisión que se le encomendó con el Sr. Fernando para formular una propuesta que regulara la guardería de la Vacata Concejal, no había podido llevarla a cabo por circunstancias que debía ser puntualizada de manera que diera los más eficaces resultados. En respecto a este asunto expusieron sus opiniones varios señores Concejales, encaminadas a que el servicio, en la práctica, se verificara sin las deficiencias con que hasta ahora se realiza.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente

levantó la sesión, siendo las once de la noche, firmando los señores concejales, de lo que el secretario certifica.

D. Aldonoro Talara Manuel Torres

Joaquín Suárez Fernando Pardo

Juan Curid Gregorio Palma

Juan Ortega Carlos Fernández

Manuel Torres Francisco Uruao

José Suárez Juan Suárez

Presidencia ordinaria
Excmos. señores

- D. Aldonoro Talara
- D. Manuel Torres
- D. Juan Suárez
- D. Gregorio Palma
- D. Fernando Pardo
- D. Joaquín Suárez
- D. Juan Curid
- D. Carlos Fernando
- D. Juan Ortega
- D. Manuel Torres
- D. Francisco Uruao

en la convocatoria del día 23 de Diciembre de 1935

En la villa de Coria del Río a veintitres de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco y a las once de la noche, hora prevenida para el acto de este Casa Capitular, los señores Concejales que se comparecieron al nacimiento, sin que excusara su falta de asistencia los señores que dejaron de comparecer, presididos por el Sr. Alcalde D. Aldonoro Talara Jefe, por celebrarse sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haber comparecido suficiente número de concejales por haberse citado.

Abrióse la sesión y se dió lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. Por último se leyeron las disposiciones oficiales y la competencia recibidas durante el precedente sesion, quedando el Cabildo enterado de ellas.

Seguidamente fue leída una instancia escrita por el Contratista de los servicios de limpieza y aseo de calles, solicitando la prórroga de la contrata de dichos servicios por el año 1936, en las mismas condiciones que los que rigen actualmente. El Cabildo, por unanimidad, acordó aceptar a la solicitante, en perjuicio de que se le comunicara al contratista para que se estuviere en el cumpli-

minuto del servicio.

Asi mismo, se dio lectura a otra instancia suscrita por el contratista del servicio de barcaje por la que interesa se le prorrogue el contrato del expresado servicio durante el proximo año de 1926, en las mismas condiciones que lo regulan el año actual. El Cabildo, por unanimidad, acordó acceder a lo que se solicita, y que se obligue al contratista a desempeñar el servicio en la mayor eficacia.

Seguidamente se dio lectura a un oficio del delegado de Marina comunicando el deber de asegurar al personal del servicio de barcaje a la mutualidad de accidentes de mar y de trabajo. Entera el Cabildo de dicha comunicacion se autorizó al Sr. Alcalde para que entente a la referida autoridad en arreglo a lo que está determinado en la contestacion del expresado servicio.

Nota continua fue dada cuenta de una instancia suscrita por el vecino Sr. Prioste Campo en la que solicita se le autorice para instalar una plaza de teatro en destino a espectaculos teatrales en el predio communal denominado Prado y sitio comprendido entre la parte posterior del Campo de futbol y las viviendas, en forma circular con un diametro de sesenta metros que abarca una extension de dos mil ochocientos veinticinco metros cuadrados, y por el tiempo minimo de cuatro años. El Cabildo, despues de una amplia deliberacion, acordó no oponerse a lo que se solicita, cediendo al peticionario, en cumplimiento de la extension de terreno que interesa, condicionada al pago de un canon por ocupacion de terreno y al cumplimiento de cuantas disposiciones oficiales regulen la construccion, instalacion y funcionamiento de estas instalaciones; y asi mismo sujeto al contrato que habrá de formalizarse en el Ayuntamiento, a cuyos efectos se delegó en una Comision constituida por el Sr. Alcalde y el Sr. Fernando Mellado.

Seguidamente el Sr. Juan Sosa expuso que habiendo prestado servicios extraordinarios en los paises de la villa, durante el año actual, el encargado del cementerio Sr. Prioste formal, interesaba que, como en años anteriores se le concediera una gratificacion por la prestacion de estos servicios. El Cabildo, acordó se le gratifique a dicho empleado a la cantidad de cincuenta pesos, por una sola vez.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó

la sesion, siendo los dias de la noche, firmados los señores concejales y el Sr. secretario entifico.

Valdemaro Palma	Manuel Arián
Juan Suarez	Joaquin Suarez
Fernando Pardo	Juan Curiel
Gregorio Palma	
Juan Ortega	Carlos Fernandez
Francisco Ybarra	
Manuel Pardo	

- Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del día 30 de diciembre de 1915
- Concurren:
- D. Baldemaro Palma
 - D. Manuel Arián
 - D. Juan Suarez
 - D. Joaquin Suarez
 - D. Fernando Pardo
 - D. Juan Curiel
 - D. Gregorio Palma
 - D. Carlos Fernandez
 - D. Juan Ortega

En la villa de Coia del Rio a treinta de diciembre de mil novecientos treinta y cinco, y a las nueve de la noche, hora fuericontinente fijada, se reunió en el Saln de Actos de este Casa Capital de los señores Concejales que se componían al número sin que excusaron su falta de asistencia los señores que designaron de comparecer, presididos por el Sr. Alcalde D. Baldemaro Palma Prioste, para celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, por no haber concurrido suficiente número de Concejales para celebrar en primera citacion.

Abrióse la sesion, y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. Dado se leyeron las disposiciones oficiales y la correspondencia recibida durante la precedente sesion, quedando el Cabildo enterado de ellas.

Nota continua se dio lectura a solicitudes de inclusion en el padrón de vecinos, suscritas por los vecinos Sr. Jose Plano, Maria Arián Henares, Juan Capria Blanco formal y Sr. Joaquin Loma, acordándose fuesen inscritos en el correspondiente Padrón y que se les expidan los respectivos tickets.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia suscrita por D. Prioste Alfonso Suarez interesando substituir el vallado de la Huerta de su pertenencia situada en calle Loma por una tapia que alinea las casas colindantes en una

longitud de 22 metros para lo cual ocuparia una extension de 22 metros cuadrados sobre el dicho via. El Cabildo acordó acceder a la solicitud, debiendo almor el peticionario la suma de veintidos pesetas por el terreno cedido, y asimismo debia cubrir la obra de reparacion de la tapia de la expresada fuente.

Despues del precedente acuerdo se dió lectura a la propuesta de contrato de suministro de terrenos en el Orad para construir una plaza de toros, formada por el Sr. Alcalde y el Sr. Fernando Mellado, comisionados por el Ayuntamiento. El Cabildo acordó, por unanimidad aprobarlo en todo su contenido.

Seguidamente se dió cuenta de la orden del Ministerio de la Gobernacion de fecha 9 del corriente mes, inserta en el Boletín Oficial de la Provincia del día 13 del mismo, la que preceptua se forma por los respectivos Corporaciones los escalafones de sus funcionarios del modo siguiente: Grupo A) Funcionarios administrativos y Grupo B) Subalternos y funcionarios municipales, haciendo constar las circunstancias de cada uno de ellos. Dada lectura a las respectivas relaciones circunstanciadas fueron aprobadas unanimemente, acordándose ponerlas a disposicion del Sr. Alcalde para que se presenten a las autoridades competentes para su aprobacion.

Seguidamente, y para lectura de sus respectivos justificantes, fueron por unanimidad aprobados los siguientes factos y recibos, autorizando al Sr. Alcalde para su pago, dentro de la responsabilidad del Ayuntamiento: A Compania Serrana de Electricidad: ochocientos once pesetas 27 centimos, por facturas correspondientes al mes de noviembre anterior. A Compania Telefonica: ciento veintiocho pesetas diez centimos por facturas del servicio en los meses de octubre y noviembre ultimos. A Domingo Bora: noventa y seis pesetas por jornales como vigilante extraordinario los meses de noviembre y diciembre. A Antonio Diaz y otro: ciento cincuenta pesetas por jornales en replantacion de matas. A Pedro Berco: noventa pesetas por practicas como guarda de retretas publicas. A Manuel Borrero, cien pesetas por accion de rabona por concepto de puntos. A Federico Ferraris: veintiocho pesetas ochocientos centimos por servicio electrico. A Jacinto de Madrid: ochenta pesetas por sueldo en el año actual. A Valles, Graficos: setenta y cinco pesetas por 500 ejemplares del Boletín Municipal de noviembre. Al mismo, setenta y cinco pesetas por 3000 hojas para el Libro de Habitantes. Al Centro Popular Instructivo, setenta y cinco pesetas por gratificacion. A la Agrupacion Artistica, cien pesetas por igual concepto. A Juan Peral, cincuenta pesetas por igual concepto. A Pedro Pollio: ciento veintidos pesetas por uniformes. A Juan Pared y otro, treinta y una pesetas por gastos de

recorrido. A Juan Pared, ciento ochenta y tres pesetas 21 centimos por concepto efectuado a la capital desde el mes de abril ultimos. A Compania de Bateria y otros, cuatro pesetas 95 centimos por concepto de sueldo. A Juan Blanco: cincuenta pesetas 85 centimos por efectos para otros publicos. Al mismo, veintiocho pesetas 60 centimos por sueldos de sueldo y compensacion. A Francisco Ben Lema, treinta pesetas por un punto en material de fierro. A Manuel Lopez, ciento cuatro pesetas ochocientos centimos por gastos menores del Ayuntamiento. A Pedro Garcia y otros: ochenta y seis pesetas 21 centimos por servicios de puros. A Juan Pineda y otros veintidos noventa y tres pesetas setenta y cinco centimos por servicios de limpieza. A Manuel Borrero y otros: ochocientos setenta pesetas por jornales de sueldo en reparacion del Cuartel de la Guardia Civil y otros edificios publicos. A D. Mariano Olvera: ochocientos veintidos pesetas treinta centimos por medicion semestral de las obras de obra y muelle ultimos, A D. Vicente Martinez, noventa y una peseta cincuenta centimos por igual concepto y los mismos meses. Se acordó para librar del Capitulo de impuestos los partidos que no tuvieran suficiente cantidad a el punto

Antes y después: El Sr. Juan Bora interesa se constituya un comite para la escuela de niños n.º 1, que al par serviria para la escuela escolar. Tambien solicita se adquiriera una pizarra para la escuela de niñas n.º 4, el Sr. Alcalde propuso se licitara en presupuesto de dicho mobiliario para poderse en comenar.

- No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, siendo los omes de la noche firmados los señores concurrentes a la que antecede.
- | | |
|--------------------------|-------------------------|
| <u>Valdomero Tabares</u> | <u>Manuel Borrero</u> |
| <u>Juan Suarez</u> | <u>Fernando Bora</u> |
| <u>Joaquin Suarez</u> | <u>Gregorio Polanco</u> |
| <u>Juan Guriel</u> | <u>Carlos Fernandez</u> |
| <u>Juan Ortega</u> | <u>J. Borrero</u> |
| | <u>Secretario</u> |

Sein ordinario a 2.ª convocatoria el día 6 de enero de 1925
En la villa de Coria el día - seis de enero de mil novecientos

longitud de 22 metros para lo cual ocuparia una extension de 22 metros cuadrados sobre el dicho via. El Cabildo acordó acceder a la solicitud, debiendo almar el peticionario la suma de veintidos pesetas por el terreno cedido, y asimismo debia cubrir la obra de reparacion de la tapia de la expresada fuente.

Despues del precedente acuerdo se dió lectura a la propuesta de contrato de suministro de terrenos en el Ordo para construir una plaza de toros, formada por el Sr. Alcalde y el Sr. Fernando Mellado, comisionados por el Ayuntamiento. El Cabildo acordó, por unanimidad aprobarlo en todo su contenido.

Seguidamente se dió cuenta de la orden del Ministerio de la Gobernacion de fecha 9 del corriente mes, inserta en el Boletín Oficial de la Provincia del día 13 del mismo, la que preceptua se forma por los respectivos Corporaciones los escalafones de sus funcionarios del modo siguiente: Grupo A) Funcionarios administrativos y Grupo B) Subalternos y funcionarios municipales, haciendo constar las circunstancias de cada uno de ellos. Dada lectura a las respectivas relaciones circunstanciadas fueron aprobadas unanimemente, acordándose ponerlas expuestas al publico del uno al quince de enero proximo para oír reclamaciones.

Seguidamente, y para lectura de sus respectivos particulares, fueron por unanimidad aprobados los siguientes factos y recibos, autorizando al Sr. Alcalde para su pago, dentro de la responsabilidad del Ayuntamiento: A Compañia Serrillana de Electricidad: ochocientos once pesetas 27 centimos, por facturas correspondientes al mes de noviembre anterior. A Compañia Telefonica: ciento veintiocho pesetas diez centimos por facturas del servicio en los meses de octubre y noviembre ultimos. A Domingo Bora: noventa y seis pesetas por jornales como vigilante extraordinario en los meses de noviembre y Diciembre. A Antoni Diaz y otros: ciento cincuenta pesetas por jornales en replantacion de matazales. A Pedro Berco: noventa pesetas por gratificacion como guarda de retretos publicos. A Manuel Borrero, cien pesetas por accion de rabona por concepto de jornales. A Federico Ferraris: veintiocho pesetas ochenta centimos por servicio electrico. A Jacinto de Madrid: ochenta pesetas por sueldo en el año actual. A Baltasar Gascón: setenta y cinco pesetas por 500 ejemplares del Boletín Municipal de noviembre. Al mismo, setenta y cinco pesetas por 3000 hojas para el Libro de Habitantes. Al Centro Popular Instructivo, setenta y cinco pesetas por gratificacion. A la Agrupacion Artistica, cien pesetas por igual concepto. A Juan Peral, cincuenta pesetas por igual concepto. A Pedro Pollo: ciento veintidos pesetas por uniformes. A Juan Peral y otros, treinta y una pesetas por gastos de

recorrido. A Juan Peral, veinte ochenta y tres pesetas 25 centimos por concepto efectuado a la capital desde el mes de abril ultimos. A Compañia de Baños y otros, cuatro pesetas 95 centimos por concepto de baños. A Juan Blanco: cincuenta pesetas 85 centimos por efectos para otros publicos. Al mismo, veintiocho pesetas 60 centimos por recibos de recibos y comprobacion. A Francisco Ben Lema, treinta pesetas por un parte en material de fierro. A Manuel Lobo, ciento cuatro pesetas ochenta centimos por gastos menores del Ayuntamiento. A Andres Garcia y otros: ochenta y seis pesetas 25 centimos por servicios de puros. A Juan Pineda y otros veintidos noventa y tres pesetas setenta y cinco centimos por suministro de leña. A Manuel Borrero y otros: ochocientos setenta pesetas por jornales de trabajo en reparacion del Cuartel de la Guardia Civil y otros edificios publicos. A D. Mariano Olivero: ochocientos veintidos pesetas treinta centimos por medicion semestral de las aguas de atal y noria de ultimos, A D. Vicent Martorell, noventa y una peseta cincuenta centimos por igual concepto y los mismos meses. Se acordó para librar del Capitulo de impuestos los partidos que no tuvieran suficiente cantidad en el Presupuesto

Antes y después: El Sr. Juan Bora interesa se constituya un jurado para la escuela de niños n.º 1, que al par serviria para la escuela escolar. Tambien solicita se adquiriera una finca para la escuela de niñas n.º 4, el Sr. Alcalde propuso se licitara en presupuesto de dicho mobiliario para profesar en comenancia.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, siendo los once de la noche firmados los verbales, concurriendo a la gran mayoría.

Valdomero Tabares Manuel Perales
Juan Suarez Fernando Bora
Joaquin Suarez
Juan Curiel Gregorio Polera
Juan Ortega Carlos Serranades
Secretario

Sein ordinario a D. convocacion del dia 6 de enero de 1925
En la villa de Coria el día - seis de enero de mil novecientos

- currents:
- D. Baldomeo Palm
- D. Manuel Ania
- D. Juan Suarez
- D. Joaquin Suarez
- D. Fernando Larin
- D. Juan Curiel
- D. Gregorio Palm
- D. Carlos Fernandez
- D. Juan Ortega
- D. Francisco Ufano

treinta y seis, y a las nueve de la noche, hora previamente fijada, se reunieron en el Salin de Actos de este Casa Capitular, los señores Concejales que se congregate al magor, sin que remarcaran su falta de asistencia los señores que dejaron de concurrir, presididos por el Sr. Alcaide D. Baldomeo Palm Jefe, para celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, por no haber concurrido suficiente numero de Concejales para celebrar en primera citacion.

Abierta la sesion, y a di leida al acto de lo anterior, que se aprobo por unanimidad. Tambien se leyeron las disposiciones oficiales y la comparencia recibida durante lo precedente sesion, quedando el Cabildo autorizado de ello.

Seguidamente por el Sr. Alcaide se expuso que con arreglo a las disposiciones vigentes, habia sido expuesto al piblico el presupuesto de este Ayuntamiento para seguir durante el ejercicio de 1926, no habiendole presentado reclamaciones. Entrado el Cabildo, acordó aprobar definitivamente dicho presupuesto, y que continuara en tramite reglamentario.

Acto continuo se dio cuenta de que por el expediente del Ayuntamiento en habia cobrado la suma de dos mil setecientos veinticuatro pesetas en veinticinco centimos, producto de la decimo contribucion correspondiente al tercer trimestre del año 1925, quedando de ello enterado el Cabildo.

Acto seguido se dio cuenta de una solicitud elevada por varios propietarios de ganados de la vacante concejil en la que congresaban deficiencias al regar y e interesaron se seguira a concurso dicha plaza. El Sr. Palm Jose dice que debe ser rechazada esa denuncia, no debiendose dar curso, y despues de una amplia discusion se acordó, en el voto en contra del Sr. Palm, instruir expediente para aclarar los hechos que se denunciaron, tambien cuenta el Cabildo por proceder a convocacion.

Preguntas y respuestas: El Sr. Ufano interviene se arreglen oficialmente los talleres de la zona de la Estacion del tranvia. Tambien pide se gestione a la Compania la concesion de billetes de ida y vuelta a precios reducidos, como lo tienen concedido todos los companias de ferrocarriles. Si mismo interviene se comunique la repetida comparsion para que restablezca el servicio de comunicacion de como por carretera, que lo ha suspendido abusivamente.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente le-

vante lo mismo, siendo las diez y media de la noche, firmados los señores concurrentes, a lo que certifico.

- | | |
|-------------------------|-----------------------|
| <u>D. Baldomeo Palm</u> | <u>Manuel Ania</u> |
| <u>Juan Suarez</u> | <u>Joaquin Suarez</u> |
| <u>Fernando Larin</u> | <u>Juan Curiel</u> |
| <u>Carlos Fernandez</u> | <u>Juan Ortega</u> |
| <u>Francisco Ufano</u> | <u>J. Palm</u> |
| <u>Gregorio Palm</u> | |

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria, del día 13 de enero de 1926

- Concurrentes:
- D. Baldomeo Palm
 - D. Manuel Ania
 - D. Juan Suarez
 - D. Joaquin Suarez
 - D. Juan Curiel
 - D. Fernando Larin
 - D. Carlos Fernandez
 - D. Juan Ortega
 - D. Francisco Ufano

En la villa de Orma del Rio a trece de enero de mil novecientos treinta y seis, y a las nueve de la noche, hora previamente fijada, se reunieron en el Salin de Actos de esta Casa Capitular, los señores Concejales que se congregate al magor, sin que remarcaran su falta de asistencia los señores que dejaron de concurrir, presididos por el Sr. Alcaide D. Baldomeo Palm Jefe, para celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, por no haber concurrido suficiente numero de Concejales para celebrar en primera citacion.

Abierta la sesion, y a di leida al acto de lo anterior, que se aprobo por unanimidad. Tambien se leyeron las disposiciones oficiales y la comparencia recibida durante lo precedente sesion, quedando el Cabildo autorizado de ello.

Acto seguido se dio cuenta de la liquidacion del presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 1925, de la que resulta que quedan pendiente de cobro partidas que importan la suma de 43.140 pesetas en 6 centimos; pendiente de pago partidas que totalizan 24.897 pesetas en 73 centimos y una existencia a caja, al final del ejercicio, de 106 pesetas en 25 centimos. La expresada liquidacion fue por unanimidad aprobada.

Acto seguido, se expuso por el Sr. Presidente que por el depositario del Ayuntamiento, que lo es a su vez de los fondos del Baro Obispo, se habian

refundido, en el correspondiente libro, las liquidaciones parciales de gastos e ingresos realizadas en dichos meses, hasta totalizarlos el día 31 de diciembre proximo pasado, y que se inicien en el mes de abril del año 1902; recordando la última liquidación con una existencia en poder del depositario, importante la suma de 6.710 pesetas con 24 centimos. Mediante por la Corporación las diferentes partidas consignadas, así de gastos como de ingresos, como así mismo el remanente expresado, se acordó por unanimidad aprobarlos en un todo.

Acto continuo, y a propuesta del Sr. Suarez Lora, se acordó construir un muro en uno de los muelles de calle Marillo, también se acordó que en anexo al presupuesto formado, se adquirieran seis banquetes y una pizarra para los bancos municipales.

Dada cuenta de una instancia en la que se alega la propiedad de un nicho, se facultó al Sr. Delegado de Cementerios para que informara sobre ello y proceder en consecuencia.

Seguidamente el Sr. Arrián propuso, y así se acordó, que se procediera a dedicación los nichos que se encuentran abandonados en el Cementerio municipal y para exponerlos al público durante un plazo prudencial, con el fin de que el Ayuntamiento se encargara de aquellos sepulcros sobre los que no se alega ningún derecho.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las once de la noche, firmando los señores concurrentes, de lo que el Secretario certifica.

Valdorero Tabares
Juan Suarez
Juan Curiel
Bartolomeo Fernandez
Francisco Magro
Manuel Arrián
Joaquin Suarez
Fernando Paroz
Juan Ortega
J. Romo
Secretario

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria el día 20 de enero de 1906
Con - En la villa de Coria del Rio a veinte de enero de mil

- concurrentes:
D. Baldomero Palma
D. Manuel Arrián
D. Juan Suarez
D. Joaquin Suarez
D. Juan Curiel
D. Fernando Paroz
D. Joaquin Palma
D. José Luena
D. Juan Ortega

veinticuatro treinta y seis, y a las nueve de la noche, hora precisamente fijada, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los señores Concejales que se concurrieron al margen, sin que excusaran su falta de asistencia los señores que dejaron de concurrir, presididos por el Sr. Alcalde D. Baldomero Palma Jefe, por haber sido ordinario en segunda convocatoria, por no haber concurrido suficiente número de Concejales para celebrarla en primera convocatoria.

Abrióse la sesión, y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. También se leyeron las disposiciones oficiales y la correspondencia recibida, durante la precitada sesión, quedando el Cabildo enterado de ellas.

Acto continuo se dio cuenta de una instancia presentada por el vecino Antonio Lora Lora, interesando un nicho en el Pabellón Benéfico, siendo aprobada, autorizando al Sr. Alcalde para expedir la correspondiente tarjeta.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diez de la noche, firmando los señores concurrentes, de lo que certifica.

Valdorero Tabares
Manuel Arrián
Joaquin Suarez
Fernando Paroz
Juan Curiel
Gregorio Palma
José Suarez
Juan Chiáres
Juan Ortega
J. Romo
Secretario

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria el día 27 de enero de 1906
Concurrentes:
D. Baldomero Palma
D. Manuel Arrián
D. Joaquin Suarez
D. Fernando Paroz
En la villa de Coria del Rio a veintisiete de enero de mil

- D. Antonio Casals
- D. Jofre Salme
- D. Juan Amil
- D. Carlos Semadeni
- D. Jofre Luana
- D. Manuel Benó
- D. Francisco Infante

ma fapri, para celebrar semi ordinari en resposta convocatori, en un altre convocatori, per no haber concorsid suficiente numero de concejals para celebrarla en primera citaci.

Despues de leer el acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. Tambien se leyeron las disposiciones oficiales y la correspondencia recibida, segun lo prescrito en el ordenamiento de la Ley.

Acto seguido se dio cuenta de haberse constituido la Comision protectora de la Cantina escolar, segun lo establecido en la Orden ministerial de 26 de agosto ultimo, la cual queda formada con la representacion municipal, la del Consejo local de Primera Enseñanza y la de la Sociedad "Amigos del Niño". El Cabildo acordó enterarse de la exposicion firmada, y acordó que los fondos donados por el Estado para su desenvolvimiento, pasaran a la correspondiente entidad por su administracion.

Tambien se acordó, a propuesta del Sr. Benó, fueran pintados las mesas para la cantina, y se colocaran los vitales precisos en el local.

Seguidamente expuso el Sr. Alcalde que habiendose agudizado de una manera muy intensa el frio obrero debido a la suspension de las heladas agricolas y a las persistentes lluvias, era preciso que urgentemente se procediera a procurar los medios de remedio, en lo posible, la epidemica crisis. El Cabildo, enterado de lo expuesto por el Sr. Presidente, despues de deliberar ampliamente sobre el asunto, acordó por unanimidad autorizar ampliamente al Sr. Alcalde para que, con arreglo a las circunstancias organizara socorro al personal pasado mas necesitado.

Acto continuo se dio lectura al Decreto del Ministerio de Hacienda de fecha cuatrata del corriente mes, inserto en el Boletín del 8 por el que se dispone que los Ayuntamientos que hasta el día 31 de Diciembre de 1925 no tuvieron aprobados sus nuevos presupuestos consideraran prorrogados por el primer trimestre de 1926, en la parte proporcional correspondiente, el que rigió durante el anterior. El Cabildo, enterado de la expresada disposicion, teniendo en cuenta que a este Ayuntamiento es aplicable el decreto de referencia, acordó por unanimidad la prorroga en el sentido que queda expresado.

Seguidamente fue dada cuenta de una relacion de los supeditados existentes en el Cementerio municipal, abandonados por sus dueños o sin dueños conocidos, acordándose fueran publicadas, otorgándose un plazo de quince días

para sus reclamaciones, incartándose el Ayuntamiento de aquellos sobre los cuales no se alegara derecho.

Acto seguido se dio lectura a una solicitud suscrita por el vecino D. Manuel Corral Peñater, interesando se le autorizara para instalar una caja de madera al lado del aparato motor de faroline n.º 69, para el vertido de aceite y sobre guadales los medios de comprobacion. El Cabildo acordó acceder a la solicitud, debiendo ser potestad de referencia.

Seguidamente expuso el Sr. Presidente habiendose sido denunciado que por D. Manuel Lopez Benó habia hecho una excavacion en la vega de la Vega, sin autorizacion alguna, cortandole el paso para el tránsito. El Cabildo, despues de deliberar sobre el asunto, acordó por unanimidad de fura impuesta a dicho vecino una multa de cincuenta pesetas, obligandole a dejar inmediatamente expuesto dicho terreno, y en el caso que deje de efectuarlo, hacelo por administracion en cargo a los bienes del infractor.

Acto continuo, y previa lectura de unos respectivos justificantes, fueron por unanimidad aprobados los siguientes factos y recibos, autorizandole al Sr. Alcalde para su pago, dentro de las disponibilidades del presupuesto: A Talleres Graficos: setenta y cinco pesetas por 500 ejemplares del Boletín Municipal de Diciembre ultimo. A Antonio Lora y otros: ciento sesenta y seis pesetas ochenta centimos por socorro y auxilio benéficos. A Manuel Benó, noventa pesetas por jornales a reparacion de edificios. A Manuel Campa y otros: treinta y once pesetas 75 centimos por socorro como detenido, y embalsamacion. A Antonio Diaz, cincuenta y seis pesetas por jornales como motorista suplente. Al Consultor de los Ayuntamientos, diez y siete pesetas por inscripcion. A Sebastian Franco, veinte pesetas por gastos de redactacion. A Pedro Saura y otros: noventa y tres pesetas noventa centimos por material y reparacion de edificios. A Jofre Blanco, ocho pesetas 25 centimos por igual concepto. Al mismo, once pesetas 25 centimos por ratones y correspondencia. A Manuel Aguilera y otros: cuarenta y tres noventa y cinco pesetas 95 centimos por aceros de leña. A D. Mariano Olivera, quinientos sesenta y dos pesetas, por medicinas suministradas durante el mes de Diciembre anterior, importe liquido. A D. Vicente Montina, quinientos sesenta pesetas cincuenta centimos, por igual concepto y tiempo.

Al haberse otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, siendo los señores de la mesa firmando los respectivos documentos, de lo que el Secretario certifica.

Manuel Benó
Manuel Aguilera
 Siguen las firmas

Fernando Baroz
 Carlos Fernandez
 Manuel Peña
 Joaquín Suarez
 Carlos Fernandez

Juan Curiel

Señal ordinaria en 2ª convocatoria del 3 de febrero de 1936

Concurren:

- D. Baltasar Palma
- D. Manuel Arián
- D. Juan Suarez
- D. Juan Curiel
- D. Fernando Baroz
- D. Carlos Fernandez
- D. Manuel Peña
- D. Juan Ortega
- D. Joaquín Suarez

En la villa de Coria del Río a tres de febrero de mil novecientos treinta y seis, y a las nueve de la noche, hora previamente fijada, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Capitular, los señores Concejales que se concurrieron al mismo, sin que excusaran su falta de asistencia los señores que dejaron de concurrir, presididos por el Sr. Alcalde D. Baltasar Palma Jefe, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, por no haber concurrido suficiente número de Concejales por ulteriores a primera citación.

Abrió la sesión y se dió lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. También se leyeron las disposiciones oficiales y la correspondencia recibida durante la precedente semana, quedando el Cabildo enterado de ellas.

Seguidamente el Sr. Delegado de Puntos expuso que se hacía muy precisa la limpieza racional de los arboles del Parque de la República, en algunos de los cuales se había ensayado la tala con resultados muy favorables. El Cabildo, por unanimidad, acordó se verificara la expresada reforma en los arboles de dicho Parque.

Seguidamente fueron aprobados factos de gastos verificados por el depositario general del Ayuntamiento por servicios de urbanización efectuados a la capital, importando la suma de ciento treinta y tres pesetas en cinco centimos.

Acto continuo, expuso el Sr. Presidente del Consejo Local de Primaria Insensana Sr. Lucena Lora, que debiendo inaugurarse el próximo día 4, la cartina escolar, y siendo insuficiente el material disponible, era necesario adquirir otros seis bancos para el indicado servicio. El Cabildo acordó que en el caso que no fuera posible proveerse de ese material en el sobrante de otras escuelas, se adquiriera

ran los expresados bancos.
 No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las diez de la noche, finalizando la misma, concurriendo a la que actúan.

Manuel Peña
 Juan Curiel
 Fernando Baroz
 Joaquín Suarez

Manuel Peña
 Juan Ortega

Señal ordinaria en 2ª convocatoria del día 10 de febrero de 1936

Concurren:

- D. Baltasar Palma
- D. Manuel Arián
- D. Juan Suarez
- D. Joaquín Suarez
- D. Fernando Baroz
- D. Juan Curiel

En la villa de Coria del Río a diez de febrero de mil novecientos treinta y seis, y a las nueve de la noche, hora previamente fijada, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Capitular los señores Concejales que se concurrieron al mismo, sin que excusaran su falta de asistencia los señores que dejaron de concurrir, presididos por el Sr. Alcalde D. Baltasar Palma Jefe, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, por no haber concurrido suficiente número de Concejales por ulteriores a primera citación.

Abrió la sesión, y se dió lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. También se leyeron las disposiciones oficiales y la correspondencia recibida durante la precedente semana, quedando el Cabildo enterado de ellas.

Seguidamente expuso el Sr. Arián que en acuerdo adoptado el día 18 del pasado noviembre, se acordó consignar a el presupuesto del año 1936, entre otros, la partida de cincuenta pesetas mensuales como gratificación al director de la Banda de música de la Agrupación artística local; como no está en vigor el correspondiente presupuesto por haberse prorrogado parcialmente el del año 1935, en el cual no aparece consignada expresa por este artículo, proponer que mientras tanto se declararan definitivos unos u otros presupuestos, se libere dicha suma, mensualmente, del Capítulo de Ingresos. El

Calillo, acordó por unanimidad lo propuesto por el Sr. Arias, autorizándolo al Sr. Alcalde para librar la cantidad oportuna.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diez de la noche, firmando los señores concurrentes, de lo que el Secretario certifica.

Valdomero Tabares

M. Arias
Juan Suárez

Joaquín Suárez

José Buriel

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 17 de febrero de 1936

no se celebró por no haber asuntos de que tratar

El Alcalde,
Valdomero Tabares

El Secretario,
J. Buriel

Sesión extraordinaria del día 20 de febrero de 1935

Concurrentes:

- D. Valdomero Tabares
- D. Manuel Arias
- D. Luis Carrasco
- D. Juan Bora
- D. Francisco Ufano
- D. José Pacheco

En la villa de Coira del Río a veinte de febrero de mil novecientos treinta y cinco, y a las once de la noche, hora señalada en la convocatoria especial, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los señores Concejales que se consignaron al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Valdomero Tabares papiri, para celebrar sesión extraordinaria, con el objeto de dar cumplimiento a telegramas del Sr. Gobernador Civil de la provincia de fecha de hoy, cuyos textos dicen: "El recibido a las 13'50 dirigidos al Sr. Alcalde: "Haga inmediato entrega de este Ayuntamiento a los Concejales elegidos a doce de abril de 1931, si los citados concejales no están sujetos a procedimientos judiciales." El recibido a las 18'20 dirigidos al Secretario de la Corporación "Encargo a V. proveyere por diligencia el Ayuntamiento último por elección popular, dando fe de ello, y practicando lo que extraordinario dando cuenta este acto así como cuantos incidencias ocurran!"

Mientras la sesión, y entrados los señores concurrentes del texto de los referidos telegramas, los Sres. Palma, Arias, Carrasco y Bora, presentaron dimisión de sus respectivos cargos de Alcalde Presidente, Primer, Segundo y Tercer Teniente de Alcalde, por entender que estos cargos representativos debían recaer en los otros señores Concejales, que dejaron de concurrir, y que reflejan la opinión popular, y que desde luego están dispuestos a colaborar con toda lealtad a la obra que realice el nuevo Ayuntamiento que se constituya, por lo momento actual, se piden la máxima cooperación en la labor municipal.

Con lo cual se dio por terminada el acto, firmando los señores concurrentes, de lo que el Secretario certifica

Valdomero Tabares
Luis Torrealba

Manuel Arias
Juan Suárez

Francisco Ufano

José Pacheco

Sesión extraordinaria del día 21 de febrero de 1936

Concurrentes:

Lo que se expresa en el cuerpo del acta.

En la villa de Coira del Río a veintuno de febrero de mil novecientos treinta y seis, constituido en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Delegado Provincial Sr. Manuel Vigil Rubio, abrió la sesión manifestando que en virtud de las atribuciones que la Superioridad le tiene conferidas, venía en reposar en un cargo a los señores Concejales de elección popular Sr. José Sancho Vidal, Sr. Luis Ramírez Palma, Sr. Juan Salas Infante, Sr. Manuel Carrascal Bora, Sr. Francisco Jimenez Montero, Sr. Manuel Papiri Bora y Sr. Mariano Baquero Rodríguez; y también en uso de las atribuciones de que está investido, destituye de sus cargos concejales a los Sres. D. Valdomero Tabares papiri, D. Manuel Arias Pira, D. Luis Carrasco Jarama, D. Juan Bora Bora, Sr. Francisco Ufano Mangrum y Sr. José Pacheco Lama, que también lo son de elección popular. Fue en virtud de sus facultades nombra para completar el número total de Concejales que constituyen este Ayuntamiento a los Sres. D. Miguel Franco Jara, Sr. José Bora Verdugo, Sr. Felipe Pacheco Mejías, Sr. José Bora Palma, Sr. Francisco San Román Blanco, Sr. Hilario Gómez Alcantara, Sr. Antonio Cordes Bora, Sr. Joaquín Cobano Bora.

nes, d. Joaqui Benito Lana y d. Antonio Arilla Pen. Presente los señores señores, excepto los señores San Román y Japri, tomam in- mediatamente posesion de sus cargos.

Seguidamente se procedio al subramient de Alcaide y Teniente, y en su tramite reglamentario, fueron por aclamacion designados los señores siguientes: Alcaide Pr- sidente: d. Jori Sanchez Vidal; Primer Teniente de Alcaide: d. Luis Ramiro Pal- mo; segundo Teniente de Alcaide, d. Juan Galain Infante, y tercer Teniente de Alcaide d. Manuel Corajal Sierra. Todos los señores tomaron posesion de sus cargo- pectivos.

En lo cual se dio por terminada el acto, levantandose la presente acta que firmaron los señores concurrentes, de lo que el Secretari certifica.

Jori Sanchez Vidal

Juan Galain

Felipe Pacheco

Jose Lora

Joaqui Benito

Antonio Arilla

Manuel Corajal

Miguel Franco

José Llano

Joaquin Cobano

Hilario Jome

Esteban Saquet

J. Benito

Señor extraordinario del día 27 de febrero de 1936

Concurrencia:

d. Jori Sanchez Vidal
d. Luis Ramiro Palmo

En la villa de Coira del Pri a veintinueve de febrero de mil novecientos treinta y seis, y a las nueve de la noche, hora fijada en la convocatoria especial, se reunieron en el dabi de Actos de esta Casa Capital los señores

- d. Juan Galain Infante
- d. Manuel Corajal Sierra
- d. Francisco Jimena Montan
- d. Miguel Franco Garcia
- d. Felipe Pacheco Mejias
- d. Jori Llano Palma
- d. Jori Lora Verdugo
- d. Antonio Codes Lora
- d. Joaqui Benito Lana
- d. Joaqui Cobano Pincha
- d. Antonio Arilla Pen
- d. Hilario Jome Alcantar
- d. Mariano Saquet Rodry
- d. Manuel Japri Lora
- d. Francisco San Román Blanco.

Concejales que se conignaron al margen, sin que expresaran su folt de asistencia los señores que dejan de concurrir, presididos por el d. Alcaide d. Jori Sanchez Vidal, para ce- lebrar una extraordinaria y tratar de los asuntos que se expresan a el act de di.

Abrióse la sesion, y se dió lectura al act de la anterior, que se aprobó por unanimidad. Seguidamente se leyeron las disposiciones oficiales y la correspondencia recibidas durante los dios que media entre la sesion precedente y ésta, guardandose el Cabildo entera de ellas.

Seguidamente se proveyeron de sus cargos concejales los señores d. Manuel Japri Lora y d. Francisco San Román Blanco, que no lo habian hecho en la sesion anterior.

Acto continuo expuso el Sr. Presidente que reglamentariamente debia nombrar y cons- tituirse las diversas Comisiones municipales y en su virtud procedia verificar el subra- miento de los mismos. Por su tramite legal se procedio a su eleccion, y por aclamacion fueron designados los señores siguientes: Para la Comisi de Hacienda: d. Manuel Corajal Si- era, d. Miguel Franco Garcia, d. Joaqui Cobano Pincha y d. Antonio Arilla Pen. Para la Comisi de Obras publicas: d. Juan Galain Infante, d. Mariano Saquet Rodry, d. Anto- nio Codes Lora y d. Jori Llano Palma. Para la Comisi de Campes y Asuntos Sociales: d. Jori Lora Verdugo, d. Francisco Jimena Montan, d. Joaqui Cobano Pincha, y d. Antonio Arilla Pen. Para la Comisi de Instruccion: d. Luis Ramiro Palmo, d. Felipe Pacheco Mejias, d. Joaqui Be- nito Lana y d. Francisco San Román Blanco. Para la Comisi de Sanidad y Beneficencia: d. Luis Ramiro Palmo, d. Hilario Jome Alcantar, d. Jori Lora Verdugo y d. Joaqui Benito Lana.

Acto seguido se procedio a la eleccion de Regidores Ayudantes, resultandole elegidos por acla- macion d. Felipe Pacheco Mejias y suplente d. Mariano Saquet Rodry.

Tambien, por unanimidad, fueron designados los siguientes delegacioneros: Pases y jardines: d. Antonio Codes Lora. Cementerio: d. Antonio Arilla Pen. Matadero, d. Jori Llano Palma. Arbitrios, d. Miguel Franco Garcia. Delegado en el Consejo mu- nicipal de Primer Empleado: d. Mariano Saquet Rodry.

En mismo, se acordó, unanimemente, celebrar una sesion cada semana, designandose los lunes a las nueve de la noche.

Seguidamente se dió lectura a una mocion suscrita por los señores Sanchez Ga- lain, Jome, Ramiro, Japri, Arilla y Lora, en la que se expresa que dadas las cir- cunstancias economicas oficiales por que atraviesa el Ayuntamiento, pide- se acordar por la Corporacion una suspension de la plaza de Intendente de Actos y la gratificacion que se dá al Carcelero. El Cabildo, de conformidad con lo con-

iguales a la propuesta, acordó por unanimidad aprobar en todo su contenido.

Examinada la hoja de servicios del Depositario de este Ayuntamiento D. Francisco Díez Martín, se encontró conforme, siendo aprobado.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que había aceptado los mismos acuerdos para el régimen de depósitos de especies gravadas, habiendo de llegar a la impresión de los que no se encuentran en debidas condiciones. El Sr. Ramirez Páez ha hecho historia de las vicisitudes experimentadas en dicho régimen, y expone que el problema debe resolverse a pronto, aunque el ideal sería la supresión total de los impuestos por consumo; analiza los inconvenientes y ventajas del régimen y propone como solución inmediata un repartimiento entre los industriales. El Sr. Anillo se refiere a lo manifestado, así como también el Sr. Bagues quien propone el nombramiento de una Comisión municipal que se entienda con los industriales interesados, designando para este objeto en la misma constituida por los Sres. Corraje, Franco, Bagues, Llan, Anillo y Pinter a fin de que en todo requiera pusiera a marcha la propuesta.

El Sr. Anillo interesa antecedentes sobre el funcionamiento de unas escuelas Católicas en la población, y no existiendo datos oficiales sobre la autorización para la apertura y funcionamiento de dichas escuelas, propone el Sr. Ramirez que si se encuentran faltos de los requisitos reglamentarios, se proceda a su clausura. Así se acordó.

El Sr. Bagues propone la colocación de luces en calle Coma, manifestando el Sr. Ramirez que aunque considero justa la petición debe informarse por la Comisión competente a fin de el número de luces y el presupuesto de instalación de las necesarias. El Sr. Jimenez expone que tiene noticias de que por los patronos se ofrece un boicot contra los obreros campesinos, y debe obligarse a dar trabajo. El Sr. Ramirez manifiesta que ha visto con placer el buen ánimo del Sr. Alcalde sobre la colocación de obreros por turnos; que debe exigir los patronos cuales obreros emplea a obreros de desajustes, por que no haya continuidad de los mismos personas, ya que el dinero que se emplea a ese obra, por su origen, debe cumplir una misión pública. El Sr. Bagues interesa se rependan los frutos que posee el hermitaño de San Juan, procedidos de la rotación de regadío, en los frutos de la Dofa de trabajo por que sea administrados por la Comisión competente. El Sr. Lora Verdugo interesa debe procederse al alabamiento de los terrenos del término, a costa de los propietarios afectados, ya que en su origen fueron hechos con frutos del municipio y han sido cedidos por aquellos. El Sr. Presidente alzó por la necesidad de aplicar inmediatamente la ordenanza sobre alabamiento de

desajustes, y que los gastos se alomen a prorata entre los propietarios. El Sr. Llanos manifiesta que en vista de que algunos propietarios de tierra han declarado que las dejan sin cultivo, se recala de la Superintendencia que autorice a sus representantes a los trabajadores los terrenos que se abandonen. El Sr. Anillo dice que debe aplicarse a dichos labradores los dispuesto a la ley de labores forzosa. El Sr. Presidente ofrece su garantía de que se aplicará con todo rigor cuantas leyes sociales se promulguen a favor de los trabajadores. El Sr. Corraje alzó por un debate general. El Sr. Lora Verdugo da cuenta de haberse comensado una partida de pan, por esta mal elaborada, y se autoriza para que sea vendido a bajo precio para alimento de animales, y se impone impreso a el Ayuntamiento. Dice que se debe castigar con mano dura a los que reinciden en estos abusos. El Sr. Colares propone como partido para la inspección del pan, a D. Juan Aguilera. El Sr. Llanos manifiesta que aunque se tenga en cuenta la falta de peso en el pan, debe ser castigado con todo rigor a los que lo elaboran en malas condiciones de consumo, y que, según ha oído manifestar, debe inspeccionarse en los panaderías, antes de salir por la venta. El Sr. Ramirez expone que en vista de cuanto se ha manifestado referente al pan, se dió con voto de censura al Sr. Alcalde para que proceda en consecuencia. También manifiesta que debe ponerse al público la lista de los panaderos que se va a realizar por atender a los diversos causas por la simulación, con el fin de que sirva de estímulo a los buenos panaderos. El Sr. Jimenez solicita se sancione inmediatamente el haber situado en el lugar denominado los tres pajares, y a ultimo caso se sancione de él el Ayuntamiento. El Sr. Pacheco expone que el repeso y la inspección, no deben caber solo al pan, sino que se extiendan a todos los artículos de consumo, y se ponga en práctica inmediatamente. El Sr. Ramirez interesa que todos los propietarios que se haya al Cabildo se efectúen ordenamientos y en consecuencia de causa, por que sea realizados; también interesa se de cuenta al Ayuntamiento de la relación de deudores y acreedores.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diez de la noche, firmándose los votos concurrentes, de lo que certifica.

José Sánchez
Juan Galan
José Glarro
Juan Llanos
Juan Llanos
José Lora



Felipe Pacheco Hilario Santos
 Miguel Franco Antonio Avila
 Joaquin Cobana Joaquin Santos
 Antonio Conde ^{Mariano Piquero}
 Francisco San Roman

Señal ordinaria del día 2 de marzo de 1936

Concurrentes:

- D. José Sánchez
- D. Luis Ramon
- D. Juan Galán
- D. Manuel Carajal
- D. Francisco Jimenez
- D. Miguel Franco
- D. Felipe Pacheco
- D. José Llana
- D. José Lora
- D. Antonio Conde
- D. Joaquín Quintan
- D. Joaquín Cobana
- D. Antonio Avila
- D. Hilario Jover
- D. Mariano Piquero
- D. Francisco San Roman

En la villa de Liria del día 2 de marzo de mil novecientos treinta y seis, y a las once de la noche, hora previamente fijada, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores concejales que se concurran al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. José Sánchez Vidal, para celebrar la sesión ordinaria que correspondía a este día.

Abrió la sesión, y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. Pudiendo leerse la disposición oficial y la correspondencia recibida durante los días que media entre la sesión precedente y ésta, quedando el Cabildo enterado de ellas.

Seguidamente se dio cuenta de la relación de deudas y acreedores al Ayuntamiento, según los datos que figurara en las oficinas municipales, resultando créditos que se totalizan en la suma de 53.211 pesetas en 95 centimos y débitos en un total de 25.264 pesetas en 64 centimos. Sobre lo expresado liquidación expuso el Sr. Ramon tal como debía pasar a la Comisión de Hacienda, para su estudio, acordándose así.

Después del precedente acuerdo fueron remitidos para informar en los expedientes de prorrogas de los sucesos del actual reemplazo, a los señores D. Francisco Lora Borja y D. Sebastián Herrera.

Seguidamente expuso el Sr. Avila, en relación a una solicitud presentada por D. Antonio Lora sobre declarar en ruina un caso de su pertenencia, que a



respecto al informe que emite el Maestre Alarif, se haga lo que sea necesario en relación
 a los vecinos que lo habitan. Pudiendo interesarse de la presidencia, que los vacantes de es-
 pleados se soliciten mediante instancia. El Sr. Quintan manifestó que debía dejarse ac-
 tuando a cuatro espleados no haberse cumplido en sus deberes republicanos. El Sr. Ra-
 mon interesó que cuando se publicara el dictamen sobre reemplazo de obreros, se ex-
 ponga inmediatamente al público, por no haber el pliego concedido por la admini-
 stración. El Sr. Quintan expone que los recibos por la recepción de armas no se verifican so-
 lo en el domicilio de los trabajadores, sino que se recibe en el de las personas acambradas, re-
 cabándose anticipadamente la Superintendencia por este servicio. El Sr. Ramon, a adhiriendo a lo ma-
 nifestado y dice que la recepción de armas no se limita solo a las declaradas, por haber
 muchas personas que lo poseen sin tenerlas inscritas. El Sr. Avila interesó se cerrara
 la tapia del cementerio, quedando pendiente de informe de la Comisión de Obras públicas. El
 Sr. Piquero manifestó que las solicitudes de inclusión en el padrón benéfico sea informada
 por la Comisión de Beneficencia. El Sr. Ramon propone que se autorice al Sr. Alcalde
 por que en los casos urgentes autorice tarjetas de beneficencia, para dar cuenta al Ayunta-
 miento. El Sr. Alcalde solicita autorización para que sea autorizado al Hospital en aque-
 llas ocasiones, acordándose así por la mayoría del caso. El Sr. Avila manifestó que cuando
 ocurran esas circunstancias, se acompañe el correspondiente informe médico. El Sr. Quintan
 interesó que el trabajo municipal que se ejecuta por la Corporación sea realizado en
 beneficio de los obreros. El Sr. Alcalde da cuenta de la festividad realizada en los patios
 sobre obras de despiece y trabajos en el campo, así como del trabajo por turnos entre los
 albañiles.

no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las once
y media de la noche, firmando los señores concurrentes, de lo que certifico.

José Sánchez Luis Ramon
 José Lora José Llana
 Miguel Franco Felipe Pacheco
 Antonio Avila Antonio Conde
 Joaquín Quintan Joaquín Cobana



Miércoles ordinaria del día 16 de marzo de 1926

- Concurrentes:
- D. José Landá
- D. Luis Ramiro
- D. Juan Saldaña
- D. Manuel Arañol
- D. Felipe Pacheco
- D. Mariano Saques
- D. José Llano
- D. Antonio Cortés
- D. Antonio Anile
- D. Isidro Benítez
- D. Isidro Cobano
- D. Francisco San Román
- D. Hilario Jover
- D. José Lora
- Miguel Franco

En la villa de Lina del Río a diez y seis de marzo de mil novecientos veintiseis y seis, y a las nueve de la noche, han poriente fijado, se reunieron a el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los señores Concejales que se asigna el margen, presididos por el Sr. Alcalde D. José Pedro Videl, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abrióse la sesión, y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. También se leyeron las disposiciones oficiales y la correspondencia recibida durante la precedente sesión, quedando el Cabildo enterado de ellas.

Seguidamente expuso el Sr. Alcalde que para aliviar en lo posible la situación producida por la enorme crisis de falta de trabajo, había concertado con los propietarios de tierra de la otra margen del río la realización de trabajos, que se estaban llevando a efecto, pero tenía que lamentar las deficiencias de la falta de pago en los cuantos provisionales girados a un gran número de contribuyentes. El Sr. Anile manifestó que estos cuantos provisionales deben elevarse cuanto antes a definitivos, para que no queden parados los jornaleros. El Sr. Ramiro expone que, aunque la nacional fuera hacer un proyecto técnico general de repajío, por tener una larga tramitación, veía con satisfacción lo dispuesto por el presidente, la que debe por medio permisos acabar de los patronos el pago del repajío. El Sr. Benítez dice que debe obligarse a los propietarios al pago, e interesa se pida a los poderes públicos recursos con que atender a la grave situación que pesa sobre la clase obrera.

Acto continuo el Sr. Saques, en nombre de la Comisión encargada de estudiar el repajío, los abonos de consumo, explica los trabajos que ha desarrollado en los diferentes gremios en las diferentes reuniones convocadas para tal fin, debiendo hacer resaltar la buena disposición de los industriales al establecimiento de los respectivos cuantos y a la distribución de cuantos, que, en principio, han quedado fijados. El Sr. Ramiro expone que debe procurarse dar la forma legal a este asunto, y en el mismo sentido se manifestó el Sr. Anile expresando que en la obligatoriedad de los cuantos se evitará que nadie eluda el pago. El Cabildo vio con satisfacción el trabajo efectuado por la Comisión, autorizándole para que comience en los industriales los cuantos correspondientes y a su vez dar cuenta al Cabildo por ultimas resoluciones.

Acto seguido, y previa lectura de sus respectivos justificantes, fueron, por unanimidad, aprobados los pagos siguientes: A la Delegación del Estado mil quinientos veintiseis

reales y tres pesetas 99 centimos por cuota de personas físicas. A Delegación de Hacienda: Dieciocho reales y seis pesetas 62 centimos por impuesto de utilidad. A Salas de Fomento, setenta y cinco pesetas por 500 ejemplares del Boletín Municipal de Censos. A Guillermo Brimont: cincuenta y siete pesetas treinta centimos por reparaciones de máquinas de escribir. A Pedro de la Cruz y otros: noventa y cinco pesetas a cuenta de jornales a la imprenta del Cabildo Municipal. A Manuel Caporales, treinta pesetas cincuenta centimos por servicios de dietas. A Pedro Daza: treinta pesetas por gratificación como acogido de retiro jubilado. A José Díaz y otros: diez y siete pesetas cincuenta centimos, por servicios a la capilla de Miguel Benítez y otros: setenta y cinco pesetas ochenta centimos por servicios de mataderos. A Diego Lora: cincuenta y siete pesetas por jornales como vigilante nocturno de albañilería. A D. Manuel Viljel y otros: cincuenta y siete pesetas cincuenta centimos, por servicios de Comisiones y delegaciones municipales. A José Cuatrecasas: veinte pesetas, a cuenta de factos de servicios efectuados en el Cabildo. A Benito Franco, seis pesetas como tallador. A Luis Morán y otros: cincuenta y seis pesetas cincuenta y cinco centimos por servicios a enfermos pobres. A Salas de Fomento, veintiseis pesetas por 5.000 reales por la beneficencia.

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso que habiéndose agravado considerablemente la crisis de paro involuntario, se había reunido en estos últimos días el número de desempleados, determinando un grave estado económico en el Ayuntamiento que no se considera en condiciones suficientes para afrontar tan grave situación, interesando se recurra a la autoridad provincial para intervenir a tan grave situación. En el mismo sentido se expuso el Sr. Benítez, acordándose fuese una Comisión constituida por el Sr. Alcalde y los señores de Cabildo, para realizar la gestión oportuna en el Gobierno Civil.

Acto seguido y a propuesta del Sr. Presidente, se acordó en principio reparar los bienes del patrimonio público, en un presupuesto de veinte mil pesetas, delegándose a los señores Cortés y Llano por la inspección del trabajo. También se aprobó el gasto de material por libros y cartones, importando 150 pesetas.

El Sr. Anile manifestó que no habiéndose podido celebrar el día anterior la manifestación de Coposeros, había presionado las conclusiones aprobadas por estos para que fueran elevadas a la Superioridad, dando lectura a dichas conclusiones de las que quedó enterado el Ayuntamiento.

El Sr. Cobano interesó el tramite que se le haga saber al infrase sobre deficiencias observadas en la práctica de la Dehesa. El Sr. Benítez manifestó que las faltas debían justificarse mediante expediente. El Sr. Saques expone que los alcamos parte de los dividendos recibidos a el referido pedro. El Sr. Lora Verdugo hace constar que se va a emitir de forma determinada, estableciendo las tolerancias que ha tenido el segundo durante un

actuació. El Sr. Ramon manifest que el missi interu que tian en acti ante es que se heq estriete justicia, adiminuon a isto manifestacion el Sr. Avila, el Sr. Colan interu a di lectu a un demici d la fueda civil ante dicho guarda, y asi a bace. El Sr. Jose Verdugo manifest que por demici al fueda se he embutale a los trabajos, y no se ha demici a los propietarios de picaras de fueda. El Sr. Alcalde propone si de la instaja o no expediente; a l. que manifestita el Sr. Colano, que en el caso que en la instaja, se usa le missi nom para tots los empleats qe estia a se casu. El Sr. Sagras expone que se aplie un mome form de administraci a la delus, por a la form que se abra a efecto, es impruible que fueda eficez. El Sr. San Román ob. se propo el fueda se de le absolut casuam el Ayuntamiento, El Sr. Ramon atri- fista que a isto ante fueda le Alcalde segi un criteri. El Sr. Avila pide un aclarab el ante referente a la pretutide concesio de terren por el Sr. Avila. No habiend otro ante de qui trata, se levante el sesi, siendo la una de la no- che, firade los missi concuent, d lo que el certifi autife.

José Yunquez Luis Ramon
 Manuel Carrizosa
 Juan Galán José Glano
 Felipe Padres Francisco San Román
 Miguel Tranes
 Antonio Colado Joaquín Deciete
 Mariano Sagras Antonio Avila
 Hilario Ganes José Lora
 Joaquín Cobana

Señal ordinaria del día 23 de marzo de 1936
 Concuentos:
 D. Juli Sanchez
 D. Luis Ramon
 En la villa de Liria del Rio a veintitres de marzo de mil novecientos treinta y seis, y a las nueve de la noche, hora fijada en anterioridal, se reunieron en el salo de actos de esta Casa Capitular, los señores Concejales que se conjuan al

D. Juan Galán
 D. Manuel Carrizosa
 D. Felipe Padres
 D. Juli Llanos
 D. Miguel Tranes
 D. Francisco San Román
 D. Joaquín Deciete
 D. Antonio Colado
 D. Mariano Sagras
 D. Antonio Avila
 D. José Lora
 D. Hilario Ganes

maje, presidiu por el Sr. Alcalde D. Juli Sanchez Vidal, para celebrer la sesi ordinaria y concuentos a isto de.
 Abriose la sesi, y se di lectu al acto de la actua, que se aprobó por unanimidad. Tambien se leyeron las disposiciones oficiales y la correspondencia recibida, durante la presen- cia, que a las 10 de la noche se levantó el Cabildo. Seguitamente el Sr. Presidente expone que en el objeto de mitigar, a lo posible, el peso de- ro, en la ejecuci de obra de interu general, se hacia preciso aplicar la red de alcantarilla en la pollain, en cuya obra, a lo vez que inventaria un gran numero de trabajos, se resolvio un gran pollain de bajada municipal. El Cabildo, expone a esto todo en la manifestacion del Sr. Presidente, acordó por unanimidad proceder refortante a la realizaci de la obra propuesta, autorizada explisamente al Sr. Alcalde por gestione la realizaci del proyecto y presupuesto de la obra, en un tramite al ponal tecnico correspondiente, y por la gestione gestione que haya de realizarse por la ejecuci al pla de obra expuesto.
 A esto continna manifest el Sr. Presidente que por haber impido muchos dificultades por la realizaci del proyecto de construcci de un grupo de obra subvencionada por el Estado por orden ministerial de 17 de septiembre ultimo, sacado del 19, a causa de estar muy elevada el pre- cinto de la obra a realiz, era convenient gestione la modificacion del proyecto de referenci, en forma mas modesta, a relati en la capacidad economica de este Ayuntamiento. El Cabildo, despues de deliberar sob el asunto, acordó por unanimidad interu la modificacion del proyecto - a el a- tribu indicad, mediante el Arquitecto D. Juan Palau Horta por la formaci del proyecto y presupuesto y por la realiz de la obra, autorizada en todo capitulal al Sr. Presidente por realizar las gestiones necesarias al fin propuesto.
 A esto segui, se acordó conceder una gratificaci de treinta puntos anuales al ayuntamiento de Liria por el Sr. Horta.
 No habiend otro ante de qui trata, el Sr. Presidente levante el sesi, siendo la una de la noche, firando los missi concuent, d lo que el certifi autife.

José Yunquez Juan Galán
 Manuel Carrizosa Felipe Padres
 José Glano Miguel Tranes
 Francisco San Román
 Joaquín Deciete

Antonio Lora de la

Antonio Ovila

José Lora

Joaquín Cobano

Esteban Baquer

Hilario Ramos

J. Ramos

Sesión ordinaria correspondiente al día 30 de marzo de 1936

Asistentes:

- D. José Sanche
- D. Luis Ramirez
- D. Juan Galán
- D. Manuel Barajal
- D. Hilario Jorner
- D. José Llano
- D. Felipe Pacheco
- D. Francisco San Román
- D. Miguel Franco
- D. Antonio Cordero
- D. Joaquín Benito
- D. Mariano Baquer
- D. Antonio Ovila
- D. José Lora
- D. Joaquín Cobano

En la villa de Gria del Rio a treinta de marzo de mil novecientos treinta y seis, y a las nueve de la noche, hora fijada con anterioridad, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los señores Concejales que se comparecieron al magisterio presidido por el Sr. Alcalde D. José Sanche Vidal, para celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día.

Abrió la sesión, y se dio lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. También se leyeron las disposiciones oficiales y la correspondencia recibida, de donde se desprende la precedente sesion, quedando el Cabildo enterado de ellas.

Seguidamente expuso el Sr. Alcalde que en virtud del acuerdo adoptado en la sesión precedente, había encargado la redacción de un proyecto de presupuestos de ocho partes y tres secciones computables (biliteras y B. sales de hecho) al arquitecto D. Juan Salazar Heredia, el que, a su vez, se encargó de la Dirección de la obra; que dicho facultativo había redactado el proyecto que, con los correspondientes memoria, plan y presupuesto, está en una cantidad de ciento veinte y ocho mil ochocientos treinta y siete pesetas, lo pone a la Consideración del Cabildo para que éste adopte la resolución que estime conveniente. El Ayuntamiento, después de una amplia deliberación, acordó por unanimidad aprobar en un todo el referido proyecto, y solicitar del Estado la subvención de ciento veinte y ocho mil pesetas para la construcción, en arreglo a las disposiciones vigentes; autorizando al Sr. Presidente para transmitir el expediente a la Superioridad en toda urgencia.

Después del precedente acuerdo expuso el Sr. Benito que constituyendo un gran núcleo de población la zona de calle Albarosa, donde no existe ningún edificio, era conveniente tomarla a consideración para gestionar en la oportuna zona la construcción de edificios escolares, mediante cesión de terrenos por sus propietarios. El Sr. Ramirez

Palma, manifestó que no se opone a lo propuesto por el Sr. Benito, pues se debe atender preferentemente a los proyectos que tiene en trámite el Ayuntamiento. También tuvo en consideración las intenciones por el Sr. Benito Lora.

Seguidamente expuso el Sr. Alcalde que por haber quedado vacantes el cargo de vigilante de arbitrio y de guardias municipales, había designado para dichos cargos respectivamente, a Manuel Barajal Lora y a Francisco Franco Garcia y Cristóbal Chano Garcia. El Sr. Ramirez expone que estos nombramientos deben ser controlados por la Comisión de Fomento, a cuyos manifestaciones se adhirió el Sr. Ovila. El Sr. Pacheco expone que el Cabildo debe respetar la designación hecha por el Sr. Alcalde. El Sr. Barajal interpuso que no debe quitarse las atribuciones a los comisionados respectivos en los asuntos de su competencia. El Sr. Presidente sometió a votación el asunto, en el sentido de si se aprueba los nombramientos o se informa por la Comisión, absteniéndose de votar el Sr. Ramirez, y verificada la votación, resultó y por mayoría, obtuvo cinco votos a su favor el primero propuesto, y ocho papuletes en blanco.

Acto continuo el Sr. Alcalde fue autorizado ampliamente para continuar la organización de la confesión del Padro Municipal.

Seguidamente se dio cuenta, por íntegra lectura, de solicitudes, peticiones por los interesados del ramo de helados y del premio de carreras, interesando satisfacer las dudas directas de los arbitrios correspondientes, por medio de conciertos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º del Estatuto Municipal. El Sr. Baquer manifestó que le interesa que se le informe a la Comisión designada por el Ayuntamiento para el efecto que se expone a la instancia, ha obtenido un resultado satisfactorio, pues el Ayuntamiento no puede menos que a un economista, y remite en ello un problema de gran importancia por el resultado.

El Sr. Ramirez Palma manifestó que en el cumplimiento que se hace en el nuevo servicio de arbitrios, se tengan en cuenta los empleos que actualmente presta el servicio. El Sr. Benito dice que debe darse una preferencia a los empleos que lo merecen, relegando los de los que le preceden actualmente. A propuesta del Sr. Ramirez Palma, quedó facultada la Comisión acordada previamente para cuanto concierne al reparto de los impositivos arbitrios. El Sr. Franco que me que a la confesión del reparto se ha tenido en cuenta el beneficio de los industriales, en lugar a propiamente del progreso industrial; el Sr. Baquer explica este aparente anomalía, y ante el desarrollo de la discusión, se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que organice el servicio de la manera más conveniente.

Acto seguido se leyó en instancia de D. Antonio Barajal ofreciendo un terreno por su cuenta para la topografía del cementerio. El Sr. Llano dice que se debe gestionar dicho terreno de la cesión de terrenos

para cumplir el convenio, comisionando a los Sr. Llano, Sosa y Arribas, para este fin. El Sr. Concejal interino que se amplie en adelante la parcel carila.

El Sr. Arriba interino se solicita del Regidor de lo Proprial en certificado que acredite las bienes existentes que posee el Ayuntamiento, para su acuerdo.

El Sr. Benito, pide se suprima el impuesto sobre ventas ambulantes, y el Sr. Ramon, que en principio este conforme, manifiesta que debe buscarse antes un impuesto substitutivo, proponiendo el Sr. Benito, el de las ventanas. El Sr. Arriba expone que como medio de reducir el peso sobre el comercio en practica: 1.º Aplicacion de la labor, del campo; 2.º Limpieza publico y de particulares; 3.º Compra de factos y edificacion de casas en ruinas. El Sr. Benito interino se obliga a d. por escritura a demorar y reconstruir la casa de su propiedad del andador entre la calle Lavaca y Armilla. El Sr. Daguerro pide no se autorice las ventanas rebajas, a lo que se adhira el Sr. Concejal manifestando debe obligarse a los propietarios a que presenten los planos de las obras a ejecutar, sin cuya requisita no debe autorizarse las obras, y desde luego no se autorice las ventanas que rebaja alguna de los factos. Asi se acuerda. El Sr. Arriba interino se eligen a lo Proprial las conclusiones presentadas por los capitanes.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion, asi como la de la noche, fijando los sucesos enmendados, de lo que el secretario certifica. Nota: Duda sobre lo expresado, por haberse dejado de consignar la aprobacion de factos y recibos, cuyo acuerdo fue adoptado antes de levantarse la sesion: se aprueban, los factos y recibos siguientes: A la Benita Espandier: veinte cuarenta y dos puntos 10 centimos por seguros de incendio de los edificios municipales. A Baltasar Foch: once puntos y cinco centimos por 500 ejemplares del Bolet. Municip. A Martin Domestico y otros: once y seis puntos por jornales y reparacion de la tapia del cementerio. A Fri. Loderos y otros: treinta y seis puntos por guardias de el. A Antonio Llerena, quince puntos por un estapillon. A F.º Diaz: once puntos por oficina municipal. A Antonio Fri. Laredo: setenta y siete puntos treinta centimos por inspeccion de cementos colectivos. A F.º Rodriguez, cinco puntos 10 centimos por recorreo. A Sebastian Alfaro, cinco y veinte puntos por material escolar. A Fri. Garcia y otros: veinte y siete puntos cincuenta centimos por jornales y debidas a parte y gall. Guard. A Manuel Palm y otros: veinte puntos por material para el metalero. A Fri. Rodriguez, seis puntos por acarreo de escombros. A Ramon Jimenez y otros: once puntos por trabajos en las bases del paeo. A D.º Traian Martin y otros: once y seis puntos veinte centimos por gastos de diligencias gubernativas. A Antonio Sosa, treinta puntos, por un atarido. A Estanislao Lavin, ochenta y siete puntos 60 centimos por recibos. Al mismo, cuarenta y seis puntos por material para obras. Al mismo, treinta y siete puntos por trabajos para el metalero. A Juan Benito de Hecchuel, ochenta y siete y nueve

puntos 87 centimos por factos del andador oficial ultimo. No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion, asi como la de la noche, fijando los sucesos enmendados, de lo que el secretario certifica.

- José Sanchez
- Luis Ramon
- Juan Galán
- Philani Jover
- José Blasco
- José Sosa
- Fernando San Román
- Antonio Conde
- Joaquin Perote
- Felipe Padeco
- Antonio Arilla
- Manuel Arribas
- Joaquin Cobano

Señal ordinaria del día 6 de abril de 1926

- Documentos
- D. Fri. Sanchez
- D. Luis Ramon
- D. Juan Galán
- D. Felipe Padeco
- D. Fri. Sosa
- D. Antonio Cortes
- D. Joaquin Benito
- D. Joaquin Cobano
- D. Antonio Arilla,
- D. Fernando San Román
- D. Philani Jover
- D. Fri. Llano

En la villa de Lina del Rio, a seis de abril de mil novecientos veint y seis, y a las nueve de la noche, hora fijada previamente, se reunieron en el local de actos de esta Casa Capitular, los señores Concejales, que se comparecieron al mayor, presididos por el Sr. Alcalde D. Fri. Sanchez Vidal, para celebrar la sesion ordinaria que correspondia a este día.

Abrió la sesion y se dió lectura al acta de la anterior, que se aprobó por unanimidad. Tambien se leyeron las disposiciones oficiales y la correspondencia recibida, donde se precedió su mayor, quedando el Cabildo actuado de ellos.

El Sr. concejal expone el Sr. Concejal que estando previsto el día 14 de abril, fecha del aniversario de la proclamacion de la segund Republica, se han precisos determinar la conmemoracion de la gloriosa fecha. El Sr. Sr. Daguerro expone que la situacion del pueblo no es la indicada por la celebracion de festejos, debiendo estar referida a la iniciativa particular. El Sr. Ramon Palm, expone que el Ayuntamiento debe contentarse a cumplir los preceptos

reflexionarios. El Sr. Benito propone se ilumine la calle principal y se cubra la banca de
municipal, a cuyo fin se adhira el Sr. Anib. El Sr. Ramon propone se haga dicho si-
no de maderas a los expensas. mas necesidad, se pida inform. mis. a una com. total de
diciendo puntos, distribuidos por la Com. de Beneficencia; de la que asi.

Seguidamente fue leído a propuesta de reparacion de la tapia del cementerio, asistiendo
al efecto treinta y ocho señores, acordando que la obra sea contratada
por la Com. de Ob. publicas y el delegado del cementerio.

Adicionalmente, y a propuesta del Sr. Ramon Salas, se acordó para inform. por la Comi-
si de Hacienda la propuesta del pago de impuestos de utilidad al Estado que gravan
los sueldos de los empleados municipales.

Seguidamente se acordó para gestion de casa de la parte de Ob. del Puerto de Sancho, la
cesion del Puerto de la Magdalena, nombrando para realizar este fin a los Sres.
Alcalde, Ramon, Secretario del Ayuntamiento, y cuatro concejales que se agregan. Tambien,
a propuesta del Sr. Benito se acordó se interesara por dicho com. la cesion de los
terrenos de El Bajo.

El Sr. Ramon interesa sea tratada de los demoras sobre cosas suyas, por evitar
responsabilidad. El Sr. Benito pide se actue el tramite de demora de la casa de Sr. Juan
Pera, acordando que si no lo verifica en el plazo concedido, se le inste a que lo haga.

El Sr. Anib. denuncia la falta de asistencia a clase de uno de los maestros obreros, y
de otros maestros que no asisten puntualmente a clase; ofreciendo la denuncia tra-
larla la denuncia al delegado del Ayuntamiento o al Consejo local. El Sr. Benito pide
se instale un colegio en lugar adecuado a la poblacion. El Sr. Ramon interesa se
desinfecte la casa n. 37 de calle Magdalena por haber alojado a un individuo tuberculoso.

El Sr. Anib. formula varias preguntas referentes a investigaciones hechas por la Com. de
Pol. rural en orden a los trabajos agricolas y sobre el saneamiento y recon-
struccion del llano de los Olivos. Tambien interesa sea reparados los danos de
la zona de los hornos, por constituir un peligro para la salud publica. El Sr. Benito
interesa sean recogidos inmediatamente los estercolos depositados en calle de Sancho. El

Sr. Anib. solicita el inmediato saneamiento del Canal de Concejo denunciado ofreciendo
en el servicio de limpieza; pidiendo se haga el delegado por este servicio Sr. Juan Obano.

El Sr. Benito pide sea estudiada una solicitud de los vecinos de calle Cañon sobre el re-
paracion de la calle que esta a la espalda de dicha calle entre los vecinos colindantes, y
asi mismo sobre un trayecto de alineacion de calle Cañon, acordando se pida.

El Sr. Benito pide sea estudiada una solicitud de los vecinos de calle Cañon sobre el re-
paracion de la calle que esta a la espalda de dicha calle entre los vecinos colindantes, y
asi mismo sobre un trayecto de alineacion de calle Cañon, acordando se pida.

cipios accede a lo solicitado, previa conformidad, por escrito, de cuantos vecinos tengan
intereses en los lugares indicados.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta
la sesion, siendo las doce de la noche, firmando los señores concurrentes,
de lo que el Secretario certifica.

José Sánchez
Juan Ramon
Juan Galán
Hiberto Ramos
Felipe Pacheco
José Llano
José Lora
Bosques Cobana
Margarita
Antonio Coronado
Francisco San Remón
Antonio Avila

El Secretario
Antonio

Sesion ordinaria correspondiente al día 13 de abril de 1936

No se celebró por falta de asistencia de los Sr. Concejales

El Alcalde
José Sánchez

El Secretario
Antonio